



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA PARA VALPARAÍSO 2020-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL,
I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Alcalde de Valparaíso

Jorge Sharp Fajardo

Encargado Dirección de Desarrollo Cultural

Sebastián Redolés Jadresic

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – SEREMI Valparaíso

Secretaria Regional Ministerial

Constance Harvey Bohn

Encargado Red Cultura

Cristian Quilodrán Pérez

Plan Municipal de Cultura Valparaíso 2020–2024

Coordinador metodológico

Sebastián Videla Leiva

Mesa técnica

Paulina Celis Peñaloza

Carmen Mantilla Matus

Henry Serrano Ruiz

Colaboradoras/es

Nikol Alarcón

Franshesca Pastén

Jaime Concha

Tito Tricot

Facilitadoras/es del proceso participativo

Alejandra Méndez Christian Romo Mauricio Reyes

Ana Karina Piña Claudia Zuleta Michel Canales

Andrés Carvajal Cristina Olguín Paula Aguirre

Camilo Suarez Daniel Codocedo Vania Bacigalupo

Caro do Amaral Gastón Araya

Carolina Ibáñez Laura Espinoza

Comuna de Valparaíso

Noviembre de 2020

Índice de contenidos

Índice de contenidos	3
Saludo del Alcalde de Valparaíso	5
Introducción	6
Principios orientadores	9
Cultura como derecho fundamental	10
Pluriculturalidad	12
Soberanía territorial	13
Diagnóstico cultural comunal	15
Antecedentes geográficos y demográficos	15
Administración municipal	22
Organigrama municipal	22
Antecedentes culturales y artísticos	23
Antecedentes de políticas culturales nacionales	23
Participación cultural	26
Patrimonio de la comuna de Valparaíso	28
Organizaciones y actores culturales	39
Espacios e infraestructura cultural	44
Fondos culturales	53
Diagnósticos y participación ciudadana cultural	62
Diagnóstico participativo	69
Metodología de trabajo general	69
Jornadas de participación ciudadana	73
Plataforma de devolución y participación digital	73

Plan Municipal de Cultura Valparaíso 2020–2024

Mesas de trabajo	74
Mesas técnicas de trabajo	77
Resultados y conclusiones	78
Encuesta de priorización de iniciativas culturales	78
Mesas de trabajo	83
Mesas técnicas de trabajo	90
Una Dirección de Desarrollo Cultural para Valparaíso	101
Misión	101
Visión	101
Objetivos estratégicos	101
Objetivo general	101
Objetivos específicos	102
Áreas estratégicas de trabajo	103
Cultura Comunitaria	103
Objetivos estratégicos	103
Fomento Creativo	104
Objetivos estratégicos	104
Líneas de Acción del Plan Municipal de Cultura	105
Área Dirección de Desarrollo Cultural	106
Área Cultura Comunitaria	108
Área Fomento Creativo	113
Plan de financiamiento	117
Metodología de seguimiento y evaluación	129
Referencias	135

Saludo del Alcalde de Valparaíso

Estimadas porteñas y porteños,

Desde la Alcaldía Ciudadana hemos trabajado arduamente en torno al fortalecimiento de la cultura e identidad porteña, con la permanente convicción de que solo el trabajo realizado en conjunto con las comunidades del territorio logra colocarnos en el sitio que como ciudad nos corresponde.

Durante los meses de septiembre y octubre del presente año 2020, una cantidad importante de vecinas/os, artistas, cultoras/es, trabajadoras/es culturales, gestoras/es, organizaciones culturales y territoriales de nuestra comuna nos reunimos en más de treinta jornadas de trabajo colaborativo para la construcción conjunta del Plan Municipal de Cultura (PMC), desarrollando así una política pública comunal en el ámbito de la cultura para el periodo 2020–2024. Quiero contarles que más de 250 agentes culturales de la comuna han participado en la elaboración de este instrumento de gestión municipal, en medio de un contexto social, político y sanitario adverso, que ha afectado de manera sensible al sector artístico-cultural no solo de Valparaíso, sino que del país entero.

Fueron más de 100 horas de trabajo, que permitieron junto a la comunidad cultural local consolidar una planificación que consta de 107 acciones, distribuidas en 27 grandes iniciativas a realizar dentro de la comuna durante los próximos cuatro años. La información levantada en este hito de participación ciudadana con el sector cultural conformará el grueso de nuestra gestión como Alcaldía Ciudadana, bajo un enfoque de derechos culturales como derechos fundamentales para nuestra sociedad.

Como Alcalde de Valparaíso deseo manifestar nuestra gratitud a todas y todos quienes participaron en las largas jornadas de trabajo y grupos de conversación. Gracias por su generosa e importante colaboración. Esperamos que este sea un instrumento que de paso a nuevas formas de relacionarnos con la ciudadanía, su vinculación con la institucionalidad, y que contribuya a la construcción de diálogos integrados dentro del proceso constituyente que permitan superar las desigualdades tanto del sector cultural como de la sociedad chilena en su conjunto.

Jorge Sharp Fajardo
Alcalde de Valparaíso

Introducción

El presente Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Valparaíso, elaborado por la Dirección de Desarrollo Cultural de la Alcaldía Ciudadana, es un instrumento de gestión municipal cuyos objetivos son la coordinación de esfuerzos, desde lo comunitario hasta lo interinstitucional, para llevar así a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en conjunto con la ciudadanía, en materia cultural, dentro de la comuna.

Desde el 2017 al presente 2020, la Dirección de Desarrollo Cultural ha venido desarrollando procesos participativos de discusión y elaboración de políticas públicas para la planificación cultural comunal. Ello, desde la realización de los ocho Congresos Culturales Ciudadanos – convocados entre el 2017 y el 2018–, tras lo cual se suceden otros hitos participativos que hemos de referir en el presente documento, todos los cuales constituyen el antecedente directo del presente Plan.

Atendiendo a la necesidad de contar con un instrumento de planificación cultural idóneo y pertinente para la comuna, y aun en medio de condiciones sociales y sanitarias adversas - como no se habían dado en las últimas décadas-, nos hemos dado a la tarea de otorgar continuidad a los procesos ya iniciados, empujando decididamente la culminación del desarrollo del Plan Municipal de Cultura 2020–2024.

El estallido social del 18 de octubre, seguido por la pandemia del COVID-19, ha desnudado las precariedades del sector artístico-cultural, detonando con ello una urgente necesidad por generar cambios en la perspectiva y formas de abordar la comprensión, enfoque y estrategias de trabajo de todo ámbito, no estando exento de ello, el ámbito cultural. En efecto, esto se ha visto reflejado en los espacios de participación ciudadana efectiva, que al calor de este proceso, la Dirección de Desarrollo Cultural ha empujado, para lograr así mancomunar esfuerzos y abordar las demandas que plantea la comunidad, convirtiéndose este ejercicio en un desafío técnico y social altamente complejo.

Desde un punto de vista meramente técnico y neutral, se abogaría por un Plan Municipal de Cultura entendido como una “carta de navegación” que permitiera “orientar la acción municipal en las distintas áreas de desarrollo y en la producción de bienes culturales”¹. Sin

¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura*.

embargo, ha sido propósito declarado de la Dirección de Cultura de la Alcaldía Ciudadana asumir el desafío del contexto histórico nacional e internacional como una oportunidad para desarrollar una herramienta de planificación cultural comunal desde un escenario que empuja al debate y la construcción para la emancipación social, en medio del actual proceso constituyente/destituyente.

Si bien es cierto, se contemplan estrategias y conceptos que aporta la *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura*², se ha apostado por un cambio epistemológico para el desarrollo del presente Plan, colocando en el centro la soberanía popular, que por definición corresponde a las comunidades presentes en el territorio, implicando con ello –para efectos de la institucionalidad cultural comunal–, transformaciones que conducen a una redefinición de la comprensión de *lo cultural*.

La demanda por parte de la comunidad hacia la institucionalidad local por comprender de forma distinta *lo cultural* es probablemente uno de los aspectos de mayor relevancia e impacto en perspectiva de potencialidad histórica tanto para las comunidades porteñas como para el trayecto del propio municipio; elemento fundamental a la hora de elaborar una política cultural comunal. En efecto, la cultura ha sido señalada durante este proceso, como el conjunto de hábitos, usos, formas de producción material e inmaterial de la realidad, y al mismo tiempo, como manifestación cotidiana, territorial y de sentido común de las comunidades. Esta definición impone un desafío, puesto que instala sobre el municipio la tarea –otrora escasa y/o ambigua– relativa al comprender el fenómeno cultural como un elemento de profundo e indisoluble arraigo en el territorio, cuyas comunidades, por definición, *producen cultura*, entrando ello en contradicción con el paradigma institucional que por décadas ha promovido el “*acceso a la cultura*”, minusvalorando con ello, en los hechos, la riqueza cultural, patrimonial y artística presente en los territorios.

Resulta evidente la necesidad por pensar la cultura como un elemento clave para la producción y reproducción social del territorio, de la habitabilidad, de los propios barrios y las comunidades, colocando atención al horizonte de comunidad que las y los vecinos anhelan construir soberanamente y al cómo estas transformaciones dialogan o no con la institucionalidad vigente, todo como un ejercicio de urgente e inmediato abordaje, atendidas las tensiones, crisis y postergaciones a las que nuestro territorio se encuentra sometido.

Lo que a ojos de las Ciencias Sociales puede parecer de perogrullo, hubo de ser implementado con sentido de urgencia, en una Dirección cuyo antecedente de manejo en torno a la noción promovida por la comunidad era más bien escasa. En efecto, desde el 2017 al presente, la noción que instala a lo cultural desde una perspectiva antropológica,

² Ibid.

se ha venido abordando e instalando poco a poco, en razón del cumplimiento de ciertos hitos conjuntos, desarrollados colectivamente junto a una multiplicidad de actorías del territorio, lo cual ha posibilitado superar el esquema de acuerdo al cual la Dirección de Cultura del municipio porteño era comprendida más como una *productora de eventos*, que como una entidad presente en las transformaciones y el devenir cultural de la ciudad.

Los procesos sociales en curso, desde la Revuelta Social de hace poco más de un año, son movilizadores por la denuncia del abuso, ante una serie de desigualdades sociales estructurales, desigualdades que han logrado hastiar la subjetividad de un ochenta por ciento de la sociedad nacional, como quedó demostrado en las urnas el 26 de octubre de 2020: una mayoría nacional agotada de la mercantilización de derechos básicos y la consiguiente precarización de la vida. La cultura, también ha sido parte de las necesidades convertidas en mercancía, en que su goce y participación se convierten en un privilegio; las desigualdades sociales que experimenta Chile se corresponden con la desigualdad cultural del país.

En ese marco, la Dirección de Desarrollo Cultural de la Alcaldía Ciudadana, se ha propuesto avanzar con conciencia y criterio de análisis críticos respecto de la contribución –o no contribución– de las políticas públicas al desarrollo social y cultural de las comunidades: Ante lo endeble de las políticas públicas en cultura, el co-diseño aquí estructurado obedece a la definición compartida por abordar con decisión las falencias y complejidades que ello significa.

Otro factor a tener en cuenta para la construcción del PMC: durante el estallido social, prácticamente ninguno de los espacios institucionales fue o ha sido capaz de convocar a la ciudadanía cultural para sintetizar sus demandas en una agenda de trabajo de corto, mediano y largo plazo que se vincule con las políticas públicas, con una mirada que permita avanzar a un nuevo pacto social, a la construcción de diálogos integrados dentro del proceso constituyente, que conduzca hacia nuevas relaciones con la cultura que permitan superar las desigualdades tanto del sector como de la sociedad. Desde este PMC se ha puesto especial dedicación en articular y construir formas de participación ciudadana con criterio de base social, mediando para ello la utilización de metodologías participativas y estructuras de sistematización basadas en tecnologías de comunicación e información digital.

En el marco del debate constituyente que hoy impera, considerando la ampliación de los espacios de discusión y la incorporación al debate de sectores históricamente excluidos, se han venido modelado los principios orientadores del presente documento, transformándose en un imperativo categórico de este Plan Municipal de Cultura, ***el derecho a la cultura como derecho fundamental***, la ***pluriculturalidad*** como fuerza de lo diverso y la ***soberanía territorial*** como raíz de expresión legítima de voluntad popular.

Principios orientadores

Los presentes principios orientadores constituyen la base para la organización de los objetivos estratégicos que han sido incorporados diametralmente como lineamientos que orientan las prioridades y énfasis de la Dirección de Desarrollo Cultural de la Alcaldía Ciudadana. Durante el último tiempo, se han orientado esfuerzos a romper con la lógica asistencialista o aquella que supone al accionar de esta Dirección limitada únicamente al campo artístico-cultural, para avanzar en una política con enfoque de derechos, que fortalezca una relación recíproca con la ciudadanía.

Un enfoque de derechos conlleva compromisos concretos, donde las colectividades y organizaciones comunitarias, artísticas y culturales deben ejercer un rol protagónico. En ese marco, ha de considerarse al territorio como un espacio social donde todas ellas habitan, interrelacionándose, produciendo y reproduciendo memorias, historias colectivas e individuales, entrando muchas veces en tensión y contradicción con la configuración monolítica que promueve el Estado-Nación chileno.

Por ello, el ejercicio aquí descrito implica un giro epistemológico, cuyo origen son las demandas que la misma comunidad ha instalado, *desde abajo hacia arriba*, o si se prefiere, parafraseando a Víctor Jara, debiendo la institucionalidad *ascender al pueblo*³, a las prácticas y conocimientos que han construido para reaccionar ante una institucionalidad que hoy los niega y no los interpreta. Demandas, cuyo antecedente, se arraiga en décadas y siglos de luchas y pugnas contra las formas que el poder oligárquico ha instalado para hegemonizar el control social.

Comunidades otrora marginadas y desplazadas históricamente de la participación y construcción cultural en los marcos institucionales, bajo el esquema actual, participan del co-diseño para la gestión cultural comunal, en perspectiva de toma soberana de decisiones, todo lo cual impone desafíos al aparato administrativo, el cual ha debido y deberá actualizar constantemente sus procedimientos para dialogar con esta nueva realidad.

Así, los pueblos originarios, en tanto naciones pre-existentes al Estado-Nación chileno y sujetos políticos de derechos colectivos, portadores de memorias, depositarios y reproductores de culturas ancestrales diversas, vivas y en permanente transformación, son parte fundamental de esta construcción. Por otra parte, las perspectivas de género nos plantean que no puede hablarse de democracia política cultural sin abordar la lucha contra los sistemas de opresión que violentan a las mujeres y diversidades sexuales.

³ Jara, V. (1978). *Habla y canta*. Casa de las Américas.

Estas, entre tantas otras diversas formas de vivir y hacer cultura, son las que en este instrumento interactúan, en perspectiva de derechos para el *Buen Vivir*.

Cultura como derecho fundamental

El presente Plan Municipal de Cultura es construido en perspectiva que concibe a la Cultura como derecho fundamental, señalándole como un ámbito donde a las comunidades corresponden un conjunto de derechos que les son inalienables.

Los derechos culturales han tendido a ser institucionalizados a partir de diversas declaraciones, acuerdos y convenciones internacionales, que han establecido un marco regulatorio en el cual los estados han de regirse.

Si consideramos las principales convenciones internacionales vinculadas al ámbito cultural, entre las cuales se cuentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2007); podemos concluir que muchas de ellas, factualmente, son meramente declarativas. Baste con observar lo que ocurre en nuestro propio país durante el presente 2020.

Es por ello que el horizonte de co-gestión al cual adscribimos⁴, se sitúa bajo la premisa que señala al campo cultural como un espacio simbólico y material para la emancipación soberana de los pueblos.

Concretamente, estos constituyen, por un lado, el marco conceptual de su formulación, y por otro, la base para definir las modalidades de trabajo: participación ciudadana y construcción desde lo territorial y barrial, hacia lo comunal. Apostar por un marco de derechos culturales supone que la ciudadanía se sitúa a sí misma en el centro de la acción pública, considerándose por tanto sujeto político, donde los instrumentos de planificación en política pública garanticen no solo el *acceso* y la *participación*, sino que también su *rol vinculante*. En síntesis, aquello que es un derecho para la ciudadanía, ha de constituir una obligación para el Estado⁵.

No obstante todo lo anterior, no podemos abordar el principio aquí descrito, sin tomar en consideración las contradicciones de las cuales es objeto la misma sociedad, toda vez que ella misma es portadora de las cargas e imposiciones que desde la Colonia al presente, le

⁴ El Troudi, H., Harnecker, M., & Bonilla, L. (2005). *Herramientas para la participación*. Corporación Venezolana de Guayana.

⁵ Marshall, P. (2010). El estado de derecho como principio y su consagración en la constitución política. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 17(2), 185-204. <https://doi.org/10.4067/S0718-97532010000200008>

han impreso las contradicciones de clase y el Estado como agente garante del control y orden social, acorde a los intereses que definen a las clases dominantes.

En ese marco, no es posible suponer que el ejercicio de la cultura, como un derecho presuntamente garantizado por el Estado, se encuentra acaso disociado de los procesos de dominación que vive y ha vivido el Abya Yala, específicamente desde el colonialismo y el capitalismo; cuyos dispositivos garantes de su sostenimiento operan en la cultura, bajo el orden del patriarcado y el racismo, en tanto configuración del poder y el saber del tejido social y sus estructuras⁶.

La perpetuación de estos se ha desplazado sobre todo a nivel intersubjetivo mediante un profundo ejercicio de violencias y represiones; por su parte, el patriarcado perfila nuestras maneras de entender, actuar y sentir la vida desde relaciones jerárquicas y androcéntricas. Ha organizado la existencia en cuerpos sexualmente binarios – heteronormativos, cuya primacía subordina a las mujeres, a las corporalidades sexual y funcionalmente diversas, a la niñez – en tanto adultocentrismo derivado del orden patriarcal-, a las personas mayores y hasta incluso a la naturaleza; mientras que, asimismo, el racismo instruye la anulación de todas aquellas culturas y corporalidades que sean diferentes del canon de la cultura universal-eurocéntrica y hegemónica, ejerciendo así control coercitivo sobre formas de vida, creencias y saberes que distan de aquellas lógicas de acumulación y expansión sobre la base de las cuales se ha edificado la civilización occidental.

En definitiva, se trata de una configuración del conocimiento que fragmenta, jerarquiza y objetiva la realidad, en tanto cuerpo, naturaleza, racionalidad y emocionalidad; cuyas existencias han de ser productivas y reproductivas funcionales al desarrollo capitalista.

Situar la cultura como un derecho fundamental implica construir cimientos transformadores en las políticas culturales con una diversidad de perspectivas, que impliquen un ejercicio de activación contra las violencias, como primera base para una interacción cultural real y efectiva. Esto, entre otras, invita incorporar un enfoque de género que permita reconocer y valorar aquellas prácticas y saberes de mujeres en el quehacer territorial, las cuales han sido vitales para la comuna en tanto organización comunitaria, estrategias de subsistencia económica –por tanto, el surgir de nuevas economías– ante las precariedades del puerto, y por sobre todo, la visión que ellas portan desde sus comunidades; caracterizada muchas veces por prácticas de cuidado entre pares. Del mismo modo, este enfoque permite además reconocer a las diversidades sexuales y no-binarias, en un marco de protección y visibilización, en tanto existencias oprimidas, con un amplio

⁶ Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6. 342-386.

campo de saberes y prácticas que precisan ser reivindicadas en el plano relacional y estructural de la ciudad.

En consecuencia, comprendemos que tanto la participación, la creación, como la co-gestión de un instrumento de planificación, deben incorporar dimensiones que permitan el desprendimiento de este orden hegemónico que radica en la cultura, y que por ende, encamine procesos culturales emancipatorios; otorgando prioridad a una perspectiva que se sitúe en un plano dialógico y de recuperación ante las culturas originarias, ante la multiplicidad de saberes propios de los territorios, ante la diversidad de existencias sin categorizarlas en estereotipos de ningún tipo; que traspase fronteras de acción hacia la equidad, visibilizando y actuando frente a todo tipo de violencias ejercidas contra las mujeres, la niñez, las diversidades sexuales, funcionales y culturas históricamente oprimidas.

Pluriculturalidad

El presente Plan Municipal de Cultura es el resultado de un proceso de participación ciudadana que constituye un ejercicio legítimo de derechos en sí mismo, donde el reconocimiento de las voces porteñas, en tanto co-existencia de cuerpos y territorios diversos se posicionan fundamentales para el ejercicio de las transformaciones socioculturales de la ciudad.

Esto es, entre otras, para confirmar la necesidad de repensar la dimensión cultural de una ciudad en clave pluricultural, impulsando una comprensión integral en torno a las maneras de habitar el mundo, a través de la interrelación de saberes, prácticas, cosmovisiones e identidades.

Es, en todas sus formas, reconocer la historia propia, única y diversa a la vez de la ciudad porteña, marcada fuertemente por la convivencia de múltiples identidades tanto dentro de la comuna, como también de aquellas comunidades colindantes con la ciudad. Reconociendo a su vez, el sentido histórico de Valparaíso, desde sus pueblos originarios, hasta su comprensión como Ciudad-Puerto, pasando por todo lo que implica la sucesiva llegada de comunidades migrantes que se integran a este territorio, trayendo consigo múltiples realidades sociales, culturales e identitarias.

La pluriculturalidad debiese ser una característica esencial de toda sociedad democrática y diversa que se precie como tal, no solamente bajo el reconocimiento formal de la multiplicidad cultural, sino que además –y por sobre todo–, porque propicia las condiciones para una igualdad real en el plano de los derechos que corresponden a las expresiones culturales que le conforman.

Adoptar la pluriculturalidad como principio orientador dentro de una política cultural comienza por el reconocer la asimetría del poder político y económico, la desigualdad, violencia, discriminación, y los procesos de homogenización cultural que pueden estar en juego en distintas comunidades culturales barriales presentes en la comuna de Valparaíso. El estimular, fortalecer y masificar la participación de las comunidades, por tanto, deben ser guiados bajo este principio orientador: defendiendo el derecho a la diferencia, al reconocimiento y visibilización de las culturas históricamente oprimidas, anuladas, fragmentadas y reificadas; junto con la promoción de la igualdad entre nosotros y nosotras, comprendiendo y reconociendo las diferencias, como principio fundamental para la interacción entre culturas e identidades en tanto práctica orientadora que transita hacia el *Buen Vivir*⁷.

Aquello implica considerar las diversidades como un soporte para enriquecer la cultura y no como un mero elemento de inclusión; pues el tránsito de transformación debe comprender la diferencia entre incluir, con el aprender a interactuar entre las distintas esferas de las diversidades culturales que convergen en un territorio. Esto es, en términos generales, fortalecer y activar procesos de formación, implementar espacios culturales, territoriales y urbanos para las distintas funcionalidades –físicas y cognitivas–, fortalecer dinámicas sociales hacia el respeto por lo diferente; activar y reactivar instancias de diálogos y encuentros basados en el valor del apoyo mutuo y equidad en las relaciones de poder, más allá del mero reconocimiento a la diversidad.

Huelga mencionar, que el momento constituyente orienta las reflexiones hacia el reconocimiento de la diversidad de formas de interacción social que por decenas de años coexisten en los territorios que habitamos. En ese marco, la construcción del *Buen Vivir* hace parte de un esfuerzo colectivo de largo aliento, cuya principal orientación emana desde las culturas de los pueblos originarios, a la vez que incorpora principios de otras perspectivas en la búsqueda de respuestas a problemas anquilosados, para superar la pobreza, o conquistar la igualdad en la discusión en torno a la pluriculturalidad, el enfoque de género y diversidades sexuales, migración, pueblos originarios, derechos humanos y memoria, entre otros.

Soberanía territorial

El territorio es uno de los espacios de representación cultural de los grupos humanos. En él tienen cabida las relaciones sociales marcadas por su historia, religión, expresiones culturales y formas de hacer, estar y de concebir el mundo, diferenciándose de un “otro”

⁷ Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2020). *Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2020–2030*.

que a su vez tiene sus propias prácticas culturales. En este sentido, los territorios están “enmarcados” por su cultura y su historia, forjando la “identidad territorial” de las comunidades que lo habitan. Resulta fundamental para la presente planificación considerar al territorio como un conjunto de realidades y actorías con los cuales la Dirección de Desarrollo Cultural debe relacionarse, incorporando sus especificidades para generar políticas pertinentes: se podría afirmar que el enfoque territorial constituye una visión sistémica, amplia e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo. De igual modo el reconocimiento a la soberanía territorial constituye metodológica, política y conceptualmente una herramienta para la planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como también las políticas públicas que operan en la comuna. La mirada territorial en el diseño de políticas culturales contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar en la toma de decisiones en materias relativas al desarrollo social, cultural y económico, de manera integral e integradora, sostenible y sustentable en el tiempo.

Hoy podemos afirmar con certeza que nos encontramos inmersos en un proceso de construcción de subjetividades, prácticas y condiciones materiales que desembocarán en la reconfiguración de las identidades territoriales desde los más diversos planos, lo cual en términos históricos redefine las nociones de ciudad y ciudadanía. Entre otros aspectos, la demanda de la comunidad porteña explicita el reclamo por soberanía territorial. No entendida meramente como la jurisdicción y el poder que el Estado ejerce en un territorio determinado, ni tampoco solamente como deliberación en torno a un territorio, sino que además de todo ello, también como el derecho de las y los ciudadanos por ejercer poder de decisión sobre la ciudad que desean habitar. En ese sentido, está en plena disputa el sentido de la habitabilidad del territorio, toda vez que convergen sobre él diversidad de intereses, propendiendo a la disputa permanente en cuanto a su configuración. Reflexionando sobre el sentido de los mismos, su representatividad dentro de los imaginarios e identidades, y cómo determinan el sistema de organización social actual. Dichos intereses tendrán mayores o menores posibilidades de éxito conforme se define la distribución de poder sobre el territorio. Como principio orientador dentro de la política cultural, la soberanía territorial supone comprender la ciudad como un derecho: el derecho a permanecer y/o a transformar nuestra ciudad por medio de la voluntad mancomunada, en tanto ejercicio de poder colectivo y deliberativo para afrontar los procesos de urbanización y habitabilidad, de la mano de instancias de participación directas y vinculantes.

Diagnóstico cultural comunal

Antecedentes geográficos y demográficos

Chile se encuentra dividido en 16 regiones. Valparaíso es una comuna de Chile, capital de la provincia y región homónima, ubicada en el centro del país. La región se encuentra organizada en 8 provincias y comprende un total de 38 comunas. En la provincia de Valparaíso, se encuentran consignadas 7 comunas, 6 de ellas de territorio continental (Valparaíso, Casablanca, Concón, Quintero, Puchuncaví y Viña del Mar) y 1 de territorio insular (Juan Fernández). La comuna se encuentra conurbada con las comunas de Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana, éstas dos últimas pertenecientes a la provincia de Marga Marga, y conforman la conurbación conocida como Gran Valparaíso.

Una de las características relevantes en términos de concentración de poder político y perspectiva de género, se encuentra dado por el hecho de que la región de Valparaíso es la segunda región con mejor distribución entre hombres y mujeres en la elección de alcaldes/alcaldesas. En el caso, de las Alcaldías presenta un 23,7% de alcaldesas y en el caso de las concejalías un 27,9%, siendo el primero de estos porcentajes casi el doble de la proporción nacional. En el siguiente cuadro se presenta la distribución por región:

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	ALCALDES/ALCALDESAS				CONCEJALES/CONCEJALAS			
	EN N° ABSOLUTOS		EN N° RELATIVOS		EN N° ABSOLUTOS		EN N° RELATIVOS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
NACIONAL	304	41	88,1%	11,9%	1687	552	75,3%	24,7%
ARICA Y PARINACOTA	3	1	75,0%	25,0%	19	9	67,9%	32,1%
TARAPACÁ	7	0	100,0%	0,0%	39	7	84,8%	15,2%
ANTOFAGASTA	8	1	88,9%	11,1%	37	23	61,7%	38,3%
ATACAMA	7	2	77,8%	22,2%	38	18	67,9%	32,1%
COQUIMBO	15	0	100,0%	0,0%	75	23	76,5%	23,5%
VALPARAÍSO	29	9	76,3%	23,7%	176	68	72,1%	27,9%
METROPOLITANA	44	8	84,6%	15,4%	262	136	65,8%	34,2%
O'HIGGINS	29	4	87,9%	12,1%	158	43	78,6%	21,4%
MAULE	23	7	76,7%	23,3%	157	31	83,5%	16,5%
ÑUBLE	20	1	95,2%	4,8%	109	19	85,2%	14,8%
BÍO-BÍO	32	1	97,0%	3,0%	178	36	83,2%	16,8%
ARAUCANÍA	31	1	96,9%	3,1%	156	40	79,6%	20,4%
LOS RÍOS	11	1	91,7%	8,3%	54	20	73,0%	27,0%
LOS LAGOS	27	3	90,0%	10,0%	150	36	80,6%	19,4%
AYSÉN	10	0	100,0%	0,0%	42	18	70,0%	30,0%
MAGALLANES	8	2	80,0%	20,0%	37	25	59,7%	40,3%

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en las actas de SERVEL, Elecciones Municipales 2016

En concordancia con lo anterior el Concejo Municipal (hasta noviembre de 2020), se encuentra presidido por el alcalde Jorge Sharp Fajardo, y conformado, además, por 10 concejales, de los cuales dos son mujeres, lo que alcanza al 20% de las y los concejales electos. Ellas y ellos son: Marcelo Barraza Vivar, Carlos Bannen González, Daniel Morales Escudero, Zuliana Araya Gutiérrez, Eugenio Trincado Suárez, Luis Soto Ramírez, Claudio Reyes Stevens, Yuri Zúñiga Zúñiga, Iván Vuskovic Villanueva y Ruth Cáceres Cortés. La comisión municipal de Cultura es presidida por el concejal Yuri Zúñiga Zúñiga.

La región de Valparaíso es la segunda región en importancia demográfica y geopolítica del país, después de la Región Metropolitana, y de acuerdo con el Censo del año 2017, su población regional alcanza al 10,3% del total de la población del país. La comuna de Valparaíso presenta un crecimiento intercensal marcadamente inferior al crecimiento intercensal nacional y regional, una concentración de habitantes seis veces superior al resto de la región y presenta las características de una comuna en pleno proceso de envejecimiento poblacional, lo que constituye su desafío demográfico más importante. La distribución de la población en el territorio comunal se concentra en el área urbana, alcanzado en el área rural un magro 0,25% del total de población comunal, situación que la distingue de la realidad regional cuyo porcentaje de población rural es de 8,99% y de la población nacional cuyo porcentaje de población rural es de 12,23%.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	TOTAL POBLACIÓN			ÁREA ÚRBANA			ÁREA RURAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CHILE	17.574.003	8.601.989	8.972.014	15.424.263	7.466.848	7.957.415	2.149.740	1.135.141	1.014.599
REGIÓN DE VALPARAÍSO	1.815.902	880.215	935.687	1.652.575	795.240	857.335	163.327	84.975	78.352
PROVINCIA DE VALPARAÍSO	751.317	362.972	388.345	730.320	351.919	378.401	20.997	11.053	9.944
COMUNA DE VALPARAÍSO	296.655	144.945	151.710	295.918	144.509	151.409	737	436	301

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre 2020, basada en Censo 2017, INE

A continuación, se entregan los principales índices demográficos para la caracterización de la población comunal:

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS	CHILE	REGIÓN DE VALPARAÍSO	COMUNA VALPARAÍSO
ÍNDICE DE MASCULINIDAD	95,9	94,1	95,5
ÍNDICE DE JUVENTUD	20,1	19,1	17,8
ÍNDICE DE VEJEZ	16,2	18,8	18,5
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	80,9	98,8	104,0
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	8,1	8,9	9,2
ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA	56,9	61,0	56,8

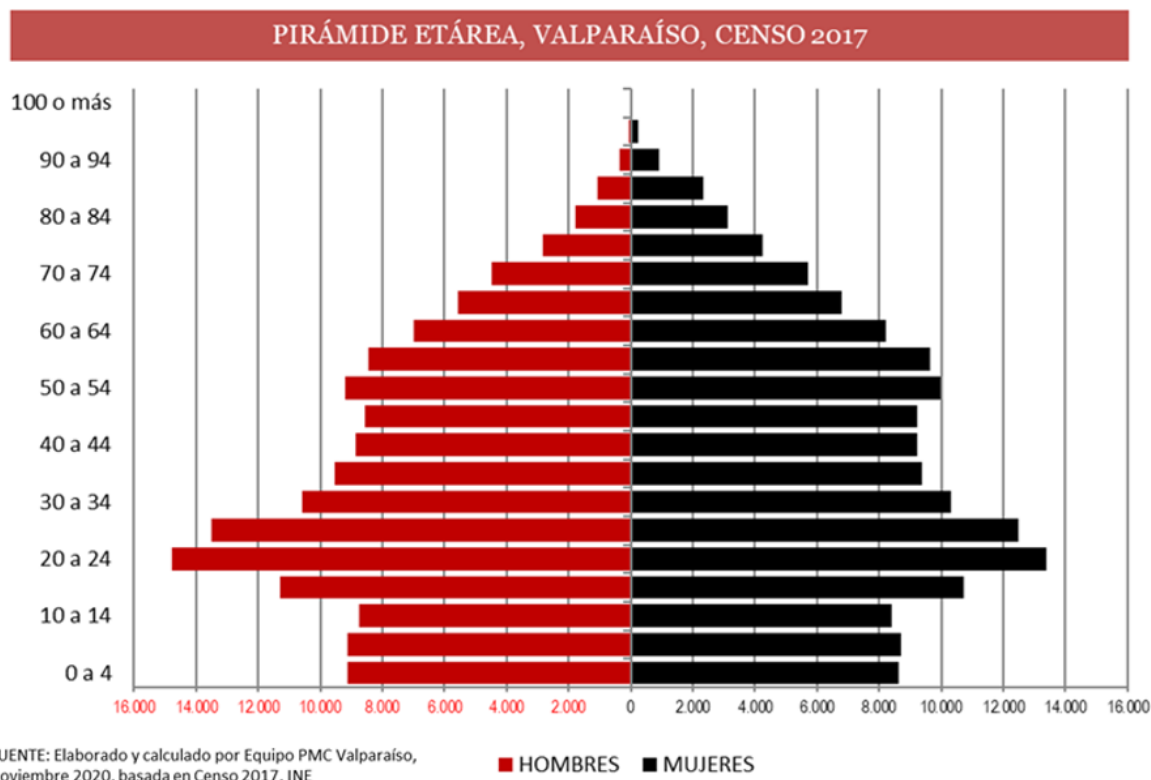
FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre 2020, basada en Censo 2017, INE

Como puede observarse con claridad, el Índice de Masculinidad se encuentra en concordancia con el tipo de distribución en el territorio de la población comunal, pues al ser

altamente urbana el número de mujeres crece, lo que tiende a la disminución del Índice. En cambio, lo que llama poderosamente la atención son los marcados indicadores que acusan el envejecimiento y sobre envejecimiento poblacional, el impacto económico y el desafío en términos de política social pública que implica para la población económicamente activa el aumento de personas mayores en la estructura demográfica. Parece importante anticipar los escenarios de los próximos años, en el sentido del impacto de lograr iniciativas intergeneracionales, de favorecer códigos de interrelación comunitaria y familiar de autocuidado; de empatía y proyección para generar una red de servicios especializados con especial enfoque en personas mayores, en el especial contexto que el escenario urbano de Valparaíso entrega. En seguida, se muestra un cuadro con el detalle por tramo de edad, luego una pirámide etárea basada en el Censo del año 2017.

VALPARAÍSO									
AÑOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN			POBLACIÓN URBANA			POBLACIÓN RURAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	296.655	144.945	151.710	295.918	144.509	151.409	737	436	301
0 a 4	17.738	9.129	8.609	17.696	9.106	8.590	42	23	19
5 a 9	17.804	9.118	8.686	17.760	9.100	8.660	44	18	26
10 a 14	17.156	8.738	8.418	17.119	8.717	8.402	37	21	16
15 a 19	22.010	11.291	10.719	21.958	11.257	10.701	52	34	18
20 a 24	28.199	14.799	13.400	28.156	14.775	13.381	43	24	19
25 a 29	25.974	13.507	12.467	25.941	13.492	12.449	33	15	18
30 a 34	20.907	10.597	10.310	20.859	10.565	10.294	48	32	16
35 a 39	18.895	9.520	9.375	18.844	9.492	9.352	51	28	23
40 a 44	18.109	8.866	9.243	18.043	8.819	9.224	66	47	19
45 a 49	17.791	8.561	9.230	17.744	8.540	9.204	47	21	26
50 a 54	19.172	9.204	9.968	19.104	9.162	9.942	68	42	26
55 a 59	18.082	8.434	9.648	18.015	8.391	9.624	67	43	24
60 a 64	15.195	6.993	8.202	15.150	6.967	8.183	45	26	19
65 a 69	12.362	5.572	6.790	12.330	5.551	6.779	32	21	11
70 a 74	10.181	4.482	5.699	10.147	4.461	5.686	34	21	13
75 a 79	7.084	2.823	4.261	7.066	2.810	4.256	18	13	5
80 a 84	4.930	1.794	3.136	4.925	1.790	3.135	5	4	1
85 a 89	3.398	1.059	2.339	3.395	1.057	2.338	3	2	1
90 a 94	1.253	353	900	1.251	352	899	2	1	1
95 a 99	318	72	246	318	72	246	-	-	-
100 o más	97	33	64	97	33	64	-	-	-

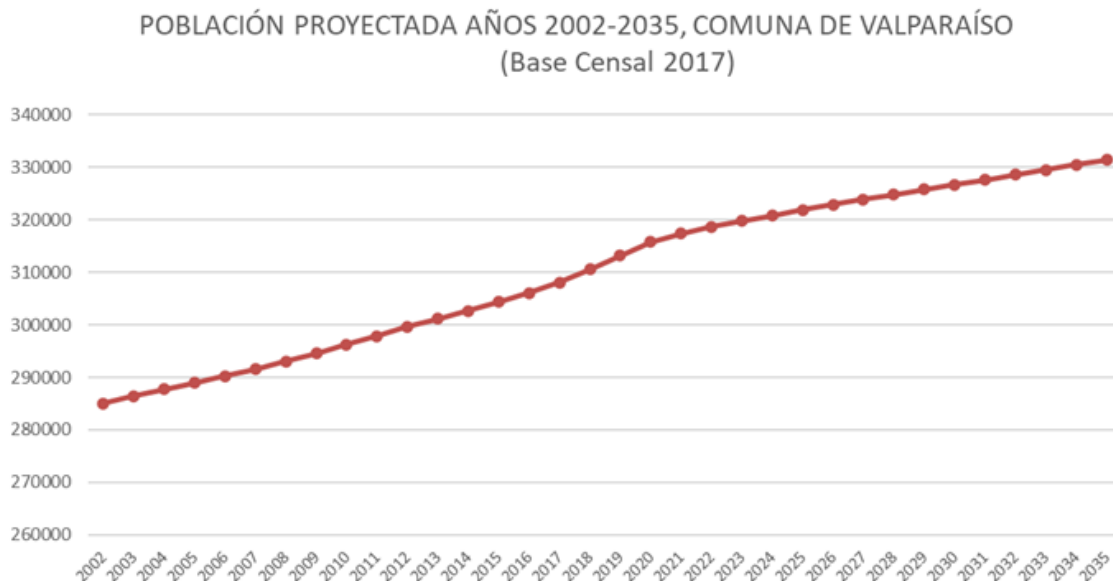
FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre 2020, basada en Censo 2017, INE



Finalmente, la proyección demográfica quinquenal para 15 años nos entrega una ciudad que sigue creciendo a un ritmo inferior al promedio del país y de la región, con población envejecida y dependencia demográfica muy alta. Ofrecemos en el siguiente cuadro las edades programáticas para el año base 2020 y para los tres quinquenios siguientes, en números absolutos y números relativos.

EIDADES PROGRAMÁTICAS	EN NÚMEROS ABSOLUTOS				EN NÚMEROS RELATIVOS			
	2020	2025	2030	2035	2020	2025	2030	2035
0-14 AÑOS	54.027	51.737	48.480	46.614	17,1%	16,1%	14,8%	14,1%
15-29 AÑOS	77.446	71.718	69.093	67.510	24,5%	22,3%	21,2%	20,4%
30-44 AÑOS	65.002	68.207	67.389	63.815	20,6%	21,2%	20,6%	19,3%
45-64 AÑOS	73.867	75.697	77.617	80.708	23,4%	23,5%	23,8%	24,4%
65 AÑOS Y MÁS	45.390	54.493	64.096	72.800	14,4%	16,9%	19,6%	22,0%
TOTAL	315.732	321.852	326.675	331.447	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre 2020, basada en Censo 2017, INE



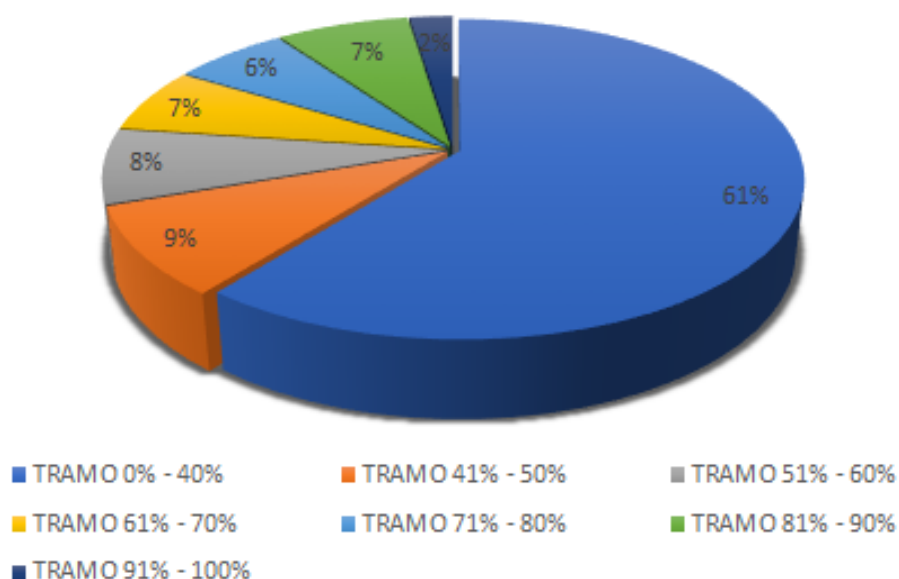
Una de las dimensiones críticas en la gestión de la ciudad tiene relación con las condiciones económicas de quienes la habitan y en el impacto de ello con su entorno. La pobreza medida como ingreso autónomo o la pobreza medida en forma multidimensional es un indicador que nos habla en forma indirecta de otras realidades: analfabetismo clásico y funcional, deserción temprana, condiciones de salud deterioradas, hacinamiento, patrones dañados de interacción familiar, entre otros fenómenos se encuentran íntimamente vinculados a la pobreza. Nos interesa que la gestión cultural municipal ponga en el centro de su quehacer a las personas y a sus territorios, colaborando en la restitución de los derechos que la pobreza arrebató.

COMUNA	TRAMO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA							TOTAL
	0-40%	41-50%	51-60%	61-70%	71-80%	81-90%	91-100%	
ALGARROBO	6.779	1.194	977	753	748	1.094	334	11.879
CABILDO	11.401	1.677	1.449	1.211	1.277	1.664	815	19.494
CALERA	29.279	3.924	3.072	2.699	2.762	3.846	1.459	47.041
CALLE LARGA	7.390	1.408	1.089	1.065	1.062	1.296	467	13.777
CARTAGENA	14.845	1.791	1.198	969	933	929	297	20.962
CASABLANCA	12.719	2.352	1.871	1.831	1.677	2.038	587	23.075
CATEMU	7.734	1.259	946	842	952	1.034	476	13.243
CONCÓN	13.801	2.608	2.056	1.816	1.861	2.782	839	25.763
EL QUISCO	9.881	1.409	909	781	729	871	242	14.822
EL TABO	8.829	1.128	846	801	614	793	292	13.303
HIJUELAS	10.988	1.693	1.259	1.056	950	1.008	353	17.307
ISLA DE PASCUA	2.625	491	499	540	569	775	283	5.782
JUAN FERNÁNDEZ	448	70	74	82	78	83	46	881
LA CRUZ	8.653	1.509	1.261	1.219	1.353	2.168	784	16.947
LA LIGUA	21.165	3.351	2.223	1.885	1.779	2.191	932	33.526
LIMACHE	25.396	3.624	3.060	2.584	2.663	3.163	1.230	41.720
LLAY LLAY	15.101	1.947	1.625	1.366	1.516	1.889	848	24.292
LOS ANDES	23.775	4.873	4.139	3.809	3.919	6.038	2.130	48.683
NOGALES	11.336	1.944	1.489	1.358	1.364	2.107	721	20.319
OLMUÉ	10.392	1.519	1.054	853	631	902	290	15.641
PANQUEHUE	4.022	645	563	493	463	416	135	6.737
PAPUDO	3.101	650	536	375	303	387	138	5.490
PETORCA	6.277	888	672	529	528	599	229	9.722
PUCHUNCAVÍ	10.610	1.853	1.231	1.088	1.023	1.458	422	17.685
PUTAENDO	10.299	1.379	993	833	800	844	349	15.497
QUILLOTA	44.980	6.633	5.618	5.194	4.776	6.448	2.274	75.923
QUILPUÉ	62.794	10.589	8.854	8.145	8.888	11.182	3.924	114.376
QUINTERO	17.209	2.412	1.705	1.528	1.458	1.866	663	26.841
RINCONADA	5.415	872	607	602	517	566	189	8.768
SAN ANTONIO	45.995	8.383	6.541	5.664	5.646	7.013	2.341	81.583
SAN ESTEBAN	8.604	1.729	1.299	1.157	1.173	1.370	478	15.810
SAN FELIPE	37.231	5.748	4.588	4.249	3.933	5.008	2.195	62.952
SANTA MARÍA	8.628	1.454	1.199	990	1.012	942	354	14.579
SANTO DOMINGO	3.759	992	846	706	795	1.076	438	8.612
VALPARAÍSO	134.490	20.016	16.737	14.602	14.188	16.477	5.363	221.873
VILLA ALEMANA	53.010	9.047	7.444	6.407	6.962	8.239	2.551	93.660
VIÑA DEL MAR	118.376	21.597	18.460	16.575	15.685	19.334	6.013	216.040
ZAPALLAR	3.411	862	630	485	468	647	186	6.689
REGIÓN	830.748	135.520	109.619	97.142	96.055	120.543	41.667	1.431.294

FUENTE: Elaborado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en el Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial del Ministerio de Desarrollo Social y la Familia, consulta de Noviembre de 2020, con información actualizada a Junio de 2020

En el cuadro anterior se ofrece información concentrada del Registro Social de Hogares, sistema estatal implementado como instrumento para la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que entregan las instituciones estatales. Este registro se conforma con información que entrega el hogar y los registros administrativos que posee el Estado, divide los hogares y las personas pertenecientes a esos hogares en siete categorías, en la cual la primera de ellas constituye el foco priorizado para todas las prestaciones públicas. De acuerdo a la información vigente a Junio de 2020, un total de 13.690.180 personas se encontraban clasificadas en el Registro Social de Hogares. En la región de Valparaíso un total de 1.431.294 y en la comuna de Valparaíso un total de 221.873 personas se encontraban en el Registro Social de Hogares. Cuando analizamos el primer tramo, es decir, el que comprende el 40% más pobre, podemos indicar que la región de Valparaíso concentra el 10,7% de los más pobres de Chile, y la comuna de Valparaíso, concentra el 16,19% de los más pobres de la región. A pesar de los esfuerzos de la política pública, entre el año 2016 y el 2020 en nuestra comuna los pobres no han disminuido, sino que han aumentado en más de 22.000 personas. La comuna de Valparaíso se ubica en el ranking número 14 entre las 38 comunas de la región respecto a su porcentaje de población registrada que se encuentra en el primer tramo. La pobreza complejiza el trabajo territorial y obliga a desarrollarlo intersectorialmente, porque otras realidades impactan diferenciadamente en ese tramo, por ejemplo, en el caso de la Discapacidad el 4,7% de la población del primer tramo presenta alguna discapacidad frente el 3,8% de la población total comunal, porcentaje en ambos casos superiores al país y a la región.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, VALPARAÍSO, JUNIO 2020

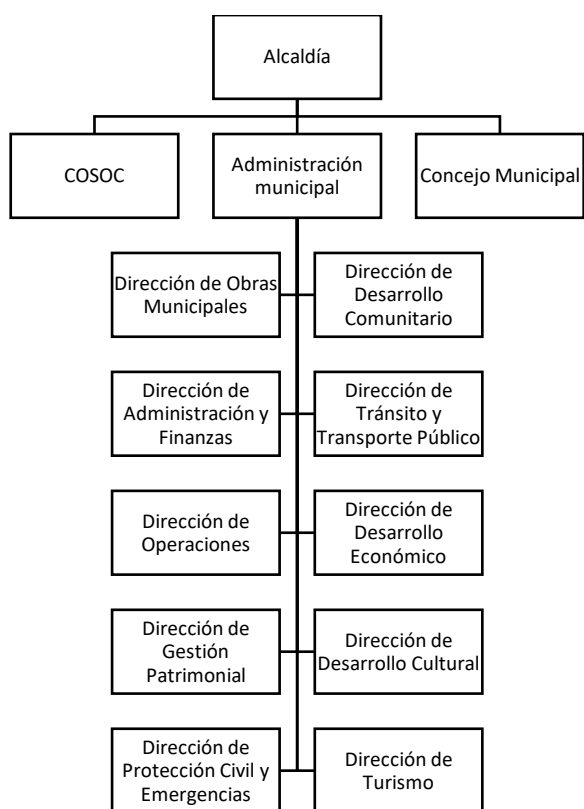


Administración municipal

Alcalde: Jorge Sharp Fajardo.

Consejo Municipal⁸: Marcelo Barraza Vivar, Carlos Bannen González, Daniel Morales Escudero, Zuliana Araya Gutierrez, Eugenio Trincado Suárez, Luis Soto Ramírez, Claudio Reyes Stevens, Yuri Zúñiga Zúñiga, Iván Vuskovic Villanueva, Ruth Cáceres Cortés.

Organigrama municipal⁹



⁸ Composición del Concejo Municipal a noviembre 2020.

⁹ Organigrama simplificado a partir del decreto N°1095 *Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Valparaíso*.

Antecedentes culturales y artísticos

Antecedentes de políticas culturales nacionales

Los procesos sociales en curso, desde el estallido, han sido movilizados por una serie de desigualdades sociales estructurales, profundamente anquilosadas en nuestro sistema social, desigualdades, que han logrado hastiar la subjetividad de un ochenta por ciento de la sociedad nacional, como quedó demostrado en las urnas el 26 de octubre de 2020. Una mayoría nacional agotada de la mercantilización de derechos básicos y la consiguiente precarización de la vida.

Del mismo modo, la cultura, también ha sido convertida en mercancía, siendo su goce y participación muchas veces un privilegio; las desigualdades sociales que experimenta Chile se corresponden con la desigualdad cultural del país. Amplios estudios constatan que el origen social se correlaciona con la participación en la cultura, a saber, que a más baja posición en la escala social, menos acceso y participación cultural.

El Estado chileno asigna no más de un 0,38% del presupuesto público a cultura, el equivalente aproximado de \$10.500 de gasto público por habitante, cuestión que haya correlato en el financiamiento que reciben las iniciativas culturales de la ciudadanía, toda vez que 1 de cada 5 proyectos culturales presentados a los fondos de cultura a nivel nacional reciben financiamiento.

Históricamente las políticas públicas en cultura han reproducido profundamente la desigualdad social mediante la lógica del fondo concursable en cultura. Esta lógica para la asignación de recursos fiscales no ha logrado orientar su inversión en la población más oprimida, observándose muchas veces vicios de concentración en la distribución de estos recursos, lo cual acrecienta la desigualdad descrita. Sin embargo, esto no quiere decir que en los sectores populares no exista la actividad cultural. La actividad cultural, como actividad inherente a toda sociedad se desarrolla en todos los territorios, inclusive en los más carenciados, pero sin apoyo del Estado. Es pertinente preguntarse entonces cómo las lógicas de las políticas públicas en cultura, desde la recuperación de la democracia, cuyo mandato era “democratizar la cultura”, a la vez que contribuyen a la desigualdad, dejan de dialogar con la cultura que se manifiesta en sectores marginalizados respecto del poder central.

Hasta el golpe cívico militar del año 73', el Estado chileno brindó cobijo a las necesidades culturales del país, de manera progresiva, a través del Ministerio de Educación Pública. Con el proyecto político de la Unidad Popular, surgieron instituciones como Editorial Quimantú,

Chile Films, y el sello discográfico IRT, que aumentaron la cobertura y acceso de bienes y servicios culturales en el país, con énfasis en los sectores populares¹⁰.

En el escenario capitalista impulsado por la dictadura cívico militar, antes de asumir el carril neoliberal de un Estado subsidiario, surge la política cultural del gobierno militar, bajo la necesidad de aniquilar cualquier resabio del gobierno de la Unidad Popular y la instrumentación política del “marxismo” sobre la cultura:

La actividad cultural chilena requiere un proceso de revisión de las bases sobre las cuales se ha desarrollado y, para ser más exactos, de una reformulación integral de dichas bases. Es efectivo que el desenvolvimiento cultural en nuestro país no ha seguido más pautas que las dictadas espontáneamente por quienes lo han enriquecido, salvo el caso del trienio 1970-1973, en que el marxismo intervino, orientó y manejó la creación cultural chilena ajustándose estrictamente a los cánones que estuvieran de acuerdo con sus objetivos políticos¹¹.

La estrategia de esta política fue la reivindicación y valoración exacerbadamente chovinista de una identidad nacional única, heredada del colonialismo español, la cultura como “alta cultura”, donde las *Bellas Artes* de canon europeo juegan un papel fundamental y la necesidad de transmitir a los ojos del mundo una visión positiva del régimen militar. Para tales efectos, la dictadura cívico militar articuló como soporte el sistema educativo, el control de los medios de comunicación de masas, y la gestión de iniciativas culturales selectivas a través del Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno.

Con la llegada del proceso de *transición a la democracia*, la necesidad de la democratización cultural en oposición al legado cultural conservador y de la élite de la dictadura hegemonizó los debates culturales. Se llegó a la conclusión de la necesidad de una institucionalidad estatal para la cultura, que dotará de fondos la gestión de proyectos culturales, además del desarrollo de una institucionalidad cultural a nivel local (municipios), la proyección internacional de los creadores nacionales y la revisión legal de las ideas de patrimonio, financiamiento e industria cultural. Sin embargo, estas ideas tuvieron una consolidación institucional tardía y ralentizada: desde la creación de la División de Cultura del MINEDUC, la promulgación de los fondos de cultura y la ley de donaciones culturales para el financiamiento de iniciativas culturales gestionadas por agentes privados, en los albores de la década del 90, diez años tardó la promulgación de la ley 19.045 que creaba el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Este servicio público, autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, estaba integrado por miembros de la sociedad civil, que formaban parte de un directorio colegiado cuya misión era formular, implementar y evaluar

¹⁰ Errázuriz, L. (2006). Política cultural del régimen militar chileno (1973—1976). *Aisthesis*, 40, 62–78.

¹¹ Ibid.

las políticas públicas en el área de la Cultura, presidido por un Ministro Presidente que las ejecutaba.

De este modo el CNCA formuló la política cultural *Chile quiere más cultura* durante el período de 2005–2010¹², la *Política Cultural 2011–2016*¹³ y la *Política Nacional de Cultura 2017–2022*¹⁴. Estas tres políticas, a pesar de inspirarse en el espíritu de la ley 19.891, para “apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del País”, definiendo las líneas estratégicas de creación artística, participación en la cultura y patrimonio cultural, consolidaron la concursabilidad y las asignaciones directas a grandes instituciones culturales como fuente del financiamiento de la cultura, destinando una cantidad marginal de recursos del presupuesto fiscal a iniciativas no concursables focalizadas en la democratización cultural.

Esta desigualdad en el acceso al financiamiento estatal para las iniciativas culturales se encuentra largamente explicada por las teorías de la desigualdad cultural. En definitiva, los fondos de cultura bajo lógicas de competencia por recursos escasos favorecen mayormente a personas de un mayor capital cultural, lo cual les permite sortear con éxito procesos de selección de proyectos altamente especializados, viéndose así cristalizadas las desigualdades y consolidación del modelo.

La consolidación de la ortodoxia neoliberal convirtió a la clase política y los gobiernos alternantes, y a toda la política pública, desde los espacios del poder, hasta los equipos “técnicos”, persuadiéndolos de lo positivo de la subsidiariedad concursable como el más eficaz de los métodos de financiamiento en cultura. Lo que la premisa abstracta de la competencia ideal no considera, es que esta discrimina desde el propio punto de origen.

Otro factor a tener en cuenta es el andamiaje de participación ciudadana expresada en los cuerpos u órganos asesores de la institucionalidad pública en cultura, dado que estos mecanismos representan magramente la diversidad del campo de la cultura y las artes, excluyendo a sectores populares y oprimidos, dado que sus integrantes, por ley, han sido históricamente designados por el Presidente de la República con aceptación del parlamento, lo que ha derivado en la sobrerrepresentación de una élite del campo cultural y sus disciplinas. Ésta ha definido, en privilegiados espacios de diálogo ciudadano, las

¹² Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2005). *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural*.

¹³ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Política Cultural 2011–2016*.

¹⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2018). *Política Cultural Regional de Valparaíso 2017–2022*.

políticas públicas culturales, que en algunos casos poseen robustos relatos y objetivos, permaneciendo sin embargo intocable el *establishment* de la institucionalidad cultural.

Durante el estallido social del 18 de octubre, prácticamente ninguno de estos organismos ha sido capaz de convocar a la ciudadanía cultural y sintetizar sus demandas en una agenda de trabajo de corto, mediano y largo plazo que se vincule con las políticas públicas con una mirada que permita avanzar a un urgente nuevo pacto social, a la construcción de diálogos integrados dentro del proceso constituyente, que conduzca hacia nuevas relaciones con la cultura que permitan superar las patologías heredadas del modelo neoliberal.

En este contexto Valparaíso se ha posicionado como una ciudad con capacidad dialógica y propositiva, en medio de un panorama un tanto deprimente, donde en materia cultural se han acogido los desafíos y necesidades de la misma comunidad porteña. Pese a que los recursos están distribuidos de manera desigual, es que el desarrollo cultural de la comuna ha sido fundamental para alcanzar a más lugares, a nuevos públicos. Esto se traduce a que Valparaíso es un importante polo de desarrollo artístico y cultural con una gran oferta en esta materia, reconociendo la multiculturalidad y la diversidad de expresiones artísticas, y culturales. Desde la institucionalidad se ha configurado una serie de políticas culturales que permiten fortalecer la participación cultural de la ciudadanía, comprometiendo la voz de la comunidad en la toma de decisiones y generar espacios de diálogo.

Participación cultural

Según la *Política Cultural Regional de Valparaíso 2017–2022*¹⁵, en la región de Valparaíso la participación cultural de sus habitantes se destaca por la variedad de actividades culturales que realizan, permitiendo superar la participación nacional y regional. El 70% de la población de la región de Valparaíso ha asistido a danzas tradicionales y/o populares, en comparación con el nivel de asistencia nacional sobre este mismo tipo de eventos que corresponde al 59% de la población. Solo en exposiciones de artesanía y en asistencia al cine, el nivel nacional supera al nivel regional de Valparaíso. Solo en obras de teatro el porcentaje de participación es igual, tanto en la región de Valparaíso como a nivel nacional proporcionalmente a su población.

La siguiente tabla se enfoca en la oferta cultural que ofrece Valparaíso, ya sean patrimonios, industrias culturales, entre otras actividades. Esto con el objetivo de promover la cultura, y establecer datos para facilitar la realización de políticas, actividades y proyectos culturales comunales.

¹⁵ Ibid.

Categoría cultural	Participación cultural regional (%)	Participación cultural nacional (%)
Museos	24	24
Fiestas populares	59	52
Prácticas musicales	36	30
Danzas tradicionales y/o populares	70	59
Juegos tradicionales y populares	29	26
Patrimonio natural	41	31
Exposiciones de artes visuales	26	25
Circo	31	27
Danza	24	23
Obras de teatro	18	18
Espectáculos en vivo en espacios públicos	69	64
Conciertos	28	26
Exposiciones de artesanía	40	42
Bibliotecas	19	18
Cine	43	45
Proyectos de arte y tecnología	12	13

Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2018). Política Cultural Regional de Valparaíso 2017—2022.

Patrimonio de la comuna de Valparaíso

Patrimonio cultural a nivel nacional

La Constitución de nuestro país en su Artículo 10 indica “Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”. Este mandato constitucional se cristaliza institucionalmente en la actualidad por medio de la ley 20.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ley que reconoce 8 principios, siendo el sexto el reconocimiento “Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional”. En el último párrafo de este artículo indica en forma expresa que “Para efectos de esta ley se entenderá por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile”.

Los instrumentos internacionales vigentes de la UNESCO y ratificados por Chile son:

- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).
- Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).
- Convención sobre la Protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos (1952, 1971).
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970).
- Convención de la Haya para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954).

Siguiendo esta línea se entenderá que “la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las

creencias”¹⁶. También, en concordancia con la UNESCO se asume que “Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas”¹⁷.

Considerando lo anterior y los debates relativos a la mejor forma de dar cuerpo institucional al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, éste reconoce en su orgánica dos Subsecretarías: la denominada Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. En el artículo 11 de la ley 20.045 se indica que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural “tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial”. Esta ley además crea el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para el funcionamiento del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se considera la creación de tres Sistemas Nacionales: el Sistema Nacional de Museos, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el Sistema Nacional de Archivos, todos dependientes de este servicio; la creación de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales; y la sujeción al mismo servicio de seis instituciones patrimoniales nacionales: Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Historia Natural y Cineteca Nacional.

La conformación de los cuerpos legales que legislan en forma más específica respecto a aristas asociada a Patrimonio han sido reformados y son fruto de la maduración global de los conceptos durante las últimas décadas y del avance de las políticas supranacionales.

La Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales de 1970, señala en su artículo 1º: “Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los

¹⁶ UNESCO (2001). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687_spa

¹⁷ Ibid.

objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley”.

De esta definición se desprenden las cinco categorías de Monumentos Nacionales de Chile: Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Monumentos Arqueológicos (con dos subdivisiones, Bienes Arqueológicos y Bienes Paleontológicos), Santuarios de la Naturaleza y Zonas Típicas. De acuerdo con la estadística presentada por el Consejo de Monumentos a nivel nacional encontramos:

MONUMENTOS NACIONALES DECLARADOS POR DECRETO						
REGIÓN	Muebles		Inmuebles		TOTAL	%
	MH M	MH I	SN	ZT		
Arica y Parinacota	2	53	1	2	58	3.3%
Tarapacá	6	66	3	5	80	4.6%
Antofagasta	30	65	2	10	107	6.2%
Atacama	2	37	1	1	41	2.4%
Coquimbo	5	46	6	6	63	3.6%
Valparaíso	33	129	14	23	199	11.5%
Metropolitana de Santiago	238	270	11	48	567	32.7%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3	57	3	11	74	4.3%
Maule	8	94	6	8	116	6.7%
Nuble	0	12	2	2	16	0.9%
Biobío	17	55	2	3	77	4.4%
La Araucanía	70	32	0	1	103	5.9%
Los Ríos	14	44	1	5	64	3.7%
Los Lagos	12	49	4	17	82	4.7%
Aysén del General Carlos Ibáñez de Campo	0	18	2	1	21	1.2%
Magallanes de la Antártica Chilena	9	51	1	3	64	3.7%
Patrimonio Cultural Subacuático (nacional)		1			1	0.1%
TOTAL	449	1079	59	146	1733	100.0%
<p>MH M : Monumento Histórico Mueble</p> <p>MH I : Monumento Histórico Inmueble</p> <p>SN : Santuario de la Naturaleza</p> <p>ZT : Zona Típica</p> <p>TOTAL : Totales Regionales y Nacional</p>						
<p>No están considerados en la estadística los monumentos desafectados por decreto.</p> <p>Se considera como una unidad más en el total, el decreto que protege el Patrimonio Cultural Subacuático a nivel nacional, D311 del 08 de octubre de 1999.</p> <p>Actualizada al 01 DE JUNIO DE 2020</p>						

Monumentos Públicos. En el artículo 17° se define lo que se entiende por Monumento Público en los siguientes términos: “Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos”.

La ley indica que la mantención de los mismos es de cargo de cada municipalidad. A la fecha, no existe un consolidado de los monumentos públicos en el país.

Monumentos Arqueológicos. En el artículo 21° se indica respecto a los Monumentos Arqueológicos: “Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, y yacimientos y piezas antro-po-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional.

Para los efectos de la presente ley quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren”. En Chile, existe un total de 73 Monumentos en esta categoría de los cuales 6 se encuentran en la región de Valparaíso y 2 en la comuna de Valparaíso: el Fuerte Esmeralda y el Castillo de San José de Valparaíso, conocido como Museo Lord Cochrane, ambos Monumentos además están reconocidos como Monumentos Históricos.

Santuarios de la Naturaleza. El artículo 31° define a los Santuarios de la naturaleza como “todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuyas conservaciones sea de interés para la ciencia o para el Estado”. En Chile, existen en la actualidad un total de 59 Santuarios de la Naturaleza, de los cuales se encuentran 14 en la Región de Valparaíso y 1 en la comuna de Valparaíso. El Santuario de la Naturaleza de la comuna de Valparaíso son los Acantilados Federico Santa María desde Playa Ancha hasta el sector de Laguna Verde, declarado como tal por medio del decreto N° 699 del año 2006.

Zonas Típicas. Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. La ley la aborda bajo el título VI De la conservación de los caracteres ambientales, artículos 29 y 30. Las Zonas Típicas tienen las siguientes subclasificaciones: pueblo tradicional, centro histórico, entorno de MH, área y conjunto. En Chile, hay a la fecha 146 declaratorias de Zona Típica, de las que 23 son de la Región de Valparaíso y 11 de la comuna de Valparaíso. De las 11 Zonas Típicas declaradas, reconocemos 2 zonas, una correspondiente al “Área Histórica de Valparaíso”, que nace de la conjunción de varias declaratorias en 2001 y ampliada en 2008, y la otra zona corresponde a la declaratoria de Zona Típica del Complejo Ferroviario de la Estación Barón que incluye la Casa de Piedra de la Estación, antigua tornamesa del ferrocarril, viejos galpones de la maestranza y antiguos muros de defensa costera, declaratoria del año 1986.

Monumento Histórico. En la misma ley, en el artículo 9°, se indica lo que ésta entiende por Monumento Histórico: “Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y

objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo”. En Chile, existen en esta calidad un total 449 Monumentos Históricos Muebles y 1079 Monumentos Históricos Inmuebles; en la región de Valparaíso, un total 33 Monumentos Históricos Muebles y 129 Monumentos Históricos Inmuebles; y en la comuna de Valparaíso un total de 76 Monumentos, de los cuales 57 son inmuebles y 19 Muebles. Los monumentos históricos están bajo la tutela del Consejo Nacional de Monumentos.

En la categoría de **Monumentos Históricos Inmuebles**, se encuentran reconocidos en la comuna de Valparaíso un total de 57 monumentos. Entre ellos, se encuentran distinguidos como monumentos 16 de los ascensores de la comuna: Ascensor del Hospital Van Büren, de propiedad del Servicio de Salud; Ascensor Florida, Ascensor Mariposas, Ascensor Monjas, Ascensor Artillería, Ascensor Cordillera, Ascensor Concepción, Ascensor Larraín, Ascensor Espíritu Santo, Ascensor Villaseca, de propiedad del Gobierno regional y operados por la I. Municipalidad de Valparaíso; Ascensor Polanco, Ascensor Barón, Ascensor El Peral, Ascensor Reina Victoria, Ascensor San Agustín y Ascensor Lecheros, de propiedad municipal en operación a excepción del Ascensor Lecheros. Por otra parte, también hay un subconjunto muy distinguible de monumentos asociados a las edificaciones de la Iglesia Católica principalmente que alcanzan 13 monumentos: Catedral de Valparaíso, Iglesia La Matriz, Iglesia Anglicana San Pablo, Iglesia y convento San Francisco de Valparaíso, Iglesia y convento San Francisco de Valparaíso, Iglesia de los Doce Apóstoles, Iglesia Union Church, Iglesia de los Sagrados Corazones, Iglesia Asilo del Salvador, Iglesia del Corazón de María, Iglesia La Compañía de Jesús, Capilla del Carmen y Capilla de la Providencia. También se encuentran reconocidos como monumentos 3 cementerios: Cementerio N° 1 o Cementerio General de Valparaíso, Cementerio N° 2 de Valparaíso y Cementerio de Disidentes o Cementerio Inglés de Valparaíso. Hay otro monumento directamente vinculado a la Municipalidad de Valparaíso como propietario y administrado por la corporación municipal el Palacio Baburizza, donde se emplaza el Museo de Bellas Artes de Valparaíso. Los restantes monumentos históricos inmuebles son:

- Biblioteca Santiago Severín y su entorno enmarcado por las calles Yungay, Edwards, Brasil y E. Ramírez.
- Reloj, con su torre, ubicado en la Estación Barón de los Ferrocarriles del Estado; Palacio Ross
- Edificio de calle Esmeralda N° 1118
- Edificio de la Antigua Aduana.
- Edificio de la Intendencia de Valparaíso
- Edificio Ex Escuela Naval

- Edificio denominado ex Palacio Lyon, lugar en el que funciona el Museo de Historia Natural de Valparaíso.
- Edificio Luis Cousiño, el cual se levanta entre Avenida Errázuriz y calle Blanco, enfrentando al cruce de Pasaje Ross
- Casa Ballivián, actual sede de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers
- Casa Museo La Sebastiana
- Casa central de la Universidad Católica de Valparaíso
- Escuela Ramón Barros Luco
- Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro"
- Liceo Pedro Montt
- Colegio Alemán
- Mural "Vida Oceánica" de María Martner
- Fuerte Esmeralda
- Sitio de Memoria Centro de Detención Cuartel Silva Palma (Fuerte Buera Bajo)
- Casa de Pólvora y ex Cárcel Pública de Valparaíso, actual Parque Cultural de Valparaíso.

Además, en el lugar de la maestranza Barón, se encuentran dos monumentos: los viejos galpones de la maestranza y la antigua tornamesa del ferrocarril, los que son percibidos como uno solo por la comunidad.

En tanto, en la categoría de **Monumentos Históricos Muebles**, se encuentran reconocidos en la comuna de Valparaíso un total de 19 monumentos. Entre ellos se cuentan uno de los Siete Órganos musicales Cavallé-Coll que se encuentra dentro de la Iglesia de los Sagrados Corazones de Valparaíso, la colección del Museo de Historia Natural de Valparaíso (reconocimiento que tienen todas las colecciones dependientes directamente de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio), la Locomotora E-2803 de la Maestranza Barón (comparte declaratoria con otras 17 piezas ferroviarias a lo largo de Chile) y 16 Trolebuses, considerados individualmente en el reconocimiento. Posteriormente, se realiza una ampliación de declaratoria y se incluye las catenarias (sistema de tendido eléctrico, con una extensión aproximada de 12 kilómetros), la postación (elementos que sostienen la catenaria, que incluye aproximadamente 717 postes tubulares tipo reja de cemento y de madera), la subestación ubicada en Aldunate N° 1502 de Valparaíso, y carro de arrastre.

En el ámbito del **Patrimonio Cultural Inmaterial**, la UNESCO celebró en París el año 2003 la trigésimo segunda reunión y aprobó una Convención específica relativa a Patrimonio Cultural Inmaterial, que el Estado de Chile suscribió. La Convención entiende el Patrimonio Cultural Inmaterial como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son

inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. El mismo instrumento considera que dicho Patrimonio Cultural Inmaterial puede expresarse en cinco ámbitos:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

Esta Convención obliga a los Estados a implementar medidas para realizar la salvaguardia de dicho Patrimonio Cultural Inmaterial. El Estado de Chile responde creando un Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (SIGPA) que en la actualidad depende del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



En la infografía, se grafica el proceso para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que tiene cinco pasos. En la actualidad en el segundo paso, denominado Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial se encuentran 42 elementos a nivel nacional, de los cuales 8

pertenecen a la Región de Valparaíso: Bailes Chinos, Canto a lo poeta, Tradición oral de Rapa Nui, Kai Kai de Rapa Nui, Oficio tradicional del organillero-chinchinero, Circo tradicional de Chile, Tradición de los dulces de La Ligua y Música de la bohemia tradicional de Valparaíso. De estos 42 elementos, 19 han logrado ingresar al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del país. De esos 19 elementos en el Inventario, 3 son de la Región de Valparaíso: Bailes Chinos, Canto a lo poeta y la Música de la bohemia tradicional de Valparaíso. De los elementos en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, hay 4 que tienen presencia en la comuna de Valparaíso, y de ellos, 2 han sido incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Los cuatro elementos que se encuentran en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile y que tienen expresión comunal son:

- Circo Tradicional de Chile, con presencia a nivel nacional.
- Oficio Tradicional del Organillero-Chinchinero, con dos cultores colectivos: la Corporación Cultural Organilleros de Chile de la Región Metropolitana y la Agrupación Organilleros y chinchineros de Valparaíso.
- Canto a lo poeta, con presencia entre las regiones de Coquimbo y Maule. El elemento además fue inventariado con 181 cultores individuales y 14 cultores colectivos.
- Música de la bohemia tradicional de Valparaíso. El elemento además fue inventariado con 1 cultor colectivo y 28 cultores individuales, de estos cultores individuales, 21 son varones.

El reconocimiento Tesoro Humano Vivo es parte de la estrategia nacional para cumplir con los compromisos asumidos ante la UNESCO y se ha perfeccionado a través de las versiones, hasta vincularlo en forma exclusiva a los elementos que se encuentran en el Inventario de Patrimonio Cultural de Chile. Este reconocimiento se inició el año 2009 y cuenta a la fecha con 10 versiones, distinguiendo a un total de 52 Tesoros Humanos Vivos, 25 de ellos Tesoros Humanos Vivos Colectivos y 27 Tesoros Humanos Vivos Individuales. El único reconocimiento de Tesoro Humano Vivo en la comuna de Valparaíso ha sido realizado a Lucinda Gioconda Briceño Riquelme, conocida cultora del elemento del Inventario denominado “Música de la bohemia tradicional de Valparaíso”.

Patrimonio cultural a nivel internacional

A nivel internacional, la ONU a través de la UNESCO ha liderado el trabajo supranacional respecto al tema patrimonial. En la actualidad, se cuenta con siete líneas de trabajo, asociada cada una de ellas a un tipo de reconocimiento que se organiza en una “Lista”. Las listas de la UNESCO en la actualidad son: Patrimonio Mundial, Patrimonio Cultural

Inmaterial, Ciudades Creativas, Registro Memoria del Mundo, Reservas de Biosfera, Geoparques Mundiales de la UNESCO, y Atlas UNESCO de las Lenguas del Mundo en Peligro.

Lista de Patrimonio Mundial. A partir de la Convención del año 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, ratificada por 193 países, en la cual se señala en uno de sus considerandos que “ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera”, se activa el reconocimiento de sitios patrimoniales a nivel internacional, conocido como Lista de Patrimonio Mundial. A la fecha, están reconocidos en dicha lista 1.121 sitios (869 sitios culturales, 213 sitios naturales y 39 sitios mixtos), distribuidos en 167 países. En nuestro país, hay 6 sitios en dicha lista: El Parque Nacional Rapa Nui, las Iglesias de Chiloé, las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, la ciudad minera de Sewell, Qhapaq Ñan - Sistema vial andino (compartido con Bolivia y Perú) y el Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.

Además de esta lista, existe una lista tentativa que corresponde a los sitios que cada Estado ha presentado ante la UNESCO entre el año 1998 y el año 2004 y que corresponde a una antesala a la postulación a la lista de Patrimonio Mundial. En la actualidad, Chile tiene en este listado tentativo a Sitio Arqueológico Monte Verde, Casas de Máquina de Temuco, Complejo Defensivo de Valdivia, Arte Rupestre en la Patagonia, Cuevas de Fell y Pali Aike, Iglesias del Altiplano, Chinchorro, Calle Baquedano de Iquique, Ayquina y Toconce, San Pedro de Atacama, Santuario de Altura del Cerro El Plomo, Palacio La Moneda, Iglesia y Convento San Francisco de Santiago, Casas de la Hacienda de San José del Carmen El Huique y Viaducto del Malleco. Además de estos quince sitios, se suman dos sitios naturales: el Archipiélago Juan Fernández en la Región Valparaíso y el Parque Nacional Torres del Paine y Bernardo O’Higgins, en la Región de Magallanes. Como se aprecia, no hay ningún sitio en la lista tentativa asociado a la comuna de Valparaíso.

Ciudades creativas. Este reconocimiento de la UNESCO distingue a aquellas ciudades del mundo que basan su desarrollo en la creatividad, con alto énfasis en la cooperación pública y privada para la sustentabilidad y el desarrollo y protección de la diversidad cultural, por lo que dialoga principalmente con los conceptos de economías creativas. Las ciudades reconocidas como Ciudades Creativas conforman una red global temática, organizada en sus siete categorías: música, artesanía y las artes populares, diseño, cine, literatura, artes digitales y gastronomía. Desde sus inicios en el año 2004 hasta el año 2019 que fue el último año de reconocimiento, se han distinguido en total 246 ciudades del mundo. En el ámbito de la música, han sido distinguidas 47 ciudades del mundo, dos de ellas de Chile: Frutillar (2017) y Valparaíso (2019). Chile no tiene reconocimiento en otras dimensiones de Ciudades Creativas, por lo que constituyen las únicas ciudades de Chile en esta Red.

Registro de Memoria del Mundo. En este registro, Chile ha ingresado tres elementos: la Colección de la Lira Popular, el Archivo de los Derechos Humanos y el archivo respecto a los Jesuitas en Chile.

Reservas de la Biósfera. En esta lista, Chile tiene 10 Reservas de la Biósfera reconocida, de las cuales una se encuentra en la región de Valparaíso, provincia de Marga Marga, la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas. Las otras nueve Reservas de la Biósfera de Chile son: el Lauca, Bosque Fray Jorge, Archipiélago de Juan Fernández, Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja, Araucarias, Bosques templados lluvioso de los andes australes, Laguna San Rafael, Torres del Paine y Cabo de Hornos.

Geoparques mundiales de la UNESCO. En este registro, Chile ha incluido el Parque Kütralkura en la Región de la Araucanía.

Atlas UNESCO de las lenguas del mundo en peligro. En este Atlas, Chile ha registrado 7 lenguas en peligro, específicamente el Atacameño (extinto), Huilliche, Qawasqar y Yahgan (peligro crítico), Rapanui (severamente en peligro), Mapuche (definitivamente en peligro) y Aymara (vulnerable).

Dentro de los lineamientos emanados de la Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003, además de los compromisos de los Estados miembros, existe dos sistemas de reconocimiento supranacional: La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y el Registro de Buenas Prácticas. Nuestro país tiene sólo un elemento en la Lista representativa del PCI de la Humanidad, los Bailes Chinos, que tienen expresión en la región de Valparaíso, pero no en la comuna, y en el Registro de Buenas Prácticas, la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymaras de Bolivia, Chile y Perú, inscrito junto a ambos países vecinos.

La Artesanía constituye uno de los elementos que la UNESCO ha buscado proteger en el marco de la protección global del patrimonio, por el peso de la expresión cultural que ella implica como también por ser vehículo comunicante de la tradición y de los saberes técnicos de las culturas. En este marco, y a partir de los compromisos internacionales realizados por el país, se conforma un Sistema Nacional de Información de Artesanía, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, conocido como Chile Artesanía en el cual los y las artesanas del país, reciben el único reconocimiento formal de su oficio a través de una certificación por obra. En el país, a noviembre de 2020, están inscritos un total de 2.400 artesanos y artesanas en este sistema, de los cuales 191 pertenecen a la región de Valparaíso, presentando un Índice cada 10.000 habitantes inferior al promedio del país y ubicándose en el penúltimo lugar del ranking nacional.

REGIÓN	TOTAL INSCRITXS	PROYECCIÓN POBLACIÓN 2020	ÍNDICE DE ARTESANXS POR 10.000 HABITANTES	RANKING
ARICA Y PARINACOTA	76	252.110	3,01	4
TARAPACÁ	194	388.731	4,99	1
ANTOFAGASTA	102	691.854	1,47	12
ATACAMA	81	314.709	2,57	6
COQUIMBO	130	836.096	1,55	11
VALPARAÍSO	191	1.960.170	0,97	15
METROPOLITANA	403	8.125.072	0,50	16
O'HIGGINS	112	991.063	1,13	13
MAULE	206	1.131.939	1,82	10
ÑUBLE	117	511.551	2,29	8
BÍO-BÍO	188	1.663.696	1,13	14
ARAUCANÍA	228	1.014.343	2,25	9
LOS RÍOS	110	405.835	2,71	5
LOS LAGOS	204	891.440	2,29	7
AYSÉN	49	107.297	4,57	2
MAGALLANES	59	178.362	3,31	3
TOTAL PAÍS	2.450	19.464.268	1,26	

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en el Sistema Nacional de Información en Artesanía de MINCAP, consulta de Noviembre de 2020, y en Proyecciones de Población, INE, 2018

A continuación se ofrece un cuadro concentrador de la estadística de la Región de Valparaíso del número de Artesanos y Artesanas por tipo de artesanía que realizan y por sexo, en números absolutos y relativos:

TIPO DE ARTESANÍA	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALFARERÍA/CERÁMICA	23	10	13	100,0%	43,5%	56,5%
CANTERÍA/PIEDRA	1	1	-	100,0%	100,0%	-
CESTERÍA	2	1	1	100,0%	50,0%	50,0%
HUESOS/CUERNOS	2	2	-	100,0%	100,0%	-
INSTRUMENTOS MUSICALES Y LUTHIER	5	3	2	100,0%	60,0%	40,0%
MADERA	17	17	-	100,0%	100,0%	-
MARROQUINERÍA/CUEROS	15	9	6	100,0%	60,0%	40,0%
ORFEBRERÍA/METALES	76	33	43	100,0%	43,4%	56,6%
PAPEL	3	-	3	100,0%	-	100,0%
TEXTILERÍA	28	2	26	100,0%	7,1%	92,9%
VIDRIO	7	3	4	100,0%	42,9%	57,1%
OTROS	12	6	6	100,0%	50,0%	50,0%
TOTAL	191	87	104	100,0%	45,5%	54,5%

FUENTE: Elaborado y calculado por EQUIPO PMC Valparaíso, Noviembre 2020, basado en el Sistema Nacional de Información en Artesanía de MINCAP, consulta Noviembre de 2020.

De estos 191 artesanos y artesanas a nivel regional, un total de 54 son de la comuna de Valparaíso, 30 de ellos varones y 24 mujeres. El tipo de artesanía que más se ha registrado

es la Orfebrería/Metales que concentra un total de 25 artesanos y artesanas que desarrollan su oficio en esta materialidad.

En ese mismo empeño de fortalecer la Artesanía como una expresión del patrimonio de los pueblos, el Estado de Chile ha creado dos Sellos especiales: El Sello de Artesanía de Excelencia y el Sello de Artesanía Indígena.

El Sello de Excelencia se inicia el año 2008 y se ha realizado una versión anual desde entonces, hasta la del año 2020, acumulando a la fecha un total de 148 reconocimientos de Sello de Excelencia, de los cuales 57 se han destinado a varones, 81 a mujeres, 6 han sido colectivos y 4 han sido compartidos por hombres y mujeres individuales. En la Región de Valparaíso, se han entregado un total de 16 Sellos de Excelencia de la Artesanía Chilena, 12 de ellos han recaído en varones y 4 en mujeres.

El Sello de Excelencia de Artesanía Indígena es un reconocimiento que se entrega desde el año 2016 y ha totalizado hasta el año 2019 un total de 28 reconocimientos, de los cuales 4 han sido para la región de Valparaíso, tres de ellos para artesanos residentes en la comuna de Isla de Pascua y 1 artesano residente en la comuna de Valparaíso, Carlos Iván Cuesta Arenas, quien con un Sikil y tupu obtuvo el premio el año 2018.

Patrimonio Cultural a nivel local

En términos legales a nivel local existe protección de zonas e inmuebles a través del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a lo que indica el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En la comunal existen diversas Zonas de Conservación Histórica que suman un total de 1.300 Ha, y más de 1000 inmuebles protegidos.

Además el municipio ha levantado a través del tiempo diversas nominaciones tanto de hijos ilustres como organizaciones que por su valor social han sido reconocidas de diversas maneras, actualmente en la Dirección de Gestión Patrimonial se está levantando toda la información correspondiente al registro histórico.

De especial interés es también el acervo documental de la municipalidad, por lo mismo existe el Archivo Histórico Patrimonial, que mantiene como parte de la colección documentos de la Dirección de Obras y está en proceso de reconocimiento oficial.

Organizaciones y actores culturales

La organización de la sociedad civil y el control social que ésta desarrolle a través de sus organizaciones de la gestión de sus autoridades es determinante en la calidad de la participación comunitaria, en la complejización de los lazos entre personas y colectivos e

impacta en la identidad de los territorios y en el sentido de pertenencia a ellos. Nuestro país, producto de una dictadura militar de casi dos décadas, vio afectada su historia de participación social presentándose una desafectación de las personas por el trabajo colectivo. Esta desafectación impacta en la participación política-electoral como en la riqueza del tejido social de toda la sociedad. En el siguiente cuadro, se expresa la disminución sostenida de la participación electoral en la comuna, situación que es más marcada que el resto del país y la región y que tiene a la comuna con uno de los índices de participación electoral de comunas intermedias más bajos del país.

TIPO DE ELECCIÓN	ELECCIONES			
	ANTEPENÚLTIMA	PENÚLTIMA		ÚLTIMA
		1ª VUELTA	2ª VUELTA	
PRESIDENCIAL	142.322	121.642	100.142	120.162
SENATORIAL	151.701	143.349		151.701
DIPUTACIÓN	143.385	121.609		120.212
ALCALDÍA	137.914	93.410		88.218
CONCEJALÍAS	137.646	93.196		87.886

FUENTE: Elaborado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en SERVEL

Por lo anterior es de alta importancia, ubicar a la región de Valparaíso y a la comuna en particular de Valparaíso en el panorama de organización social con perspectiva comunitaria, enfocándonos principalmente en las organizaciones sin fines de lucro.

En Chile, hay casi 300.000 organizaciones sin fines de lucro, de las cuales casi 33.500 reconocen como domicilio la región de Valparaíso y de éstas 4.209 lo hacen específicamente en la comuna de Valparaíso. De las 4.209 organizaciones sin fines de lucro de la comuna, 2.361 son organizaciones funcionales, 213 son organizaciones territoriales, 1.532 corresponden a corporaciones y fundaciones, 1 a Ley especial de Culto, 1 a Ley especial del Deporte y 101 organizaciones son de otro tipo.

REGIÓN	ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FIN DE LUCRO		
	VIGENTES	OTRAS SITUACIONES	TOTALES
ARICA Y PARINACOTA	3.542	-	3.542
TARAPACÁ	3.983	64	4.047
ANTOFAGASTA	8.295	29	8.324
ATACAMA	3.509	95	3.604
COQUIMBO	12.734	190	12.924
VALPARAÍSO	33.466	1.006	34.472
METROPOLITANA	72.725	1.531	74.256
O'HIGGINS	18.652	357	19.009
MAULE	22.856	193	23.049
ÑUBLE	11.340	128	11.468
BÍO-BÍO	26.734	206	26.940
ARAUCANÍA	32.485	1.063	33.548
LOS RÍOS	10.569	145	10.714
LOS LAGOS	20.657	1.072	21.729
AYSÉN	3.046	22	3.068
MAGALLANES	3.297	35	3.332
SIN REGIÓN ASIGNADA	4.412	15	4.427
TOTAL REGIÓN	292.302	6.151	298.453

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de lucro del Registro Civil e Identificación de Chile, consulta de Febrero de 2020

PROVINCIA	ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FIN DE LUCRO		
	VIGENTES	OTRAS SITUACIONES	TOTALES
VALPARAÍSO	12.764	507	13.271
ISLA DE PASCUA	158	1	159
LOS ANDES	1.982	22	2.004
MARGA MARGA	4.731	108	4.839
PETORCA	2.491	291	2.782
QUILLOTA	3.702	20	3.722
SAN ANTONIO	4.653	24	4.677
SAN FELIPE	2.841	33	2.874
SIN PROVINCIA ASIGNADA	144	-	144
TOTAL REGIÓN	33.466	1.006	34.472

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de lucro del Registro Civil e Identificación de Chile, consulta de Febrero de 2020

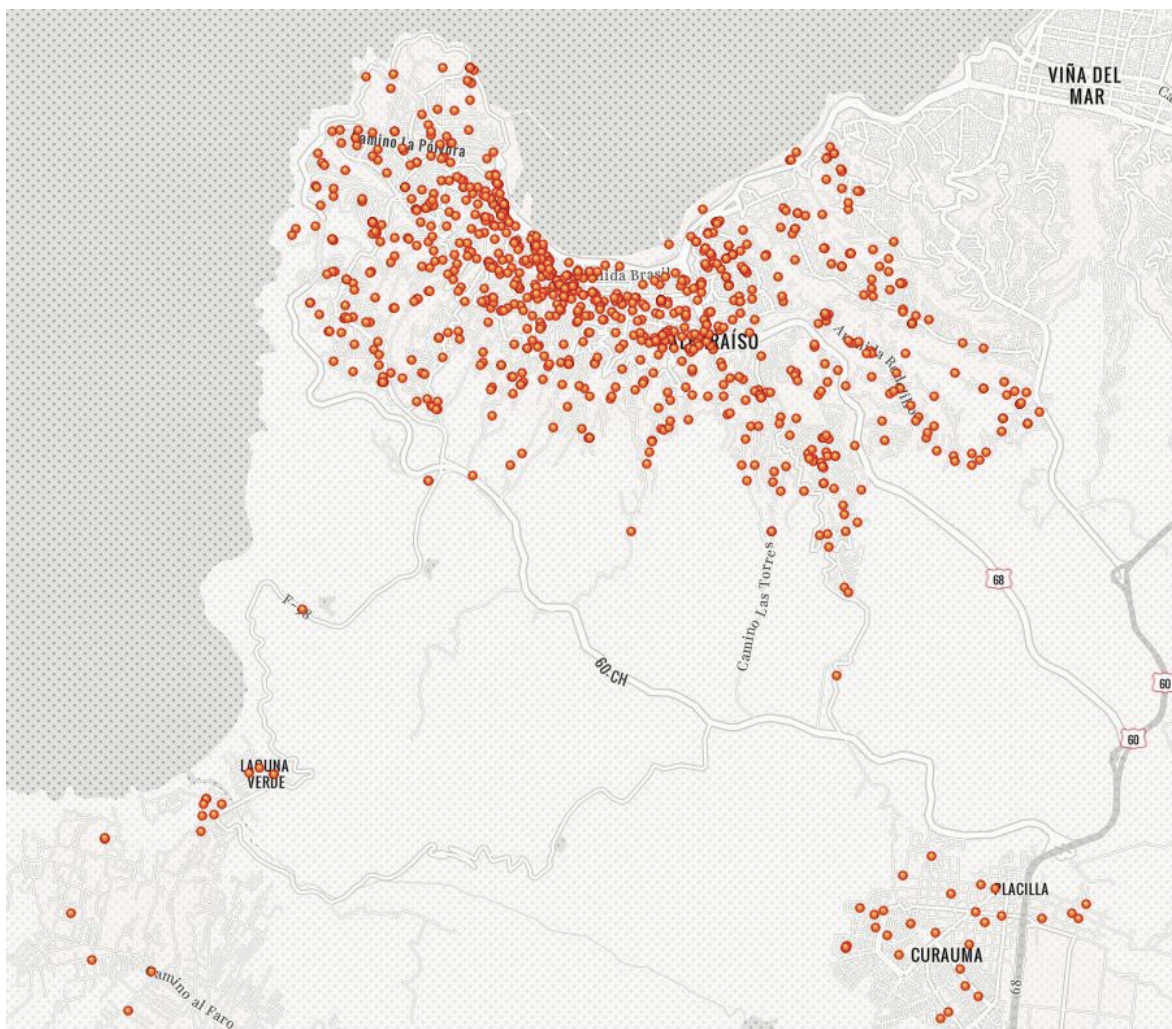
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO	ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FIN DE LUCRO		
	VIGENTES	OTRAS SITUACIONES	TOTALES
VALPARAÍSO	4.209	73	4.282
CASABLANCA	416	7	423
CONCÓN	530	7	537
JUAN FERNÁNDEZ	19	-	19
PUCHUNCAVÍ	688	5	693
QUINTERO	458	151	609
VIÑA DEL MAR	6.444	264	6.708
TOTAL REGIÓN	12.764	507	13.271

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de lucro del Registro Civil e Identificación de Chile, consulta de Febrero de 2020

La comuna de Valparaíso cuenta con una gran variedad de actorías y organizaciones culturales, pero no todas poseen un registro en las bases de datos del municipio. Algunas de estas realizan sus actividades de forma independiente, pero es posible encontrarlos en las calles, plazas, miradores, bares, restaurantes, entre otros espacios de la ciudad. No obstante, la Secretaría Municipal del Municipio de Valparaíso cuenta con una base de datos que hasta el año 2017 asciende a 600 organizaciones culturales. Durante el año 2018, con el objetivo de obtener una información más actualizada y obtener datos confiables, se realizó un catastro de todas las organizaciones culturales, donde se les visitó en terreno y/o

se les contactó telefónicamente. De esta base de datos se detectó que 119 organizaciones, correspondiente al 20,99%, siguen activas, mientras que el 79,01% restante no se encuentran activas o no existía información para contactarlos.

Durante el año 2020, y bajo el marco de elaboración del presente Plan Municipal de Cultura, la Dirección de Desarrollo Cultural orientó sus esfuerzos hacia la confección de un catastro y mapeo de organizaciones culturales operando en la comuna. El mapeo contempló la recopilación, consolidación y actualización de distintas bases de datos, teniendo en consideración diversas fuentes de información, ya sea de carácter interno (bases de la Dirección de Desarrollo Cultural, bases de distintas oficinas municipales), como también de carácter externo (encuestas, bases de datos de entidades en vinculación). Como resultado, se detectaron 972 organizaciones, espacios y entidades dentro de la comuna.



De la totalidad de organizaciones culturales existentes que desarrollan actividades y prácticas culturales sostenidas y periódicas, o bien una programación cultural abierta a la

comunidad, destacamos las siguientes: Fundación Teatromuseo del Títere y el Payaso, Espacio Santa Ana, Centro Cultural Brujas de Kalahuala, Centro Cultural Escenalborde, Centro Comunitario Patio Volantín, Centro Comunitario Las Cañas, Centro Cultural de Valparaíso Planeta Polanco, Carpa Azul, CECO Centro Cultural de Rodelillo, Centro Cultural Playa Ancha, Agrupación Roto Porteño, Nodo Valpo, Sitio Eriazo, Comunidad Parque El Litre, Taller El Litre, IPA, Sala Pascal 79, TAC, Sala Insomnia, Casa Taller del Centro Cultural Roberto Matta y Centro Cultural Invasión Callejera.

Existen a la vez otras organizaciones que se han ido robusteciendo en los últimos años, entre las cuales podemos destacar a Comparsa La Calle, Comparsa la Gritona, Espacio Chakana, Espacio Cultural Warhola, Ex Comi Barón, Comunidad artística toma Violeta Parra, Ckoi, Cecrea, Teatro Odeón, las colectividades que hacen uso del Espacio Tornamesa, entre muchas otras.

Así mismo, están las organizaciones territoriales por la recuperación de quebradas y áreas verdes para la comunidad, quienes desarrollan principalmente el activismo medioambientalista y la educación ambiental: Parque Escuela 36 en Cerro Larraín, Estero Cabritería en Los Placeres, Parque Cintura entre Cerro Cordillera y Alegre, Parque El Litre en el Almendral y Agrupación Las Ecológicas de Porvenir Bajo.

Además de todas éstas, cabe destacar que existen otras organizaciones y centros culturales de carácter funcional y territorial, tales como las juntas vecinales, clubes deportivos, asambleas territoriales, -y últimamente- las ollas comunes, entre otras, que generan integración y asociatividad, fomentando y difundiendo aspectos de identidad local y porteña.

Espacios e infraestructura cultural

Uno de los desafíos de la política cultural de los últimos 30 años ha sido dotar a los territorios de infraestructura cultural pública, apoyar la infraestructura cultural privada y facilitar la programación de actividades culturales en estos espacios. El año 2017, nuestro país publica el primer Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, que nos entrega el primer registro oficial sistematizado de dicha Infraestructura. Para la operacionalización de dicho catastro se distinguieron, por una parte, la Infraestructura Cultural propiamente tal y la Infraestructura con uso cultural. Son Infraestructuras culturales: Archivos¹⁸,

¹⁸ Recinto que reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, organizados y conservados con el fin de servir al sujeto productor o a cualquier persona, como testimonio de la gestión de actos administrativos y/o jurídicos, o como información para fines científicos o culturales.

Bibliotecas¹⁹, Centro cultural y/o casa de la cultura²⁰, Centro de Documentación²¹, Circo o carpa de circo²², Estudio de grabación²³, Galería de arte²⁴, Museo²⁵, Sala de exposición²⁶, Sala de Cine²⁷, Sala de Ensayo²⁸, y Teatro o Sala de Teatro²⁹. Además, se considera Infraestructura con uso cultural los Espacios Públicos³⁰, Espacios Deportivos³¹, Espacios Multiusos³² y Otros Espacios que se utilicen con fines culturales, como Muelles y costaneras, Salones municipales, Anfiteatros, Plazas y parques, Aulas magnas, y Galpones.

En los dos cuadros siguientes, se presentan información agrupada por comuna de la región de Valparaíso y luego por las regiones del país. Adicionalmente, hemos realizado el cálculo de un Índice cada 10.000 habitantes para poder hacerlas comparables.

¹⁹ Establecimiento abierto al público, dedicado a la conservación y registro de la cultura a través del almacenamiento, cuidado y organización sistemática de libros, diarios, revistas, música, mapas, etcétera, cuyo funcionamiento es importante para el desarrollo de los conocimientos humanos, la conservación de tradiciones comunitarias y/o de patrimonios de diferente tipo.

²⁰ Recinto dedicado a la promoción y difusión de la cultura, a través de la organización de actividades de exhibición, formación e intercambio cultural, entre otras.

²¹ Establecimiento dedicado a la recopilación y sistematización de un registro bibliográfico especializado, en diversos formatos y dirigida a un público restringido.

²² Espacio (móvil o estable) dedicado a la representación de disciplinas circenses.

²³ Recinto dedicado a la fijación y edición de creaciones musicales, radioteatros, jingles, comerciales y otras obras de audio, en el que se prepara la versión definitiva de estas antes de los procesos de copiado y reproducción.

²⁴ Recinto dedicado a la exhibición y comercialización de obras de las artes visuales.

²⁵ Recinto permanente, dedicado al beneficio y desarrollo de la comunidad, a través de la colección, mantención, aseguramiento, investigación, distribución y/o exhibición de reportes materiales sobre la cultura, las personas y su medio ambiente. El recinto debe estar abierto al público con el propósito de que la comunidad tenga la oportunidad de conocer, estudiar o experimentar con esos materiales.

²⁶ Recinto dedicado, exclusivamente, a la exhibición de obras de las artes visuales.

²⁷ Recinto destinado a la exhibición de obras audiovisuales.

²⁸ Recinto habilitado para la práctica de intérpretes en diversas áreas artístico-culturales (escénica, música, agrupaciones, otras).

²⁹ Recinto destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena.

³⁰ Corresponden principalmente a espacios públicos urbanos que van más allá de los especialmente construidos o habilitados que son utilizados para prácticas artísticas y culturales. Por ejemplo, anfiteatros abiertos, costaneras, calles techadas, plazas, parques, anfiteatros, explanadas, entre otros.

³¹ Corresponden a recintos de uso eminentemente deportivo, dedicado al beneficio y desarrollo de la comunidad, y que eventualmente son adaptados para fines culturales. Por ejemplo, gimnasios y canchas de fútbol, coliseos, complejos deportivos, estadios, entre otros.

³² Corresponden a recintos cerrados, con fines comunitarios, que permite la realización de múltiples actividades, siendo particularmente compatibles con el desarrollo de actividades culturales. En esta categoría se cuentan salas, salones, auditorios, centros comunitarios, rucas y sedes sociales.

COMUNA	TOTAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL CATASTRADA		ÍNDICE DE ICC POR 10.000 HABITANTES
		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	INFRAESTRUCTURA CON USO CULTURAL	
REGIÓN DE VALPARAÍSO	321	176	145	1,8
ALGARROBO	9	3	6	6,5
CABILDO	5	3	2	2,6
CALERA	11	4	7	2,2
CALLE LARGA	1	1	0	0,7
CARTAGENA	13	7	6	5,7
CASABLANCA	10	4	6	3,7
CATEMU	1	1	0	0,7
CONCÓN	6	5	1	1,4
EL QUISCO	13	2	11	8,1
EL TABO	9	2	7	6,8
HIJUELAS	2	2	0	1,1
ISLA DE PASCUA	2	2	0	2,6
JUAN FERNÁNDEZ	0	0	0	0,0
LA CRUZ	2	2	0	0,9
LA LIGUA	7	5	2	2,0
LIMACHE	7	3	4	1,5
LLAY LLAY	3	2	1	1,2
LOS ANDES	6	4	2	0,9
NOGALES	10	5	5	4,5
OLMUÉ	5	2	3	2,9
PANQUEHUE	0	0	0	0,0
PAPUDO	8	0	8	12,6
PETORCA	6	1	5	6,1
PUCHUNCAVÍ	6	3	3	3,2
PUTAENDO	0	0	0	0,0
QUILLOTA	13	9	4	1,4
QUILPUÉ	15	3	12	1,0
QUINTERO	13	1	12	4,1
RINCONADA	0	0	0	0,0
SAN ANTONIO	25	13	12	2,7
SAN ESTEBAN	0	0	0	0,0
SAN FELIPE	4	4	0	0,5
SANTA MARÍA	0	0	0	0,0
SANTO DOMINGO	6	1	5	5,5
VALPARAÍSO	57	47	10	1,9
VILLA ALEMANA	10	7	3	0,8
VIÑA DEL MAR	30	26	4	0,9
ZAPALLAR	6	2	4	8,2

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada CNCA, Junio 2017, y Censo 2017, INE.

REGIONES	TOTAL POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA CULTURAL CATASTRADA	ÍNDICE DE ICC POR 10.000 HABITANTES
ARICA Y PARINACOTA	226.068	37	1,6
TARAPACÁ	330.558	62	1,9
ANTOFAGASTA	607.534	74	1,2
ATACAMA	286.168	57	2,0
COQUIMBO	757.586	130	1,7
VALPARAÍSO	1.815.902	321	1,8
METROPOLITANA	7.112.808	433	0,6
O'HIGGINS	914.555	224	2,4
MAULE	1.044.950	168	1,6
ÑUBLE	480.609	95	2,0
BÍO-BÍO	1.556.805	171	1,1
ARAUCANÍA	957.224	122	1,3
LOS RÍOS	384.837	77	2,0
LOS LAGOS	828.708	160	1,9
AYSÉN	103.158	95	9,2
MAGALLANES	166.533	72	4,3
PAÍS	17.574.003	2.298	1,3

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada CNCA, Junio 2017, y Censo 2017, INE.

Como se puede apreciar en el cuadro concentrador, en Valparaíso existe un total de 57 Infraestructuras Culturales Catastradas, de las cuales 26 son de dependencia pública y 31 de dependencia privada, números que contrastan con la dependencia global de las infraestructuras culturales catastradas a nivel regional que reconocen dependencia pública en dos terceras partes del total (208 son de dependencia pública y 113 privadas). El Índice de Infraestructura Cultural Catastrada cada 10.000 habitantes es ligeramente superior en la comuna de Valparaíso que en la región de Valparaíso, y también superior al país.

Si bien se encuentra fuera de la Infraestructura Cultural propiamente tal, hemos decidido incluir en este segmento a los establecimientos educacionales de la comuna de Valparaíso, por su importancia actual como espacios en los cuales se desarrollan programas asociados a lo cultural al interior del establecimiento, y otros de código comunitario, realizados para la comunidad ampliada del establecimiento y/o para el territorio en general. El financiamiento de estas actividades es realizada por medio de trabajos voluntarios de los agentes culturales del territorio, por contratación directa de los establecimientos educacionales respondiendo a su demanda interna o por medio de la articulación de programas ministeriales, como lo constituyen el Programa de Fortalecimiento del Arte en la Educación FAE o iniciativas como la de Diálogos en Movimiento, vinculadas al Plan Nacional de la Lectura. Otra de las razones por las cuales hemos considerado la inclusión de los establecimientos educacionales dentro de esta parte del diagnóstico obedece al hecho de que en cada una de ellas existe un Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA o al

menos una biblioteca, que puede constituirse en vehículo de relevancia para las acciones que debemos emprender para el siguiente quinquenio.

TIPO DE DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Nº ESTABLECIMIENTOS
CORPORACIÓN MUNICIPAL	57
PARTICULAR SUBVENCIONADO	47
PARTICULAR PAGADO (O NO SUBVENCIONADO)	23
CORPORACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA (DL 3166)	1
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS COMUNALES	128

FUENTE: Elaborado por Equipo PMC Valparaíso 2020, basado en Sistema MINEDUC Desarrolladores, consulta de Noviembre de 2020

Hemos visualizado múltiples desafíos, muchos de ellos de integración de diferentes políticas y líneas de trabajo. Uno de nuestros ejes tiene que ver con el trabajo sustentable de las comunidades y en ese sentido, también nos parece importante indicar que del total de establecimientos educacionales de Valparaíso sólo 26 han buscado la certificación que otorga el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales SNCAE del Ministerio del Medioambiente (8 obtuvieron el tipo de calificación básica, 8 media y 9 la excelencia).

Bibliotecas

En el Sistema Público de Bibliotecas de Chile, se encuentran consignadas a nivel nacional un total de 552 bibliotecas, de las cuales 58 se encuentran en la región de Valparaíso, lo que representa un 10,5% del total de bibliotecas públicas del país. De estas 58 bibliotecas, 8 se encuentran en la comuna de Valparaíso.

REGIÓN	Nº ABSOLUTO	Nº RELATIVO
ARICA Y PARINACOTA	7	1,3%
TARAPACÁ	11	2,0%
ANTOFAGASTA	14	2,5%
ATACAMA	12	2,2%
COQUIMBO	23	4,2%
VALPARAÍSO	58	10,5%
METROPOLITANA	115	20,8%
O'HIGGINS	37	6,7%
MAULE	41	7,4%
ÑUBLE	24	4,3%
BÍO-BÍO	43	7,8%
ARAUCANÍA	64	11,6%
LOS RÍOS	22	4,0%
LOS LAGOS	40	7,2%
AYSÉN	25	4,5%
MAGALLANES	16	2,9%
NACIONAL	552	100,0%

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre de 2020, basado en la información del Sistema Nacional de Bibliotecas, consulta de Noviembre de 2020

Las 8 Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas que se encuentran en la comuna son:

- Biblioteca Regional 001 BC1 (Biblioteca Santiago Severín).
- Punto Préstamo 001 PP1, Rocuant.
- Punto Préstamo 001 PP2, Rodelillo.
- Punto Préstamo 001 PP3, Esperanza.
- Biblioteca Pública 132 BC1.
- Biblioteca Pública 133 BC1, Placilla de Peñuelas.
- Biblioteca Pública 186 BC1, Playa Ancha.
- Módulo Bibliometro 500 PP1, Estación Merval Puerto.

Otras bibliotecas dentro de la comuna son:

- Biblioteca de la Universidad de Playa Ancha.
- Biblioteca de la Universidad de Valparaíso.
- Biblioteca de la Universidad Federico Santa María.
- Biblioteca de la Universidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Biblioteca del instituto profesional DUOC UC.
- Biblioteca del instituto profesional INACAP.

Así mismo, otra experiencia son las Bibliotecas Populares que, agrupadas en la Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso, realizan una labor social y bibliotecológica desde la autogestión, con independencia del ámbito institucional, de amplia extensión en toda la región y ciudad de Valparaíso, desde el 2012 al presente. Entre ellas, podemos mencionar a³³:

- Biblioteca Popular Sara Brown, ubicada en Lautaro con Guacolda, en la plaza de población Sara Brown, Cerro Placeres.
- Biblioteca Popular Letras En La Arena, ubicada en Caleta Horcón.
- Biblioteca Popular Las Cañas, ubicada en Camino 1, N°1115 Cerro Las Cañas, Valparaíso.
- Biblioteca Y Escuela Libre Del Campamento Violeta Parra, ubicada en el pasaje 14 del Campamento Violeta Parra, Cerro Yungay Alto de Valparaíso.
- Biblioteca Wallmapu, ubicada en la toma de Mesana, cerro Mariposa Alto.
- Biblioteca Popular Capitán Nemo, ubicada en el paradero 10 de Achupallas, en las inmediaciones del Centro Cultural El Surco.
- Biblioteca Popular La Casa En La Quebrada, ubicada en Forestal Alto, Viña del Mar.
- Biblioteca Popular Guillermo López, ubicada en Caleta Portales, Valparaíso.
- Biblioteca Popular Ernesto Guevara, ubicada en la Toma Esperanza, variante Agua Santa.
- Biblioteca El Esfuerzo De Rodelillo, ubicada en Avenida Rodelillo 2277, Valparaíso.
- Biblioteca Espacio Santa Ana, ubicada en Balmes 126, Cerro Cordillera, Valparaíso.
- Biblioteca Popular Jorge Farías, ubicada en Plaza Echaurren.
- Biblioteca Popular de Géneros y Feminismos.

Espacios públicos

Los espacios públicos corresponden principalmente a espacios públicos urbanos que van más allá de los especialmente construidos o habilitados que son utilizados para prácticas artísticas y culturales (por ejemplo, anfiteatros abiertos, costaneras, calles techadas, plazas, parques, anfiteatros, explanadas, entre otros). En la comuna de Valparaíso existe una gran cantidad de espacios públicos que cumplen con esta definición, sin embargo, entre aquellos que más destacan están: la Plaza Aníbal Pinto, Plaza Echaurren, Plaza Sotomayor, Plaza O'Higgins, Plaza de la Victoria, Plaza Simón Bolívar, Plaza Waddington, Parque Italia, Plaza del Pueblo Salvador Allende, Plaza Pablo Neruda, Plaza Wheelwright, Mirador Portales, Paseo Muelle Barón, Paseo Atkinson, Paseo Rubén Darío, Paseo Carvallo, Paseo Gervasoni,

³³ Listado proporcionado por la Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso desde el sitio <https://reddebibliotecaspopulares.cl/bibliotecas-adscribas/>.

Paseo Muelle Prat, Paseo Yugoslavo, Paseo 21 de Mayo, Plaza Bilbao, Plaza Santa Margarita, Plaza La Conquista, Plaza Esperanza, Plaza el Descanso, Plaza de los Poetas, Mirador Marina Mercante, también están todos los auditorios municipales y estadios, entre los cuales destacan el Osman Perez Freire, el Guillermo Bravo y el Lui Mongo, además del Skatepark de Placilla.

Galerías de arte

Las galerías de arte son recintos y espacios dedicados a la exhibición, mediación y algunas de ellas a la comercialización de obras de las artes visuales. Para los efectos del presente diagnóstico, se pudieron identificar 14 galerías dentro de la comuna.

- Bahía Utópica, ubicada en Almirante Montt #372, Cerro Alegre, Valparaíso.
- Balmaceda Arte Joven, ubicada en Santa Isabel #739, Cerro Alegre, Valparaíso.
- Cámara Lúcida, ubicada en Almirante Montt 44, Valparaíso.
- Sala el Farol, ubicada en Blanco 1113, Valparaíso.
- Galería Municipal de Arte Valparaíso, ubicada en Condell 1525, Valparaíso.
- Sala Calamina, ubicada en Almirante Montt 432, Cerro Alegre, Valparaíso.
- Galería Espacio Rojo, ubicada en Miramar 175, Cerro Alegre, Valparaíso.
- Galería Fotocíclope, ubicada en Abtao 529, Cerro Concepción, Valparaíso.
- Galería y Sala de Exposiciones Lucrecia Acuña Dattoli, ubicada en Esmeralda 1069, Valparaíso.
- Circuito de Espacios Domésticos.
- Galería La Escala, ubicada en Cochrane 553, Barrio Puerto.
- Galería del Parque Cultural de Valparaíso, ubicada en Cárcel 471, Valparaíso.
- Galería Sala El Peral, ubicada en Paseo Yugoslavo 123, Valparaíso.
- Galería Casa Plan, ubicada en Brasil 1490.

Museos

En el ámbito de Museos, en Chile se registra un total de 320 museos a lo largo del país, de los cuales 26 dependen directamente de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 3 de ellos nacionales y 23 Museos regionales y especializados. En la región de Valparaíso, existe un total de 39 museos reconocidos en el Registro de Museos de Chile, de los cuales 21 se encuentran en la provincia de Valparaíso y 12, específicamente, en la comuna de Valparaíso. De estos 12 museos, 1 pertenece a la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, y 1 de ellos es municipal, administrado por Corporación Municipal,

cuyo presidente del directorio es el alcalde de Valparaíso, el Museo de Bellas Artes de Valparaíso, conocido como Museo Baburizza. Los restantes 10 museos registrados en la comuna de Valparaíso son: Casa Museo La Sebastiana, Museo Histórico de Placilla, Museo Institucional Universidad Técnica Federico Santa María, Museo Marítimo Nacional, Museo Mirador de Lukas, Museo Organológico De Valparaíso, Museo Universitario Del Grabado De Valparaíso, Parque Cultural De Valparaíso, Sala Rojas de la Escuela De Diseño de la Universidad De Valparaíso y el Teatromuseo del Títere y el Payaso.

Teatros

Los teatros, o salas de teatro son espacios destinados a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena. Dentro de la comuna de Valparaíso, y para los fines del presente diagnóstico, se pudieron identificar 12 espacios:

- Sala de Arte Escénico de la Universidad de Playa Ancha, ubicada en Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso.
- Sala Negra de la Escuela de Teatro de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Brasil 1647, Valparaíso.
- Espacio Sitio Eriazo, ubicado en Ecuador 428, Valparaíso.
- Sala El Circulo, ubicada en Aldunate 1620, Valparaíso.
- Sala Puerto Cultura, ubicada en Chacabuco 2132, Valparaíso.
- Teatro del Parque Cultural de Valparaíso, ubicada en Cárcel 471, Valparaíso.
- Teatromuseo del Títere y el Payaso, ubicado en Cumming 795, Valparaíso.
- Sala IPA, ubicado en Condell 1349, Valparaíso.
- Sala Pascal 79, ubicada en Calle Pascal 79, Valparaíso.
- Café Teatro Valparaíso Profundo, ubicado en Pasaje Fischer 24, Cerro Concepción, Valparaíso.
- Sala Parque Violeta.
- Sala Rubén Darío y El Farol de la Universidad de Valparaíso, ubicada en Blanco 1113, Valparaíso.

Salas de cine

En el ámbito del desarrollo audiovisual de la comuna, se identificaron 3 recintos destinados a la exhibición de obras audiovisuales.

- Cine Hoyts, ubicado en Pedro Montt 2111, Valparaíso.
- Cine Planet, ubicado en Av. Argentina 602, Mall Paseo Ross, Valparaíso.
- Insomnia Teatro Condell, ubicado en Condell 1585, Valparaíso.

Fondos culturales

Uno de los aspectos críticos en el trabajo en cultura comunitaria es, a la par de fortalecer las dinámicas internas de la organización cultural o de los agentes culturales individuales, el acceso a financiamiento público y privado. Lamentablemente el acceso a financiamiento privado es una excepción en nuestro país y así lo confirma el análisis de los proyectos de donaciones culturales, que a nivel nacional bordean los 400 proyectos anuales, pero de los cuales el 66% no logra captar donaciones y los proyectos que sí las captan presentan una alta concentración; a modo de ejemplo, el año 2016 el 4,2% de las organizaciones que lograron captar recursos de privados (9 organizaciones), representan el 19,4% de los proyectos aprobados y el 41,4% del monto anual de donaciones del país. Esta realidad provoca que las organizaciones del ámbito de la cultura desarrollen estrategias de autofinanciamiento y realicen trabajo voluntario para el desarrollo de sus actividades, y excepcionalmente busquen los financiamientos externos de las instituciones del Estado. En nuestro país en el ámbito nacional, la fuente de financiamiento sectorial más importante la constituye los fondos de cultura del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el ámbito regional, la fuente de financiamiento sectorial más importante para organizaciones privadas sin fines de lucro la constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 6%, que cuenta con tres áreas: seguridad ciudadana, deporte y cultura, y que depende del Gobierno Regional de Valparaíso; y finalmente, en el plano local, la fuente de financiamiento sectorial más importante la constituye el Fondo de Iniciativas de Cultura de Valparaíso, dependiente de la Municipalidad.

Ámbito nacional

En el ámbito nacional, la oferta presupuestaria vía concurso del MINCAP durante el año 2020 se organiza en dos áreas: Fondos para Proyectos y Fondos para Organizaciones. Dentro de los Fondos para proyectos se encuentran todos los Fondos sectoriales: FONDART Nacional, FONDART Regional, Fondo de las Artes Escénicas (a contar del año 2021), Fondo del Libro y la lectura, Fondo de la Música y Fondo Audiovisual. En el caso de los Fondos para Organizaciones, se encuentran: Fondo de Fomento al Arte en la educación (FAE), Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOC), Programa Red Cultura, Programa de Financiamiento Cultural Pública y/o Privado y el Fondo del Patrimonio Cultural.

Fondo Nacional para el Desarrollo de las Cultura y las Artes (FONDART Nacional). Este Fondo creado el año 1992 tiene como objetivo apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile. En el último concurso, correspondiente a la versión 2020, desarrollada el año 2019 (son de adjudicación

presupuestaria anual anticipada), hubo un total de 14 líneas en el concurso regular, más la Línea de Circulación que se trabaja con presupuesto del año. A nivel nacional, se adjudicaron 437 proyectos, distribuidos de la siguiente manera, según línea, modalidad y submodalidad, considerando la desnutrición por categoría de adjudicante:

FONDART NACIONAL POR LÍNEA, CONVOCATORIA 2020	Nº PROYECTOS SELECCIONADOS		
	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIONAL
ARTE Y CIENCIA	4	2	1
ÚNICA	4	2	1
BECAS CHILE CREA	80	137	N/C
BECAS DE DOCTORADO	6	7	N/C
BECAS DE MAGISTER, MASTER Y MAESTRÍA	33	60	N/C
BECAS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	41	70	N/C
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	N/C	N/C	9
ÚNICA	N/C	N/C	9
DISEÑO	9	9	5
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN	2	3	2
INVESTIGACIÓN	4	5	0
DIFUSIÓN	2	0	1
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, ENCUENTROS Y/O MUESTRAS	1	1	2
ARTESANÍA	6	10	7
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN	4	2	1
INVESTIGACIÓN	2	4	1
DIFUSIÓN	0	4	0
APOYO A LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS ARTESANALES	0	0	5
ARQUITECTURA	7	5	7
CREACIÓN	1	0	3
INVESTIGACIÓN	4	4	0
DIFUSIÓN	0	1	2
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, ENCUENTROS, MUESTRAS Y FERIAS	2	0	2
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO ARTES VISUALES	5	9	1
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	1	2	0
TRAYECTORIA	1	1	0
INVESTIGACIÓN	3	6	1
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO FOTOGRAFÍA	12	6	2
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	5	2	1
TRAYECTORIA	4	0	0
INVESTIGACIÓN	3	4	1
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO NUEVOS MEDIOS	6	4	0
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	3	1	0
TRAYECTORIA	1	1	0
INVESTIGACIÓN	2	2	0
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO DE ARTES VISUALES, FOTOGRAFÍA, NUEVOS MEDIOS	11	2	9
DIFUSIÓN	7	1	2
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS	2	0	3
EXPOSICIONES	2	1	4
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO ARTES CIRCENSES	1	3	2
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN	0	0	2
TRAYECTORIA	0	1	0
INVESTIGACIÓN	1	2	0
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO DANZA	2	11	1
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN	1	4	0
TRAYECTORIA	0	2	0
INVESTIGACIÓN	1	5	1
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO TEATRO, NARRADORES ORALES Y TITIRITEROS	11	15	2
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN O SÓLO PRODUCCIÓN	3	7	1
TRAYECTORIA	3	3	0
INVESTIGACIÓN	5	5	1
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO ARTES CIRCENSES, DANZA, TEATRO, NARRACIÓN ORAL Y TITIRITEROS	7	3	14
DIFUSIÓN	2	1	3
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, ENCUENTROS Y MUESTRAS	1	0	11
PATRIMONIO ESCÉNICO	4	2	0
TOTALES	161	216	60

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la resolución 2682 del 20 de Diciembre de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Históricamente, la región Metropolitana ha concentrado la mayor cantidad de proyectos, en una proporción superior a su peso poblacional, y en general ello se debe a que no existe criterio de corrección para la distribución territorial en todas las líneas (algunas de ellas sí establecen por base técnica topes para la Región Metropolitana). En el último proceso, la distribución territorial global de los proyectos adjudicados, indica un 61,3% para la Región Metropolitana y ratificando una tendencia histórica, la segunda región con más proyectos adjudicados es la Región de Valparaíso, con 55 proyectos adjudicados que representan el 12,6% del total de proyectos adjudicados en esta convocatoria. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, las restantes 14 regiones logran el 26,1% de los proyectos anuales. Es importante rescatar visualizar el comportamiento específico por línea, pues nos entrega información respecto a nuevas tendencias (por ejemplo, la alta concentración de proyectos en el ámbito de Artes de la Visualidad, que viene a reforzar una de las iniciativas largamente añoradas de Valparaíso en el sentido de la recuperación de la Bienal de Artes Visuales), como también otras áreas particularmente bajas para la historia cultural de Valparaíso, como lo constituye el área de las Artes Escénicas.

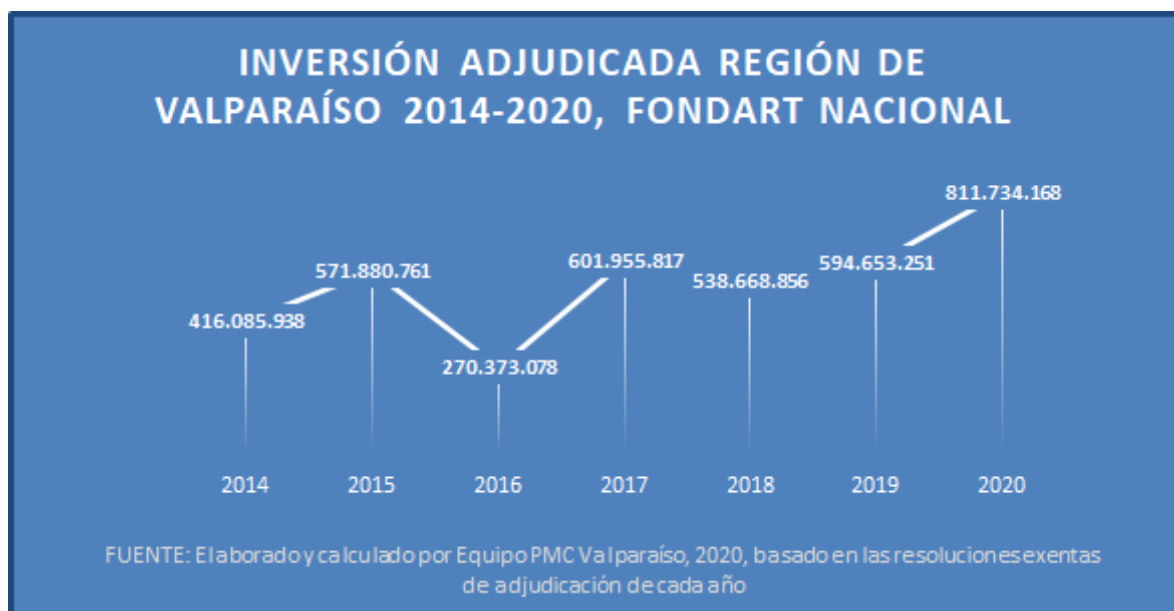
LÍNEA DE FONDART NACIONAL, CONVOCATORIA 2020	EN NÚMEROS ABSOLUTOS				EN NÚMEROS RELATIVOS			
	TOTAL	METROPOLITANA	VALPARAÍSO	OTRAS REGIONES	TOTAL	METROPOLITANA	VALPARAÍSO	OTRAS REGIONES
ARTE Y CIENCIA	7	4	1	2	100,0%	57,1%	14,3%	28,6%
BECCAS CHILE CREA	217	119	25	73	100,0%	54,8%	11,5%	33,6%
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	9	3	1	5	100,0%	33,3%	11,1%	55,6%
DISEÑO	23	18	3	2	100,0%	78,3%	13,0%	8,7%
ARTESANÍA	23	11	4	8	100,0%	47,8%	17,4%	34,8%
ARQUITECTURA	19	13	3	3	100,0%	68,4%	15,8%	15,8%
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO ARTES VISUALES	15	11	3	1	100,0%	73,3%	20,0%	6,7%
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO FOTOGRAFÍA	20	13	1	6	100,0%	65,0%	5,0%	30,0%
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO NUEVOS MEDIOS	10	7	3	0	100,0%	70,0%	30,0%	0,0%
ARTES DE LA VISUALIDAD - ÁMBITO DE ARTES VISUALES, FOTOGRAFÍA, NUEVOS MEDIOS	22	14	5	3	100,0%	63,6%	22,7%	13,6%
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO ARTES CIRCENSES	6	5	0	1	100,0%	83,3%	0,0%	16,7%
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO DANZA	14	12	0	2	100,0%	85,7%	0,0%	14,3%
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO TEATRO, NARRADORES ORALES Y TITIRITEROS	28	23	4	1	100,0%	82,1%	14,3%	3,6%
ARTES ESCÉNICAS - ÁMBITO ARTES CIRCENSES, DANZA, TEATRO, NARRACIÓN ORAL Y TITIRITEROS	24	15	2	7	100,0%	62,5%	8,3%	29,2%
TOTALES	437	268	55	114	100,0%	61,3%	12,6%	26,1%

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, 2020, basado en la resolución 2682 del 20 de Diciembre de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

A continuación, se ofrece un cuadro con la distribución de los proyectos adjudicados en FONDART por artistas y organizaciones de la Región de Valparaíso, según tipo de adjudicante. Es muy relevante el guarismo del año 2020, que representa un salto cuantitativo importante en número de proyectos, como también en inversión en cultura. Seguidamente al cuadro, se presenta un gráfico que muestra la evolución del monto anual en pesos que la región de Valparaíso logró captar en los procesos concursales.

VALPARAÍSO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIONAL
2020	55	16	30	9
2019	41	16	15	10
2018	41	17	16	8
2017	42	19	19	4
2016	12	6	2	4
2015	27	11	10	6
2014	16	6	5	5
TOTAL	234	91	97	46

Fuente: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la publicación oficial anual de los resultados FONDART Nacional



Fondo del Libro y la Lectura. El objetivo de este Fondo, creado por la Ley 19.227 de 1993, es fomentar y promover proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, la promoción de la lectura, la industria del libro, la difusión de la actividad literaria, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y la internacionalización del libro chileno. A continuación, presentamos una tabla que resume el presupuesto disponible y asignado bajo este fondo, como también la cantidad de proyectos seleccionados según género (o agente cultural institucional).

		PRESUPUESTO		PROYECTOS SELECCIONADOS			
		DISPONIBLE	ASIGNADO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIONAL
BECAS CHILE CREA	ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	95.000.000	136.802.652	56	14	42	N/C
	MAGISTER, MASTER Y MAESTRÍA	230.000.000	154.372.530	18	9	9	N/C
	DOCTORADO	60.000.000	20.733.100	2	1	1	N/C
INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN EN TORNO AL LIBRO, LA LECTURA Y/O ESCRITURA	140.000.000	137.976.139	11	2	9	0
	INVESTIGACIÓN SOBRE LENGUAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y/O TRADICIONES ORALES	80.000.000	79.113.978	9	5	1	3
CREACIÓN	ÚNICA	630.000.000	693.333.264	151	98	53	N/C
FOMENTO A LA INDUSTRIA	APOYO A EDICIONES	568.000.000	711.204.352	179	54	47	78
	EMPRENDIMIENTO	300.000.000	295.068.557	49	11	7	31
	DESARROLLO LOCAL DE LA INDUSTRIA DEL	75.000.000	59.744.710	5	N/C	N/C	5
FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN ESPACIOS DE LECTURA	480.000.000	466.137.290	78	20	42	16
	INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD	50.000.000	49.608.334	6	1	4	1
	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MEDIACIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA	135.000.000	117.047.939	19	5	9	5
	INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	390.000.000	389.766.517	34	N/C	N/C	34
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA Y/O HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE LECTURA	400.000.000	396.761.178	21	N/C	N/C	21
	FOMENTO DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS	120.000.000	114.588.735	19	N/C	N/C	19
	BIBLIOMÓVIL	120.000.000	56.751.130	3	N/C	N/C	3
	APOYO A FESTIVALES Y FERIAS	380.000.000	369.826.783	20	N/C	N/C	20
TOTAL		4.253.000.000	4.248.837.188	680	220	224	236

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la resolución N° 2683 del 20 de Diciembre de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Fondo de la Música. El Consejo de Fomento de la Música Nacional apoya la difusión, promoción y desarrollo de la creación musical y la industria musical chilena a través del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

LÍNEAS DEL FONDO DE LA MÚSICA	NACIONAL	REGIONES		
		METROPOLITANA	VALPARAÍSO	OTRAS REGIONES
BECAS CHILE CREA	76	31	14	31
INVESTIGACIÓN	20	6	3	11
CREACIÓN	151	61	29	61
FOMENTO A LA INDUSTRIA	233	108	53	72
FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	200	67	35	98
TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS	680	273	134	273

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la resolución N° 2683 del 20 de Diciembre de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Fondo Audiovisual. El Fondo de Fomento Audiovisual financia la producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica. Depende del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y existe a partir de la promulgación de la ley N° 19.981, en 2004.

Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE). Este fondo, a través del financiamiento parcial o total, apoya el desarrollo de proyectos de educación artística orientados a la formación inicial, actualización, perfeccionamiento docente, definición de marcos curriculares específicos, actividades de difusión, extensión, así como al fortalecimiento de la formación de estudiantes con talentos artísticos sobresalientes, en los establecimientos educacionales del país.

Fondo del Patrimonio Cultural. Es un fondo concursable de financiamiento público, destinado a beneficiar el patrimonio cultural de la nación en todas sus formas. Este fondo aportará recursos para «la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas».

Otros fondos de carácter cultural importantes son: el Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales, el Programa Red Cultura, y el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada. A continuación, presentamos una tabla que resume la disponibilidad presupuestaria de los fondos anteriormente señalados según cada base técnica concursal.

FOMENTO AL ARTE EN LA EDUCACIÓN		550.000.000
ESCUELA Y LICEOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA	165.000.000	
MODALIDAD DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CURRÍCULUM		
MODALIDAD DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA		
MODALIDAD DE TALENTOS ARTÍSTICOS		
ESCUELAS Y LICEOS DE FORMACIÓN GENERAL CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	165.000.000	
MODALIDAD DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CURRÍCULUM		
MODALIDAD DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA		
MODALIDAD DE TALENTOS ARTÍSTICOS		
INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DEL SISTEMA NO FORMAL DE EDUCACIÓN	121.000.000	
MODALIDAD DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
MODALIDAD DE GESTIÓN DEL CURRÍCULUM		
MODALIDAD DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA		
MODALIDAD DE TALENTOS ARTÍSTICOS		
INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA QUE DESARROLLAN PROYECTOS CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	99.000.000	
MODALIDAD DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
MODALIDAD DE MEDIACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL		
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES		2.130.000.000
REDES DE AGENTES Y/O ESPACIOS CULTURALES	1.660.000.000	
MODALIDAD REGIONAL	720.000.000	
MODALIDAD INTERREGIONAL	700.000.000	
MODALIDAD SECTORIAL	240.000.000	
APOYO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AGENTES Y ESPACIOS CULTURALES	470.000.000	
PROGRAMA RED CULTURA		978.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL 2019	305.000.000	
MODALIDAD ASESORÍAS PARA EL TRASPASO DE CONOCIMIENTO EN PLANIFICACIÓN CULTURAL PARTICIPATIVA	65.000.000	
MODALIDAD COFINANCIAMIENTO DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN CODISEÑO Y GESTIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS ASOCIATIVAS 2019	240.000.000	
RED CULTURA	140.000.000	
MODALIDAD FORTALECIMIENTO DE REDES	90.000.000	
MODALIDAD INTERCAMBIO DE SABERES	50.000.000	
RESIDENCIAS DE ARTE COLABORATIVO	533.000.000	
MODALIDAD DE RESIDENCIAS DE ARTISTAS EN TERRITORIO		
MODALIDAD DE RESIDENCIA DE ARTISTAS EN ESPACIOS CULTURALES		
MODALIDAD DE RESIDENCIAS DE ARTISTAS EN CECREA		
PROGRAMA OTRAS INSTITUCIONES COLABORADORAS		3.842.000.000
MODALIDAD CONVOCATORIA	600.163.209	
MODALIDAD PERMANENCIA	3.241.836.791	
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA		1.020.000.000
LÍNEA DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES	300.000.000	
LÍNEA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	720.000.000	
FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL		835.830.400
LÍNEA DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL		
MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN		
MODALIDAD DE PROTECCIÓN		
MODALIDAD DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		
LÍNEA DE INTERVENCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN DE INMUEBLES		
MODALIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE		
MODALIDAD DE SALGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL		
MODALIDAD DE SALVAGUARDA DE MANIFESTACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN		
LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
MODALIDAD DE FORMACIÓN		
MODALIDAD DE DIFUSIÓN		
(TODOS TIENEN TRES SUBMODALIDADES. PARA EL CONJUNTO DE SUBMODALIDAD 1 Y 2 HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE \$626.872.800 Y DE \$208.957.600 PARA EL CONJUNTO DE SUBMODALIDAD 3)		
TOTAL FONDO PARA ORGANIZACIONES		9.355.830.400

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la disponibilidad presupuestaria de cada base técnica concursal

Ámbito regional

Fondo Nacional para el Desarrollo de las Cultura y las Artes (FONDART Regional). Este fondo creado junto con FONDART Nacional el año 1992, tiene su mismo fin pero ajustándose a los territorios de cada región y procurando además desarrollar una sintonía fina con sus especificidades regionales, específicamente en la línea Culturas Regionales que presenta una modalidad específica por cada una de las regiones del país.

En el cuadro que sigue, presentamos la disponibilidad presupuestaria por cada una de sus líneas para el proceso actualmente en evaluación que corresponde al del año 2021.

REGIÓN	TOTAL FONDART ÁMBITO REGIONAL	ACTIVIDADES FORMATIVAS	CREACION ARTÍSTICA	CREACIÓN EN ARTESANÍA	CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR	CULTURAS MIGRANTES	CULTURAS REGIONALES	DIFUSIÓN	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, FERIAS Y CARNAVALES
ARICA Y PARINACOTA	244.566.667	47.788.889	50.600.000	25.300.000	25.300.000	14.055.555	14.055.555	19.677.779	16.866.667	14.055.555	16.866.667
TARAPACÁ	268.000.000	75.000.000	32.000.000	16.000.000	20.000.000	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	10.000.000	60.000.000
ANTOFAGASTA	225.555.556	38.000.000	40.000.000	15.000.000	24.555.556	15.000.000	10.000.000	10.000.000	38.000.000	10.000.000	25.000.000
ATACAMA	246.000.000	30.000.000	60.000.000	18.000.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000	13.000.000	20.000.000	15.000.000	50.000.000
COQUIMBO	235.555.556	30.000.000	70.555.556	20.000.000	10.000.000	10.000.000	8.000.000	12.000.000	20.000.000	25.000.000	30.000.000
VALPARAÍSO	350.000.000	75.000.000	75.000.000	15.000.000	30.000.000	15.000.000	15.000.000	35.000.000	35.000.000	15.000.000	40.000.000
METROPOLITANA	615.555.556	75.000.000	260.555.556	33.000.000	33.000.000	33.000.000	33.000.000	28.000.000	32.000.000	28.000.000	60.000.000
OHIGGINS	281.666.667	40.000.000	70.000.000	30.000.000	20.000.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000	21.666.667	30.000.000	30.000.000
MAULE	279.000.000	44.000.000	95.000.000	20.000.000	15.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000	20.000.000	15.000.000	30.000.000
ÑUBLE	222.333.334	43.444.445	46.000.000	25.555.556	23.000.000	12.777.778	10.222.222	17.888.889	15.333.333	12.777.778	15.333.333
BÍO-BÍO	315.000.000	50.000.000	70.000.000	25.000.000	25.000.000	20.000.000	10.000.000	15.000.000	30.000.000	25.000.000	45.000.000
ARAUCANÍA	286.000.000	30.000.000	70.000.000	21.000.000	40.000.000	15.000.000	10.000.000	30.000.000	20.000.000	40.000.000	10.000.000
LOS RÍOS	246.000.000	60.000.000	54.000.000	20.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.000.000	30.000.000	10.000.000	30.000.000
LOS LAGOS	262.111.111	40.000.000	80.000.000	38.000.000	19.000.000	10.000.000	7.000.000	20.000.000	15.000.000	10.000.000	23.111.111
AYSÉN	227.666.666	56.222.222	70.000.000	20.000.000	7.666.667	11.777.778	8.333.333	15.333.333	17.888.889	15.333.333	5.111.111
MAGALLANES	217.222.223	38.333.333	51.111.111	12.777.778	12.777.778	12.777.778	12.777.778	38.333.333	12.777.778	12.777.778	12.777.778
TOTAL	4.039.033.336	772.788.889	1.194.822.223	354.633.334	335.300.001	229.388.889	193.888.888	311.233.334	359.533.334	287.944.444	483.200.000

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre de 2020, basado en la disponibilidad presupuestaria de cada base concursal para el proceso 2021

También ofrecemos para el análisis, la diferencia en la distribución presupuestaria porcentual por línea entre el total nacional y nuestra región. Como podemos ver en, existe un énfasis menor en la región para la asignación de dineros a las líneas de creación (Creación Artística y Creación en Artesanía) y un énfasis mayor –aunque inferior presupuestariamente en el global– para el caso de Culturales Regionales, que presenta un 50% más de peso porcentual en la Región de Valparaíso que en la estadística nacional.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA	NACIONAL	VALPARAÍSO
ACTIVIDADES FORMATIVAS	17,1%	21,4%
CREACIÓN ARTÍSTICA	26,4%	21,4%
CREACIÓN EN ARTESANÍA	7,8%	4,3%
CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	7,4%	8,6%
CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR	5,1%	4,3%
CULTURAS MIGRANTES	4,3%	4,3%
CULTURAS REGIONALES	6,9%	10,0%
DIFUSIÓN	8,0%	10,0%
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	6,4%	4,3%
ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, FERIAS Y CARNAVALES	10,7%	11,4%

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo PMC Valparaíso, Noviembre de 2020, basado en la disponibilidad presupuestaria de cada base concursal para el proceso 2021

Finalmente, presentamos dos cuadros que consolidan la distribución por año de los proyectos seleccionados para el periodo comprendido entre el año 2010 y el año 2020,

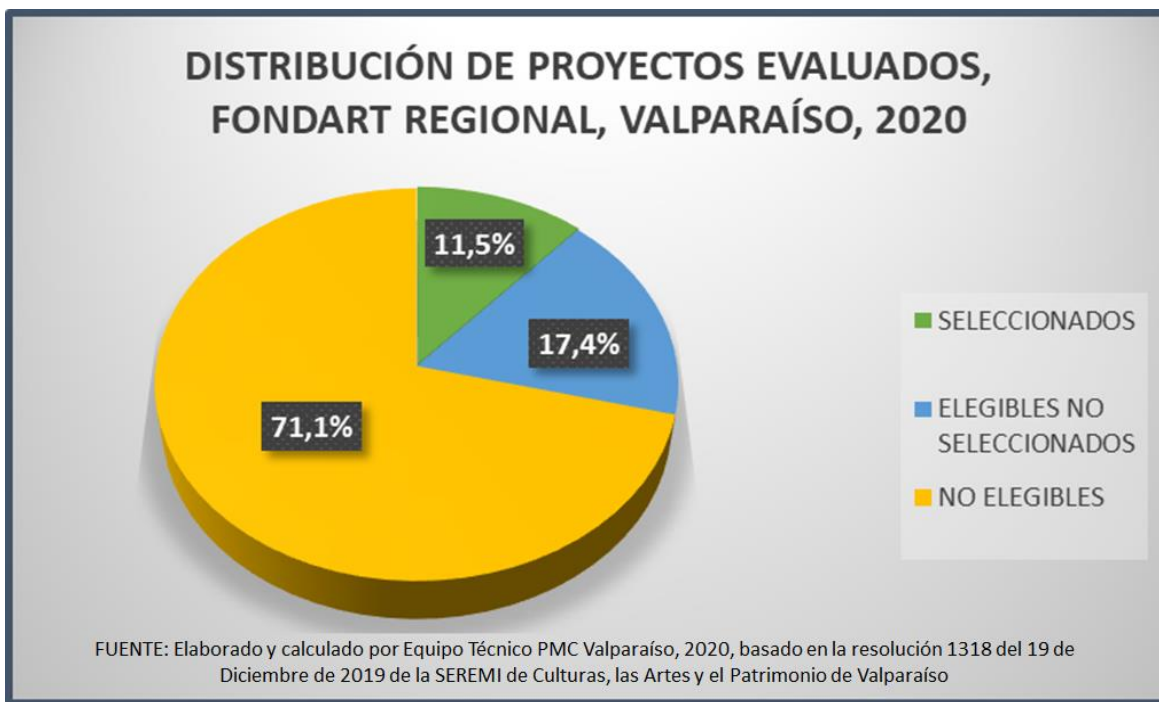
junto a sus inversiones anuales asociadas y un cuadro que organiza la distribución anual de proyectos según tipo de adjudicante.

AÑO	VALPARAÍSO	
	Nº PROYECTOS	MONTO
2010	39	276.339.948
2011	59	482.323.779
2012	62	559.257.908
2013	70	548.416.016
2014	75	611.117.767
2015	74	633.023.939
2016	47	429.010.817
2017	62	580.102.379
2018	63	554.488.849
2019	65	611.453.770
2020	55	550.690.481
TOTAL	671	5.836.225.653

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la publicación de los resultados oficiales de los procesos de selección anual de FONDART Regional

AÑOS	REGIÓN DE VALPARAÍSO			
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIONAL
2010	39	17	16	6
2011	59	26	25	8
2012	62	23	28	11
2013	70	22	32	16
2014	75	29	29	17
2015	74	28	35	11
2016	47	18	19	10
2017	62	30	22	10
2018	63	23	27	13
2019	65	30	25	10
2020	55	16	24	15
TOTAL	671	262	282	127

FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en la publicación de los resultados oficiales de los procesos de selección anual de FONDART Regional



Una de las aristas más interesantes al realizar el análisis de los proyectos presentados al último proceso concursal FONDART Regional 2020 tiene que ver con:

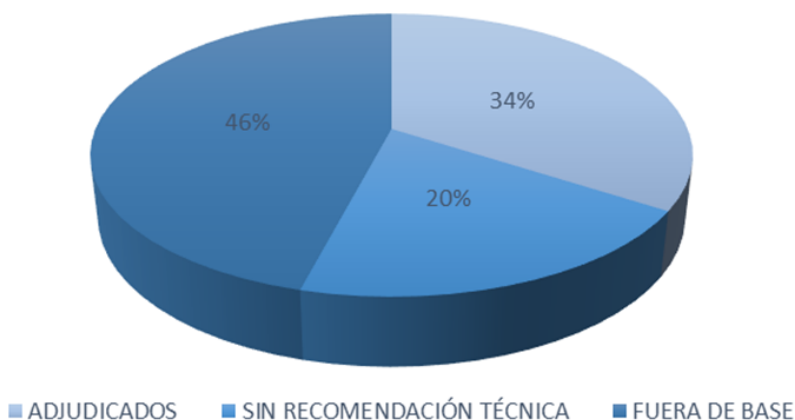
- a) Corroboramos la presencia de un ecosistema activo, capaz de realizar en forma autónoma solicitud de financiamiento para sus proyectos. En este proceso se presentaron 477 propuestas al Fondo.

- b) Sin embargo, sólo 3 de cada 10 proyectos es capaz de alcanzar los puntajes mínimos para tener opción de ser elegidos. De las 477 propuestas, 339 no alcanzan el puntaje mínimo y quedan en la calidad de “No Elegibles”, lo que representa el 71,07% del total de proyectos presentados.
- c) Del total de proyectos, el 28,93% alcanza el puntaje de corte que le permite ser considerado un proyecto “financiable”. Sin embargo, de este grupo compuesto por 138 proyectos, sólo 1 de cada 3 logra la selección.
- d) La selección efectiva es de 55 proyectos de 477 proyectos presentados a FONDART Regional.
- e) El análisis con perspectiva de género nos permite confirmar en la región la tendencia a mayor adjudicación de proyectos de mujeres que de hombres en FONDART Regional y FONDART Nacional, a diferencia de lo que sucede en los Fondos sectoriales del Libro, la música o audiovisual.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional. También conocido como FNDR, es un fondo que busca fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales en materias de inversión pública regional, administrar, controlar y efectuar seguimiento sobre la ejecución financiera de los presupuestos de inversión regional y elaborar y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de la autoridad. Bien no es un fondo propiamente cultural, representa una importante fuente de financiamiento para entidades públicas en la ejecución de proyectos culturales de mayor escala.

A continuación, presentamos los porcentajes de adjudicación de los proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS 6% FNDR 2020, REGIÓN DE VALPARAÍSO



FUENTE: Elaborado y calculado por Equipo Técnico PMC Valparaíso, 2020, basado en Acuerdo 9722 del 14 de Enero de 2020 del Consejo Regional de Valparaíso

Ámbito local

Fondo de Iniciativas Culturales de Valparaíso (FICVAL). La ciudad de Valparaíso por su carácter de capital cultural de Chile, como también de Patrimonio Universal de la Humanidad, presenta grandes desafíos en materia cultural. De hecho, el futuro de la ciudad, su desarrollo y sustentabilidad dependerán en gran medida de la capacidad que se tenga desde diversos actores para instalar nuevas practicas culturales, considerando la perspectiva comunitaria, territorial, educativa y económica. Desde el año 2013, la Municipalidad de Valparaíso ha impulsado lo que se ha denominado el Fondo de Iniciativas Culturales de Valparaíso (FICVAL), respondiendo a la necesidad cultural de la comuna de impulsar iniciativas de carácter artístico-cultural tomando en cuenta el sello de Capital Cultural de Chile, generando un impacto positivo en el territorio y sus habitantes.

En el marco de la gestión de la Alcaldía Ciudadana, la Dirección de Desarrollo Cultural ha querido darle un sello completamente comunitario a la gestión cultural, diseñando unas bases concursables en convergencia con las demandas ciudadanas y la consolidación de una política cultural comunal sustentable. Desde entonces, el objetivo del FICVAL ha sido propiciar el desarrollo cultural de la comunidad de Valparaíso, impulsando propuestas comunitarias locales que fomenten la participación, la creatividad, la formación artística y el trabajo cooperativo entre los actores culturales locales.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	\$100.000.000	\$200.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000
Proyectos	70	109	62	64	60

Diagnósticos y participación ciudadana cultural

Congresos Culturales Ciudadanos

Durante los años 2017 y 2018, la Dirección de Desarrollo Cultural promovió extensos procesos de construcción participativa desplegados en gran parte de Valparaíso, donde la ciudadanía fue convocada a incidir, de manera directa, respecto a las orientaciones municipales de cultura, su rol, y efectos en la comunidad porteña. Su expresión concreta fue en la realización de **8 Congresos Culturales Ciudadanos**, cuyos objetivos se encontraban en problematizar las temáticas más sentidas por la comunidad de cada territorio, como también visualizar los caminos para su solución, a través de iniciativas de corto, mediano y largo plazo.

El 1º Congreso Cultural Ciudadano fue realizado el 19 de agosto de 2017 en el Salón de Eventos de la Caleta Portales. Contó con la participación de 80 asistentes, de distintas edades y localidades, representando sus organizaciones sociales y culturales barriales. Su objetivo fue el de generar un espacio de encuentro y reflexión con la comunidad en torno al accionar de la Dirección de Desarrollo Cultural **en su concepción y entendimiento por cultura**, en su visión de comunidad a construir, y en torno a la demanda de los porteños y porteñas hacia la institucionalidad cultural. Con esto, se logró realizar un primer acercamiento entre la nueva gestión de la institucionalidad cultural municipal, y la ciudadanía.

A petición de la comunidad asistente al 1º Congreso Cultural Ciudadano, surgió la necesidad de reproducir este espacio de encuentro y reflexión en otros territorios de la ciudad. De esta manera, se realizaron otro siete Congresos Culturales en distintos espacios y lugares de Valparaíso, en función de las tres áreas estratégicas de trabajo de la Dirección de Desarrollo Cultural: *cultura y comunidad*, *cultura y educación*, y *cultura y economía*. Estos posteriores Congresos Culturales levantaron iniciativas priorizadas por territorios, para la puesta en valor y el fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunidades barriales, a fin de generar un compromiso colectivo entre la institucionalidad cultural, los congresistas y las instituciones públicas y privadas, para el desarrollo prioritario de las iniciativas.

Eje	Congreso	Lugar	Fecha
Concepción cultural	1º Congreso Cultural Ciudadano	Caleta Portales	19 de agosto 2017
Comunidad	2º Congreso Cultural Ciudadano	Cerro Polanco	12 de octubre 2017
	5º Congreso Cultural Ciudadano	Playa Ancha	28 de noviembre 2017
	7º Congreso Cultural Ciudadano	Placilla de Peñuelas	19 de diciembre 2017
Educación	3º Congreso Cultural Ciudadano	Liceo Pedro Montt	19 de octubre 2017
	4º Congreso Cultural Ciudadano	Liceo Eduardo de la Barra	14 de noviembre 2017

Economía	6º Congreso Cultural Ciudadano	Edificio Consistorial	5 de diciembre 2017
	8º Congreso Cultural Ciudadano	Edificio Consistorial	11 de enero 2018

A partir de una lectura de las problemáticas, objetivos e iniciativas levantadas por la comunidad porteña dentro de los Congresos Culturales Ciudadanos, se puede concluir que existe un gran anhelo por los habitantes de ser parte de las decisiones que se realizan dentro de la ciudad, y sus problemáticas radican fundamentalmente en una falta de vinculación con la institucionalidad cultural que los ampare. Sus problemáticas, también, refieren a una falta de deliberación y planificación cultural sobre el territorio, siendo raíz de problemas de valorización, variedad y difusión de la oferta programática en Valparaíso, estos siendo transversales en todo el territorio porteño. En tanto a las causas de sus problemáticas, la comunidad porteña identifica la incapacidad de la institucionalidad cultural de hacer valer una política cultural vinculante y sostenida en el tiempo con los territorios.

Dentro del área de *cultura y comunidad*, las problemáticas de la comunidad porteña han de resumirse en una **falta de sentimiento de pertenencia barrial**. A partir de esta falta, la comunidad expresa la problemática de falta de identidad barrial, la falta de participación de los vecinos en sus organizaciones locales, la falta de conocimiento de la historia y memoria barrial, la falta de conocimiento de ser ciudadano, y el mal uso de los espacios públicos de recreación y desarrollo cultural.

Dentro del área de *cultura y educación*, las problemáticas que la comunidad porteña expresa en los congresos han de resumirse en una **falta de valorización de la educación artística**, el cual ha conllevado a su noción como formación accesoria, ornamental, de segunda categoría. A partir de esta problemática, las consecuencias se encontrarían en el desinterés y poca participación de los jóvenes por la cultura de la ciudad, como también en violencia, frustración, ignorancia, y la perpetuación de un modelo que valoriza lo productivo por sobre lo creativo.

Por último, dentro del área de *cultura y economía*, las problemáticas que expresa la comunidad creativa porteña han de resumirse en la **insostenibilidad del trabajo artístico**. En efecto, los artistas pertenecientes a diversas disciplinas dentro de la comuna expresan problemáticas en función de sus medios de producción y creación artística, es decir, problemas en relación con recursos físicos, materiales y económicos para la producción y creación de obras; en sus medios de distribución, exhibición y venta; en la capacitación de los propios artistas para distribuir y vender sus obras, como también la formación de

públicos quienes las consuman; y en su acceso a redes de colaboración con organizaciones culturales y artísticas, privadas o públicas, y/o otros artistas de la comuna.

Ordenanzas de Artesanos y Artistas Callejeros

La Dirección de Desarrollo Cultural de la Alcaldía Ciudadana, en su compromiso por involucrar a la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas, ha emprendido importantes procesos de co-construcción de ordenanzas para el uso de espacios públicos, siendo su foco de interés el reconocimiento y resguardo de aquellas prácticas culturales que allí se manifiestan. Por ello, se levantó la Ordenanzas de Artes Callejeras y la Ordenanza de Artesanía, las cuales tienen por objeto fomentar, regular y proteger a quienes cultivan las artes callejeras en la comuna de Valparaíso, y a quienes mantienen con vida los oficios de las artesanías, respectivamente.

Por su parte, la Ordenanza de Artes Callejeras fue impulsada en los Congresos Culturales Ciudadanos 2017–2018 y su proceso de construcción se instala como uno de los primeros ejercicios de formulación participativa de políticas de regulación urbana relativas al ámbito cultural, coordinada desde la Dirección de Desarrollo Cultural, cuya participación ciudadana se caracterizó por la presencia de Artistas y Cultoras/es, Vecinas/os, Comerciantes y transeúntes; junto a la colaboración de Administración Municipal y Secpla, como entidades que forman parte del municipio porteño.

En términos generales, esta Ordenanza –la cual culminó con su aprobación del Concejo Municipal el martes 14 de julio del 2020–, señala como imprescindible que los entes fiscalizadores en ningún caso puedan decomisar ni retener los implementos de trabajo o instrumentos de las y los artistas callejeros, así como tampoco interrumpir las presentaciones, a menos que estén alterando gravemente el normal flujo del espacio público.

En lo que respecta a la Ordenanza de Artesanía, ha sido un proceso de características similares a la anteriormente mencionada; destacándose principalmente por su elaboración mancomunada entre el gobierno local y la ciudadanía. Esta se ha co-construido en coordinación con la Dirección de Desarrollo Cultural y la Dirección de Gestión Patrimonial; junto a Cultoras/es y creadoras/es de oficios artesanales del arte. Los objetivos de esta Ordenanza han sido regular, fomentar, proteger y difundir las actividades artesanales que son desarrolladas en el Bien Nacional de Uso Público y en inmuebles municipales en virtud de su contribución a la puesta en valor de estas expresiones pluriculturales en Valparaíso y al fortalecimiento artístico-cultural, patrimonial, económico y turístico de la ciudad, destacando el establecimiento de Zonas de Protección Artesanal (ZPA) dentro de la ciudad.

Estudio de Artistas Independientes de Valparaíso 2018

El Estudio y Catastro de los Artistas Independientes de Valparaíso realizado el año 2018, poseyó como objetivo desarrollar un estudio de carácter exploratorio que permitiera caracterizar las prácticas productivas de los artistas y creadores independientes de la comuna de Valparaíso.

El estudio entiende por artista independiente aquellos artistas quienes se dedican al desarrollo y ejecución de obras de arte de su autoría, o a la interpretación de obras de terceros de forma autogestionada, estando vinculados/as directamente con las labores de creación, producción e interpretación artística, en disciplinas tales como el teatro, la danza, el circo, las artes visuales, la literatura y el cine, entre otras.

Los resultados principales del estudio fueron:

- **Valparaíso es un polo de atracción importante de artistas** provenientes de distintas comunas de la región, otras regiones de Chile, e incluso del extranjero.
- Para los artistas residentes en Valparaíso, la ciudad representa **el principal espacio de distribución, venta y exhibición de sus obras**.
- **Los artistas en Valparaíso se concentran, principalmente, en las áreas o disciplinas de artes visuales (32,5%), artes escénicas (28,3%) y música (24,5%),** con una muy baja proporción de artistas ligados/as al audiovisual (8%) y literatura (6,6%).
- **La mayoría de los artistas son jóvenes (65% no supera los 40 años) que aportan en la mantención de su hogar, siendo la mitad de ellos el principal sostenedor económico.**
- La gran mayoría de los artistas **trabaja de forma individual como persona natural (83,6%) y de forma colectiva a través de un colectivo no formalizado (49%).** Los que participan en colectivos u organizaciones culturales, suelen participar en más de una.
- El trabajo creativo de los artistas **suele ocupar una media jornada o menos, y suelen realizar paralelamente otros trabajos no culturales.**

En tanto a las **formas de creación y producción de obras artísticas**, se puede afirmar que:

- La gran mayoría de los artistas desarrolla sus obras en sus hogares (81,2%), seguido del espacio público (30,4%).
- **Los costos de producción de interpretación son asumidos, principalmente, por los/as propios/as artistas** que autofinancian sus creaciones reinvertiendo los ingresos que generan por la venta y exhibición de sus obras, a través de otros

trabajos culturales o bien con empleos fuera del ámbito cultural. Recae también la importancia de estrategias colaborativas y apoyo de familiares y amigos.

En tanto a la **distribución, exhibición y comercialización de obras**, se puede afirmar que:

- Para los artistas, si bien generan ingresos por su labor artística, **el promedio de ingresos por creación e interpretación de obras no alcanza al sueldo mínimo** y un 18% gana \$50.000 como máximo. Debido a esto, **se observa que la labor artística es escasamente retribuida y difícilmente alcanza para sostener económicamente a los/as artistas porteños/as.**
- Son las presentaciones en vivo y la venta de obras o productos la principal forma de distribución y exhibición, y clave para el autosustento de los artistas porteños.
- **Son los propios artistas quienes venden directamente sus obras en distintos espacios (74%), seguido por la venta online (46%).**

Las problemáticas que aquejan a los distintos artistas, independiente de su disciplina artística, **son las dificultades para acceder a puntos de venta y de distribución de sus obras**, así también **acceder a los recursos necesarios para ello.**

Nominación de Valparaíso Ciudad Musical

Como producto de los acuerdos obtenidos de la mesa de la música en los Congresos Culturales Ciudadanos 2017–2018, la Dirección de Desarrollo Cultural, en conjunto con Gremio de la Industria Musical de Valparaíso (IMUVA), Escuelas de Rock, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y CORFO, levantó durante los años 2018 y 2019 un proceso de vinculación y participación de distintos agentes culturales musicales de la comuna con el objetivo de postular ante la UNESCO la comuna de Valparaíso como Ciudad Musical. La postulación ante la UNESCO dio curso a un proceso de trabajo interinstitucional, para la vinculación y articulación multisectorial, orientado principalmente al levantamiento de diagnóstico y necesidades del sector musical de Valparaíso. Se trabajó en un proceso de vinculación, articulación y trabajo interinstitucional creando lazos de confianza y procesos de co-creación con agentes del sector para diagnosticar y co-diseñar en una primera instancia la ciudad musical de Valparaíso.

Encuesta de situación laboral de trabajadoras/es culturales de Valparaíso

La Encuesta de situación laboral de trabajadores/as culturales de Valparaíso 2020 surge como una iniciativa de la Dirección de Desarrollo Cultural, buscando conocer las

repercusiones del estallido social y la actual crisis sanitaria COVID-19 en los trabajadores del rubro cultural.

La encuesta contó con la participación de un total de 719 artistas, gestoras/es, creadoras/es, técnicas/os y cultoras/es, siendo esta una muestra representativa que pudo dar a conocer valiosa información en torno a las condiciones materiales - específicamente en lo laboral-, en tanto dinámicas de desenvolvimiento, situación contractual, ingresos y su relación con el sostenimiento del hogar. Además de visibilizar la fuerte agudización de las precariedades que ha caracterizado a las y los trabajadores culturales a lo largo de la historia neoliberal del país, esta encuesta se posicionó como uno de los pilares fundamentales a la hora de formular estrategias de intervención en apoyo económico para el sector.

Diagnóstico participativo

Metodología de trabajo general

La elaboración de un Plan Municipal de Cultura (PMC) tiene por objetivo definir con la mayor precisión posible las tareas y responsabilidades que deben cumplir los diversos actores culturales en los distintos ámbitos del quehacer cultural local para facilitar la coordinación de esfuerzos y llevar a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en materia cultural al interior de cada comuna³⁴. Considerando que la elaboración de un Plan Municipal de Cultura conlleva la consolidación de una alianza y consenso entre actores culturales locales de una comuna, es de suma importancia que su metodología de elaboración sea de carácter participativo. Es decir, debe considerar opiniones e intereses de los integrantes de la comuna con el fin de priorizar acciones y problemas y construir en forma conjunta la imagen de la comuna que se pretende alcanzar³⁵.

La metodología de trabajo para la elaboración, validación, e implementación del presente Plan Municipal de Cultura de Valparaíso 2020–2024 tuvo como objetivo la participación de la ciudadanía y comunidad cultural en la formulación y priorización de acciones, propuestas e iniciativas para el sector cultural de la comuna. En función de lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones:

Etapa	Acción	Producto realizado
1. Recopilación datos de contexto y caracterización de la comuna	a. Conformación de equipo de trabajo.	- Conformación de mesa técnica.
	b. Recopilación y sistematización de los datos del diagnóstico cultural comunal.	- Elaboración de antecedentes de la comuna.

³⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura*.

³⁵ Ibid.

		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del diagnóstico cultural comunal.
	<p>c. Recopilación de insumos, hitos y procesos participativos anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de marco participativo para el desarrollo de las jornadas de trabajo.
<p>2. Desarrollo de jornadas de trabajo participativas</p>	<p>a. Desarrollo de metodología de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología para desarrollo de jornadas de trabajo participativas. - Capacitaciones a moderadores de las mesas de trabajo.
	<p>b. Diseño e implementación de plataforma de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Devolución de diagnósticos culturales. - Buzón de iniciativas culturales. - Encuesta de priorización de iniciativas culturales.
	<p>c. Desarrollo de jornadas de participación ciudadana a través de mesas de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, diseño y redacción de acciones, medidas y/o iniciativas culturales consideradas específicas.
	<p>d. Desarrollo de mesas de trabajo técnicas con voceros/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, diseño y redacción de acciones, medidas y/o iniciativas culturales consideradas transversales.
<p>3. Edición de documento integrado de planificación estratégica cultural municipal</p>	<p>a. Registro, sistematización y caracterización de productos generados en las jornadas de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de diagnóstico participativo. - Elaboración de líneas de acción del Plan Municipal de Cultura.

	b. Elaboración de misión, visión y objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Misión y visión de la Dirección de Desarrollo Cultural. - Objetivos estratégicos de la Dirección de Desarrollo Cultural - Definición de áreas estratégicas de trabajo de la Dirección de Desarrollo Cultural.
	c. Redacción de elementos finales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de plan de financiamiento. - Elaboración de metodología de seguimiento y evaluación.
4. Socialización del Plan Municipal de Cultura	a. Presentación del documento ante vocerías de las mesas de trabajo.	- Validación de la ciudadanía participante del proceso.
	b. Presentación del documento ante la Comisión de Cultura de la municipalidad.	- Validación administrativa de la Comisión de Cultura.
	c. Presentación del documento ante el Consejo Municipal.	- Validación y aprobación del Plan Municipal de Cultura.

1. **Recopilación datos de contexto y caracterización de la comuna.** Como parte de cualquier planificación, se realizaron acciones de revisión, recopilación, registro y sistematización de datos para la conformación de una caracterización cultural de la comuna. Estos elementos constituyen distintas dimensiones en torno al acontecer cultural, respondiendo a preguntas como: ¿cuál es el patrimonio natural y cultural de la comuna?, ¿cuáles son los espacios y servicios culturales con que cuenta la comuna?, ¿que tipo de infraestructura existe?, ¿que organizaciones culturales operan en la comuna?, ¿que tipo de financiamiento reciben?, entre otras.

Adicionalmente, se consultó bibliografía y referencias complementarias para profundizar en torno a estas dimensiones, para lograr una comprensión acabada del ámbito cultural, patrimonial y comunitario dentro de la comuna de Valparaíso.

2. **Desarrollo de jornadas de trabajo participativas.** Conforme a las orientaciones metodológicas del CNCA³⁶, el desarrollo de las jornadas de trabajo participativas constituye un ejercicio de diálogo y la construcción de consensos respecto a las problemáticas comunes, a la consideración y análisis de nuevas informaciones y a la reformulación de los objetivos y de las tareas. En el marco de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Valparaíso 2020-2024, estas jornadas fueron realizadas teniendo en cuenta un marco de insumos, hitos y procesos previos, conservando una linealidad y coherencia en el trabajo participativo con la ciudadanía y el campo cultural de la comuna. El plan de trabajo desarrollado tuvo como objetivo facilitar la participación de los actores, adecuándose a las condiciones que impone la crisis sanitaria producto de la pandemia por COVID-19 en la región, y haciendo uso de plataformas digitales de participación, comunicación y difusión.
3. **Edición de documento integrado de planificación estratégica cultural municipal.** Los resultados obtenidos de las jornadas de trabajo participativas establecen los criterios de planificación, diseño y escritura del presente documento integrado de planificación estratégica cultural municipal. A partir del registro, sistematización y caracterización de los productos generados de las jornadas, se establecieron líneas de trabajo que definen el accionar del municipio en materia cultural en un rango de tiempo de cuatro años. Adicionalmente, se estableció el plan de financiamiento y la metodología de seguimiento y evaluación de las acciones, medidas y/o iniciativas, a manera de asegurar su ejecución mantenida en el tiempo.
4. **Socialización del Plan Municipal de Cultura.** Siguiendo los procedimientos descritos por el CNCA³⁷, al término del proceso de edición y redacción del documento, este debe ser presentado ante los actores culturales que participaron durante el proceso, al alcalde y al resto del concejo municipal. Las entidades de las cuales el presente Plan Municipal de Cultura fue presentado y validado son:
 - a. Agentes participantes en las jornadas de participación ciudadana.
 - b. Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
 - c. Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

Jornadas de participación ciudadana

Las jornadas de participación ciudadana, en el contexto de elaboración de un Plan Municipal de Cultura (PMC) para la comuna de Valparaíso, se posicionan como el espacio de constitución de estrategia práctica final de elaboración de política pública cultural. Es decir, apunta a la identificación de las características que configuran la dinámica cultural comunal en la actualidad para decidir sobre la que se ha de intervenir, organizando prioridades de acción³⁸

La forma metodológica tradicional de este proceso corresponde a uno participativo y presencial, con el objetivo de estimular y garantizar la emisión de las opiniones de los participantes, sin interferir en sus contenidos, guiando el proceso de diálogo hacia conclusiones concretas³⁹. Sin embargo, y teniendo en consideración la evolución de la emergencia sanitaria y la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, regional y local, cuyos efectos concretos significaron la imposibilidad de reunir grupos humanos en la comuna, se requirió repensar los mecanismos y herramientas de acercamiento a la ciudadanía con el fin de asegurar la participación plena de los actores culturales en la construcción de líneas estratégicas de trabajo cultural en la comuna.

En función de la estructura de planificación participativa estratégica, se dió a la tarea de desarrollar y elaborar procesos o instancias de trabajo bajo modalidades no presenciales, con la utilización de herramientas y plataformas digitales que permitan el diálogo y consenso con el mayor grado de inclusión al proceso de participación.

Plataforma de devolución y participación digital

Con el objetivo de reunir en un único lugar todos los datos e información relevante para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Cultura Valparaíso 2020–2024 se elaboró una plataforma digital de devolución y participación. Como tal, esta plataforma contuvo información sobre los siguientes elementos y/o procesos:

- a. **Devolución de diagnósticos culturales.** Refiere a tres documentos de trabajo realizados por la Dirección de Desarrollo Cultural con el objetivo de informar a la ciudadanía e insumar la discusión sobre problemáticas culturales existentes en el territorio porteño, y cuales son las maneras/iniciativas que han sido identificadas por los mismos para enfrentar dichas problemáticas.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

- b. **Buzón de iniciativas culturales.** Se abrió un casillero/repositorio de acciones, medidas y/o iniciativas de carácter cultural, con el objetivo de recopilar medidas no contempladas en los diagnósticos realizados.
- c. **Encuesta de priorización de iniciativas culturales.** Se abrió una encuesta pública, con el objetivo que la ciudadanía pudiera dar prioridad a las distintas medidas, acciones y/o iniciativas expresadas en procesos participativos previos.

Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo en el marco de elaboración del Plan Municipal de Cultura para la comuna de Valparaíso se posicionan como el espacio de constitución de estrategia práctica, con el objetivo de precisar el contexto cultural comunal en la actualidad, y decidir sobre lo que ha de intervenir⁴⁰. Bajo esta conceptualización, las “mesas de trabajo” han de entenderse como el espacio concreto de trabajo, donde la diversidad de actores culturales pertinentes es llevada a participar en un diálogo/conversación acerca de las temáticas más urgentes o importantes para la comunidad, con el fin de generar aportes, responsabilidades, compromisos y líneas estratégicas debidamente definidas.

Con el objetivo de precisar líneas estratégicas de ejecución con actores culturales relevantes, el ejercicio de elaboración de mesas de trabajo debe obedecer a las especificidades de la comuna en materia cultural. En este sentido, la caracterización del sector cultural llevadas a cabo los últimos años en distintas instancias de participación cultural municipal otorgan la base para un desglose temático que define y enmarca los espacios de diálogo dentro de las mesas de trabajo.

En función de lo anteriormente descrito, se conformaron un total de 10 grupos o mesas de trabajo que fueron integrados por personas que se interesaron en particular por alguna o algunas de las siguientes temáticas:

Mesa de trabajo	Descripción
Mesa de prácticas culturales	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con el fomento y fortalecimiento de las prácticas culturales comunitarias, territoriales y/o carnalescas de la comuna, en su relación con la memoria e identidad porteña.
Mesa de educación cultural	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con educación cultural en la comuna, sea esta de carácter formal en escuelas, liceos y colegios,

⁴⁰ Ibid.

	como también de carácter informal, a través de talleres, charlas y traspaso de saberes.
Mesa de diversidades culturales	Mesa de trabajo que aborda y reconoce temáticas en relación con la diversidad de comunidades que conviven en la comuna de Valparaíso, considerando sus expresiones, identidades, contextos sociohistóricos y problemáticas bajo una perspectiva pluricultural.
Mesa de pueblos originarios	Mesa de trabajo que aborda y reconoce temáticas en relación con las comunidades de pueblos originarios que conviven en la comuna de Valparaíso.
Mesa de las artes callejeras, artesanía y espacios públicos	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con el desarrollo cultural en espacios públicos dentro de la comuna de Valparaíso, tal como las artes callejeras, la artesanía, murales, esculturas y estatuas públicas, rutas turísticas, entre otras.
Mesa de la música	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con el desarrollo y fomento de la música en la comuna, desde la perspectiva de sus medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, su formación y desarrollo artístico, y las redes de colaboración.
Mesa de artes de la visualidad	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con el desarrollo y fomento de las artes visuales en la comuna desde la perspectiva de sus medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, su formación y desarrollo artístico, y las redes de colaboración.
Mesa de las artes escénicas	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con las artes escénicas de la comuna, desde la perspectiva de sus medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, su formación y desarrollo artístico, y las redes de colaboración.
Mesa de la literatura	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con la disciplina artística de literatura en la comuna, desde la perspectiva de sus medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, su formación y desarrollo artístico, y las redes de colaboración.
Mesa de gestión y políticas culturales multisectoriales	Mesa de trabajo que aborda temáticas en relación con la gestión, apoyo institucional y técnico, difusión, mediación e información cultural para el desarrollo de proyectos en el ámbito de las culturas dentro de la comuna de Valparaíso.

La organización del trabajo de cada una de las mesas se realizó bajo el siguiente ordenamiento:

- a. La ciudadanía es invitada a inscribirse en el proceso de co-diseño y elaboración del Plan Municipal de Cultura Valparaíso 2020-2024, según la mesa de trabajo que deseen participar. Las personas interesadas manifestarán su interés por 1 o un máximo de 3 mesas, indicando un orden de preferencias.
- b. Los interesados son invitados a grupos correspondientes a la mesa de trabajo escogida a través de la aplicación de mensajería WhatsApp.
- c. **Cada mesa de trabajo tiene un facilitador o responsable asignado**, definido previamente por la Dirección. Este facilitador está encargado de guiar la conversación del grupo hacia la conformación de líneas estratégicas de trabajo específicas a la temática de la mesa. El facilitador también está encargado de otorgar instrucciones al grupo del funcionamiento y reglas del mismo, resolver dudas, consultas y conflictos que puedan surgir en el camino, y elaborar un plenario de las resoluciones del grupo.
- d. **Cada mesa tiene un documento de trabajo, el cual expresa los puntos de conversación que los participantes deben tomar acuerdo y desarrollar líneas estratégicas.** Es responsabilidad del facilitador difundir el documento de trabajo en el grupo, y orientar sus esfuerzos a que la conversación se mantenga en los puntos expuestos en el documento.
- e. En el caso de ser requerido, los integrantes de cada mesa podrán sugerir acciones, medidas, iniciativas y/o puntos de conversación que no se encuentren en los documentos de trabajo, siempre y cuando estos no entren en contradicción con los procesos participativos previos.
- f. La duración de las discusiones de las mesas de trabajo propuesta es de un mes aproximadamente. Los involucrados tendrán que utilizar la herramienta de conferencias Zoom para ser parte de las sesiones. Se recomienda a cada mesa juntarse a lo menos en tres diferentes ocasiones: una primera instancia para conocer y explicar la metodología y documentos de trabajo; y dos instancias de trabajo para discusión, priorización y registro.
- g. Dependiendo de la cantidad de integrantes resultantes del proceso de inscripción, cada sesión de trabajo podrá ser dividida en salas de discusión de al menos 8 integrantes en la misma reunión. Esto es con el objetivo de lograr una mejor y eficiente comunicación entre los integrantes. Adicionalmente, se dará un tiempo en cada sesión de trabajo para una discusión general de las ideas tratadas por cada sala.

- h. El facilitador realizará registros de las discusiones dentro de la mesa de trabajo, y procederá a elaborar plenarios con los acuerdos de cada sesión de trabajo. Una vez pasado el mes, el facilitador procederá a elaborar un plenario final con los acuerdos de la mesa de trabajo.
- i. Una vez elaborado el plenario con los acuerdos de la mesa de trabajo, el facilitador invitará a los participantes a una reunión final vía la plataforma Zoom. El objetivo de esta reunión es la lectura del plenario a los participantes para su aprobación final. En el caso de que los acuerdos expuestos sean rechazados, las inquietudes serán recogidas por el equipo técnico del Plan Municipal de Cultura, quienes verán los pasos a seguir en conjunto con la mesa de trabajo.

El producto central del desarrollo de esta metodología a través de mesas de trabajo fue la **definición de líneas estratégicas de acción**, cuyo desglose concreto se resume en acuerdos de visión, aportes, responsabilidades, objetivos, compromisos y plazos de ejecución. Previa sistematización, y bajo criterios de precisión, similitud y pertinencia, los acuerdos logrados en las jornadas de trabajo fueron incluidos en el documento integrado de planificación estratégica cultural municipal.

Mesas técnicas de trabajo

Con el fin de precisar y consensuar acciones, medidas y/o iniciativas que en las distintas jornadas de trabajo hayan tenido carácter de similar o transversal a lo acordado por separado en las mesas, se sostuvieron reuniones periódicas con voceros/as elegidos por las distintas mesas de trabajo del proceso anterior en conjunto con la mesa técnica para la elaboración del Plan Municipal de Cultura. La organización del trabajo y temáticas abordadas en estas reuniones fueron las siguientes:

1. Recepción y bienvenida a representantes y agentes convocados a la jornada
2. Descripción del objetivo de la jornada y temática a trabajar.
 - a. Jornada 1: Iniciativas de estudios, catastros, mapeos y/o registros de información cultural de la comuna.
 - b. Jornada 2: Iniciativas de bienales de las artes dentro de la comuna.
 - c. Jornada 3: Iniciativas de redes y vínculos con espacios culturales.
 - d. Jornada 4: Iniciativas de formación, educación y vínculos con establecimientos educacionales.
 - e. Jornada 5: Flujos de información cultural, insumos y elementos técnicos para el desarrollo cultural local
3. Revisión de sistematización de la temática a trabajar.
4. Propuesta de planificación y co-redacción de la acción, medida y/o iniciativa.

5. Validación y cierre de la jornada.

Al igual que las jornadas de trabajo anteriores, el producto central del desarrollo de esta metodología fue la definición de líneas estratégicas de acción, cuyo desglose concreto se resume en acuerdos de visión, aportes, responsabilidades, objetivos, compromisos y plazos de ejecución. Los resultados en estas instancias, sin embargo, fueron de carácter **vinculante**, donde la redacción final al momento de validación y cierre de la jornada fueron, en gran medida, la forma en la cual la acción, medida y/o iniciativa quedó plasmada en el documento de planificación final.

Resultados y conclusiones

Encuesta de priorización de iniciativas culturales

La encuesta de priorización de iniciativas culturales fue difundida a través de distintas redes sociales de la Dirección de Desarrollo Cultural y operó desde el 24 de agosto hasta el 06 de septiembre de 2020, donde obtuvo un total de **78** respuestas válidas. Los resultados de la encuesta conformaron el orden de aparición de las acciones, medidas y/o iniciativas en los documentos de trabajo de cada mesa.

Acción, medida y/o iniciativa	% de aprobación
Mesa de prácticas culturales	
Difusión y fomento de organizaciones y espacios que promuevan la realización de iniciativas artístico-culturales.	90%
Fortalecimiento a las festividades, tradiciones locales y festivales comunitarios.	85%
Análisis y diagnóstico de la territorialización de las memorias sociales, comunitarias, políticas, deportivas, sindicales y barriales de Valparaíso para la preservación de su patrimonio cultural inmaterial.	85%
Financiamiento directo a Centros Culturales Comunitarios.	84%
Desarrollo de mesa ciudadana consultiva para planificación espacios municipales culturales.	84%
Catastro de organizaciones culturales comunitarias en la comuna de Valparaíso.	83%
Recuperación de inmuebles y lugares utilizados como centros de detención,	83%

tortura y desaparición como Sitios de Memoria.	
Mantener una mesa de encuentro con Organizaciones Culturales Comunitarias	82%
Desarrollo de distintos eventos e hitos de interés comunitario	80%
Comité de coordinación y apoyo al desarrollo y la ampliación de la parrilla de festivales nacionales e internacionales.	70%
Habilitación de espacio para ensayos de comparsas y batucadas.	63%
Mesa de educación cultural	
Desarrollo de la Escuela de Gestión Cultural Comunitaria.	87%
Fortalecimiento de la Red de Talleres Culturales Comunitarios con énfasis en educación ambiental, educación artística, y arte y salud.	87%
Fomentar la formación cívica a través de conservatorios permanentes.	85%
Talleres de capacitación en temáticas de interés para el adulto y adulta mayor: informática, salud, alimentación, deporte, artesanía, otros.	85%
Desarrollo de charlas educativas a escolares con énfasis en el medio ambiente.	84%
Escuelas abiertas de Valparaíso.	84%
Ciudad del conocimiento, a través del fortalecimiento de actividades de investigación y producción de conocimientos, vinculados a actividades relevantes del territorio como oceanografía, patrimonio y cultura.	80%
Campaña de sensibilización de la educación cultural para padres y apoderados.	80%
Mantener un encuentro Internacional de Educación Artística en Valparaíso	78%
Mesa de diversidades culturales	
Acompañamiento en la inserción de personas en situación de discapacidad o diversidad funcional en actividades de deporte y artístico-cultural.	90%
Salud y educación sexual para Valparaíso.	88%
Talleres para la formación en ejercicio de derechos de las mujeres y la diversidad sexual, contra la violencia, educación no sexista, igualdad de género, nuevas masculinidades y derechos sexuales-reproductivos.	88%

Incorporación de enfoque de género	84%
Desarrollo de ferias con enfoque en economías solidarias e incorporación de grupos de interés: mujeres, diversidad sexual, migrantes, jóvenes, adultos mayores, otros.	82%
Comodato para espacio de encuentro y memoria (archivo) de la diversidad sexual.	76%
Mesa de las artes callejeras, artesanía y espacios públicos	
Mejoramiento de bienes comunes (infraestructura y equipamiento) asociado al desarrollo de las artes y las culturas.	88%
Paseo de las artes en borde costero (artesanía, artes visuales, danza, fotografía, títeres, músicos, estatuas humanas, otros).	87%
Creación de una ruta de espacios públicos recuperados	81%
Desarrollo de infraestructura cultural en Placilla de Peñuelas	76%
Pintura y conservación de murales "Ponle color a Valparaíso" partiendo con los cerros Molino - Polanco.	76%
Levantamiento y diagnóstico del Patrimonio Cultural Subacuático de la Bahía de Valparaíso.	74%
Intervenciones artísticas y emplazamiento de esculturas en plazas de la ciudad.	73%
Creación de una ruta turística de graffiti	71%
Mesa de la música	
Re-significación de espacios públicos tradicionales en estado de abandono y la creación de nuevos.	90%
Incentivos y facilidades para la sustentabilidad de la escena musical porteña: beneficios tributarios u otras medidas de carácter administrativo	87%
Reconocimiento y difusión del patrimonio musical, identidad local e historia de la música porteña.	86%
Formación y apoyo para las orquestas juveniles.	84%
Capacitaciones para profesionalización del sector, gestión de proyectos y emprendimientos.	83%
Desarrollo de una Escuela Popular de Música	82%

Formación de audiencias en etapa escolar.	82%
Realizar estudios y catastros sobre el sector musical porteño.	80%
Creación de productos y rutas de turismo creativo musical.	79%
Desarrollo de un Distrito Musical.	77%
Formación musical con sectores y disciplinas complementarias.	77%
Mesa de artes de la visualidad	
Gestión y desarrollo programa educativo de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso con enfoque en la participación comunitaria.	86%
Incluir a los artistas visuales en festivales y actividades culturales.	86%
Vínculo de Valparaíso con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO para la gestión de pasantías, intercambios de artistas, conversatorios, seminarios, etc.	86%
Recuperación Bienal de las Artes de Valparaíso.	84%
Elaboración de un plan de gestión para la Galería Municipal de Valparaíso y Sala El Peral	83%
Fortalecimiento de redes y vínculos con instituciones, organizaciones y espacios culturales privados (o particulares) para la circulación de obras	82%
Vinculación de artistas nacionales e internacionales en la comuna	79%
Capacitación de artistas visuales en difusión, exhibición y venta digital	79%
Proyecto desde las artes visuales para la creación de nuevos públicos	78%
Proyecto de museo de sitio Ascensor El Peral Valparaíso	75%
Mesa de las artes escénicas	
Propiciar vínculos entre compañías, establecimientos educacionales y organizaciones vecinales para llevar el trabajo artístico [escénico] donde no llega.	88%
Adquisición, mejoramiento y apoyo a la revitalización de teatros comunitarios de la comuna.	87%
Generar Elencos estables en Teatros Municipales, con el fin de que vuelva a ser un trabajo donde artistas puedan ser contratados.	86%

Fondos concursables para la creación e investigación de montaje teatral, implementación de salas de ensayo y sala para funciones gratuitas para la comunidad.	85%
Generar redes colaborativas con otras comunas y/o regiones.	85%
Desarrollo de un escenario público de las artes escénicas.	83%
Posibilitar asociatividad entre artistas e instituciones gubernamentales en sus políticas sociales educativas.	79%
Mesa de la literatura	
Políticas culturales que involucren el arte literario con los establecimientos educativos.	87%
Crear instancias de fomento de lecto-escritura en sectores populares, como clubes de lectura y talleres de escritura y edición, que les permitan adquirir estas habilidades para apoyar su formación educativa y desarrollo personal.	86%
Fortalecimiento de la red de bibliotecas municipales y populares (gestión red física y digital).	83%
Desarrollo de una Imprenta Municipal	82%
Crear un “canal comunitario” formado por profesionales y distribuirlo por redes sociales o vías streaming – o YouTube-, con el fin de que los artistas puedan trabajar creando y mostrando sus obras literarias.	78%
Destinar fondos a la compra de los catálogos de las editoriales regionales; tanto para colegios como para bibliotecas públicas de la región.	73%
Mesa de gestión y políticas culturales multisectoriales	
Desarrollo Casa de las Culturas.	87%
Creación de una plataforma de difusión, catastro y catálogo de agentes culturales porteños.	87%
Establecer "murales de información" en diversos espacios públicos para poder informar a la comunidad los eventos culturales que existen.	87%
Implementar espacios exclusivos para el trabajo artístico cultural, como talleres, salas de ensayos, estudios de trabajo y ferias (por ejemplo, entregando propiedades fiscales en comodato y que permitan el arriendo y futura compra de estas mismas).	86%
Impacto de los fondos concursables municipales en el desarrollo de las	86%

comunidades y nuevo modelo de financiamiento de iniciativas territoriales (presupuesto participativo).	
Generar redes/nexos de financiamiento internacional	85%
Cogestión con artistas locales para el acceso a bienes de producción, espacios de creación, exhibición y circuitos de distribución de la economía social y creativa	84%
Capacitación y acompañamiento para la constitución de cooperativas.	83%
Pedagogía patrimonial para la sociedad civil e instituciones vinculadas al patrimonio.	82%
Mantener una mesa comunal de artistas y creadores	81%
Elaboración de una revista/diario de difusión cultural	78%
Fortalecimiento de la oficina fílmica comunal	77%
Diseño de un espacio de exhibición y venta de obras culturales municipal	74%

Mesas de trabajo

Las mesas de trabajo en el marco de elaboración del Plan Municipal de Cultura operaron desde el 07 de septiembre hasta el 07 de octubre de 2020, donde un total de 265 personas participaron para la definición, priorización y validación de diferentes acciones, medidas y/o iniciativa a incluir dentro del documento estratégico de planificación cultural municipal. Se realizaron un total de **33** jornadas de trabajo, cada una de aproximadamente **3 horas de duración**, totalizando **más de 100 horas de discusión** y toma de acuerdos entre distintos agentes culturales dentro de la comuna de Valparaíso.

Estadísticas generales de participación

Tipo de agente cultural participante	Nº de participantes
Individuo o persona natural	124 personas (47%)
Miembro o representante de colectividad, organización o entidad	141 personas (53%)

Género de los participantes	Nº de participantes
-----------------------------	---------------------

Hombre	117 personas (44%)
Mujer	132 personas (50%)
Prefiero no responder	12 personas (5%)
Queer	4 personas (2%)

Edad promedio: 42 años.

Discapacidad de los participantes	Nº de participantes
No	221 personas
Si	13 personas
No sabe/no responde	31 personas

Participantes inscritos por mesa de trabajo	Nº de participantes	Jornadas de trabajo
Mesa de prácticas culturales	28 personas	4 jornadas
Mesa de educación cultural	35 personas	4 jornadas
Mesa de diversidades culturales	21 personas	3 jornadas
Mesa de pueblos originarios	14 personas	3 jornadas
Mesa de las artes callejeras, artesanía y espacios públicos	28 personas	3 jornadas
Mesa de la música	49 personas	3 jornadas
Mesa de artes de la visualidad	36 personas	3 jornadas
Mesa de las artes escénicas	28 personas	4 jornadas
Mesa de la literatura	15 personas	3 jornadas
Mesa de gestión y políticas culturales multisectoriales	61 personas	3 jornadas

Mesa de prácticas culturales

En el ámbito de las prácticas culturales comunitarias y territoriales de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a las diferentes formas de fomento y fortalecimiento que la institucionalidad posee para el desarrollo de las organizaciones culturales comunitarias existentes en la comuna. La mesa en particular se caracteriza por otorgar gran énfasis a las prácticas culturales que tienen relación con la memoria, espacio y patrimonio.

Durante las cuatro jornadas en la cual la mesa de prácticas culturales sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de conformar un **comité de observación, reflexión y propuesta de prácticas culturales** en la comuna.
- La necesidad de realizar un **registro de organizaciones e información cultural** de la comuna.
- La **recuperación de inmuebles y lugares utilizados como centros de detención, tortura y desaparición** como Sitios de Memoria.
- La **habilitación de espacio para ensayos de comparsas y batucadas**.

Mesa de educación cultural

En el ámbito de la educación cultural de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a la importancia de la formación y educación artístico-cultural en establecimientos educacionales, como también de la importancia de conformar redes y vínculos con agentes estratégicos para el desarrollo de hitos y/o eventos en estos espacios. La mesa en particular se caracteriza por otorgar énfasis en el traspaso de saberes intergeneracionales, especialmente adultos mayores, para el reconocimiento y sensibilización de la memoria local y el patrimonio de la comuna.

Durante las cuatro jornadas en la cual la mesa de educación cultural sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de fortalecer **actividades de investigación y producción de conocimiento vinculados a memoria y patrimonio**.
- La necesidad de **levantar una campaña de sensibilización de la educación cultural para padres, madres y apoderados**.
- **Fortalecer la Red de Talleres Culturales Comunitarios** con énfasis en educación ambiental, educación artística, y arte y salud.
- Realizar un **Encuentro Internacional de Educación Artística de Valparaíso**.

- La continuidad de la **Escuela de Gestión Cultural Comunitaria** bajo una evaluación de las experiencias anteriores.
- La continuidad del proyecto **“Escuelas Abiertas de Valparaíso”** bajo un estudio de factibilidad.

Mesa de diversidades culturales

El ámbito de las diversidades culturales de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno al concepto de diversidad no como mero elemento de inclusión, sino como soporte para enriquecer la cultura de las diversas comunidades y realidades existentes en la comuna, con énfasis en niñez, migrantes, la diversidad funcional y diversidad sexual. La mesa en particular se caracteriza por dar énfasis en la sensibilización y formación sobre las diversidades culturales dentro de la comuna.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de diversidades culturales sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- La elaboración de **catastros**, cartografías y/o georreferenciación de espacios públicos y culturales **propios a las diversidades culturales**.
- La necesidad de **Implementar y adaptar espacios culturales para las diversidades funcionales**.
- La conformación de una **red de educadores y educadoras por la diversidad cultural de Valparaíso**.
- La **incorporación de enfoque de género y diversidades sexuales en espacios educativos**, como eje central para el desarrollo cultural de Valparaíso.
- Realizar **instancias de acompañamiento e interacción**, con miras hacia la convivencia intercultural.

Mesa de pueblos originarios

En el ámbito de los pueblos originarios de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a los aspectos relacionados con la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios. Elementos como cosmovisión, cultura, colonialismo y derechos culturales fueron mencionados en la sesión, como también el marco de derechos relacionados con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La mesa en particular se caracteriza por dar énfasis en los espacios permanentes, simbólicos y de mercado a raíz del despojo colonial del territorio y la pérdida de espacios de la población indígena. A su vez, la mesa plantea acciones en torno a la lengua y el ejercicio de acciones desde las fechas significativas para los pueblos.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de pueblos originarios sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- El **desarrollo de una Casa de los Pueblos**.
- La necesidad de realizar acciones de **reivindicación de espacios públicos simbólicos** para los pueblos originarios.
- El **desarrollo de una Escuela de Lenguas Originarias**.
- La **celebración de fechas conmemorativas para los pueblos originarios de la comuna**.

Mesa de las artes callejeras, artesanía y espacios públicos

En el ámbito de las artes callejeras, artesanía y todo lo que tenga que ver con el espacio público dentro de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno al desarrollo artístico-cultural de expresiones en la comuna a través de la artesanía, murales, esculturas y estatuas públicas, rutas turísticas, música popular, entre otras. La mesa en particular se caracteriza por dar énfasis en entregar un marco regulador de estas prácticas con el objetivo de reconocerlas, recuperarlas, visibilizarlas y fomentarlas.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de artes callejeras, artesanía y espacio público sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de **desarrollar una vitrina virtual como plataforma de difusión, visibilización y venta artística-cultural**.
- **Restaurar, gestionar y registrar murales** dentro de la comuna.
- Fomentar el **desarrollo de las prácticas culturales carnavales** en la comuna de Valparaíso.
- Desarrollar una **Bienal Popular de las Artes**.

Mesa de la música

En el ámbito de las artes de la visualidad local dentro de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno todo aquello en relación con los medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, su formación y desarrollo artístico, y la sustentabilidad de la escena musical porteña en el marco de la nominación de Valparaíso como Ciudad Musical. La mesa en particular se caracteriza por dar énfasis en el reconocimiento, difusión del patrimonio musical local, con miras hacia la resignificación de espacios, creación de incentivos, y facilidades para los y las trabajadores del circuito de producción musical de la comuna.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de la música sesionó, los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

- **Resignificación espacios públicos en abandono y creación de nuevos espacios.**
- **Realizar incentivos y facilidades** para la sustentabilidad de la escena musical porteña.
- Realizar acciones de **reconocimiento y difusión del patrimonio musical**, identidad local e historia de la música porteña.

Mesa de artes de la visualidad

En el ámbito de las artes de la visualidad local dentro de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a la elaboración y desarrollo de hitos y/o eventos en el marco de la recuperación de la Bienal Internacional de las Artes de Valparaíso. La mesa en particular se caracteriza por dar especial énfasis en las cualidades técnicas, jurídicas, financieras y administrativas, con miras hacia la constitución de una figura legal que constituya la estructura metodológica de la Bienal.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de artes de la visualidad sesionó, y a diferencia de las otras mesas de trabajo, los participantes solamente llegan a una conclusión:

- **La constitución de la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso** como el gran proyecto de gestión de las artes de la visualidad de la comuna, que involucra un modelo amplio y transversal con temas comunitarios y educativos.

Mesa de las artes escénicas

En el ámbito de las artes escénicas dentro de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a los medios de producción y creación, medios de distribución y exhibición, formación y desarrollo artístico en el marco de las artes escénicas, y redes de colaboración con instituciones comunitarias y educativas en el territorio.

Durante las cuatro jornadas en la cual la mesa de artes escénicas sesionó, los participantes llegaron a los siguientes énfasis y conclusiones:

- La necesidad de un **mapeo detallado de espacios vinculados a las artes escénicas.**
- La necesidad de un **plan de difusión de actividades** vinculadas a las artes escénicas.
- **Vinculación con organizaciones territoriales, comunitarias, barriales y/o vecinales.**
- **Vinculación con instituciones educativas** para el desarrollo de las artes escénicas.
- **Apalancamiento de recursos** a compañías y espacios vinculados al desarrollo de las artes escénicas.

- **Adquisición, mejoramiento y apoyo a la revitalización de teatros comunitarios de la comuna.**

Mesa de la literatura

En el ámbito de la literatura local, los participantes de las jornadas discutieron en torno a la producción, distribución y reconocimiento literario dentro de la comuna. La mesa en particular se caracteriza por dar especial énfasis en la conformación de redes, vínculos, articulación y mediación artística-cultural desde y para los territorios.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de la literatura sesionó, los participantes llegaron a los siguientes énfasis y conclusiones:

- La necesidad de **estudios, catastros y mapeos de organizaciones comunitarias y territoriales.**
- **Fortalecer la red de bibliotecas** municipales y populares.
- **Fortalecer las editoriales locales** de la comuna.
- La necesidad de **vinculación en y con los territorios**, desde una perspectiva comunitaria, inclusiva y pluricultural.
- **Recuperar el Premio Municipal de Literatura de Valparaíso** y fomentar otros concursos literarios de la comuna.
- **Desarrollo de una editorial de carácter municipal.**

Mesa de gestión y políticas culturales multisectoriales

En el ámbito de la gestión y políticas culturales de la comuna, los participantes de las jornadas discutieron en torno a la gestión, apoyo institucional y técnico, difusión, mediación e información cultural para el desarrollo de proyectos en el ámbito de las culturas dentro de la comuna de Valparaíso. La mesa en particular se caracteriza por dar especial énfasis en la conformación de redes, vínculos y articulación cultural público-privada para el fortalecimiento de los proyectos territoriales. A su vez, la mesa se caracteriza por dar énfasis en pensar nuevas estrategias de difusión, visibilización y divulgación cultural, con miras hacia la implementación y uso de plataformas digitales sin dejar de lado la difusión comunitaria presencial.

Durante las tres jornadas en la cual la mesa de gestión y políticas culturales multisectoriales sesionó, los participantes llegaron a los siguientes énfasis y conclusiones.

- Conformación de una **red de espacios culturales dentro del comuna de Valparaíso.**

- La necesidad de desarrollar **nuevas estrategias de difusión, visibilización y divulgación cultural** dentro de la comuna.
- La necesidad de desarrollar **nuevas estrategias de financiamiento** para la sostenibilidad de organizaciones culturales comunitarias.

Mesas técnicas de trabajo

Las mesas técnicas de trabajo en el marco de elaboración del Plan Municipal de Cultura operaron desde el 20 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2020 donde, en conjunto con **22 voceros/as** elegidos por las mesas de trabajo, el equipo técnico para la elaboración del Plan Municipal de Cultura, y agentes institucionales invitados, sostuvieron **cinco jornadas** temáticas para la definición de iniciativas de carácter similar o transversal a lo acordado por separado en las mesas de trabajo.

Jornada 1: Iniciativas de estudios, catastros, mapeos y/o registros de información cultural de la comuna

La primera jornada de reuniones con las vocerías de las mesas de trabajo tuvo como objetivo revisar la sistematización de las acciones, medidas y/o iniciativas en relación con estudios, catastros y mapeos discutidos en el proceso anterior de manera separada. El objetivo de la jornada estuvo en reconocer las semejanzas y diferencias de las acciones y proponer una planificación conjunta. El resultado de la jornada fue:

Medida	Acciones	Ejecución (en años)				Agentes en vinculación
		1	2	3	4	
Sistema integrado de estudios, datos e información cultural	Catastro de agentes, cultores, creadores y/o actores culturales dentro de la comuna.	X				<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales • JJ.VV. • Dirección de Comunicaciones • Dirección de Turismo
	Catastro de organizaciones, instituciones, entidades y empleadores vinculados al área cultural dentro de la comuna.	X				
	Catastro de espacios de uso cultural dentro de la comuna.	X				
	Catastro de eventos y actividades culturales dentro de la comuna.	X	X			

	Recopilación de estudios e investigaciones de carácter cultural de la comuna.		X			<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Dirección de Desarrollo Económico • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local
--	---	--	---	--	--	--

Jornada 2: Iniciativas de bienales de las artes dentro de la comuna.

La segunda jornada de reuniones con las vocerías de las mesas de trabajo se dedicó a revisar los proyectos de Bienal de la mesa de artes de la visualidad, la mesa de artes callejeras, artesanía y espacios públicos, y la mesa de pueblos originarios. El objetivo de la jornada estuvo en reconocer las semejanzas y diferencias de las acciones y proponer una planificación conjunta que contuviera las necesidades y requerimientos de las tres mesas. El resultado de la jornada fue:

Medida	Acciones	Ejecución (en años)				Agentes en vinculación
		1	2	3	4	
Recuperación de la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo específico de la Bienal.	X				<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organismos y entidades privadas • Comunidades de Pueblos Originarios • Comunidad participante interesada • Dirección de Turismo
	Configuración de estructura metodológica que asegure el modelo de gestión de la Bienal por medio de capacitación y/o acompañamiento en temas administrativos, financieros y legales.	X	X			
	Conformación de una corporación municipal como figura jurídica de planificación y ejecución de la Bienal.	X	X			
	Desarrollo de eventos, encuentros y/o actividades de		X	X	X	

	vínculo territorial interdisciplinarias bajo las orientaciones del proyecto de la Bienal.					<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Desarrollo Comunitario • Escuela de Bellas Artes de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública • Universidades y academia local • Museos
	Ejecución, inauguración de la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso.		X	X	X	

Jornada 3: Iniciativas de redes y vínculos con espacios culturales

La tercera jornada de reuniones con las vocerías de las mesas de trabajo tuvo como objetivo revisar la sistematización de las acciones, medidas y/o iniciativas en relación con los requerimientos de redes y vínculos entre espacios culturales que existen en la comuna. El equipo técnico para la elaboración del Plan Municipal de Cultura propuso una redacción en base a dos grandes iniciativas que contendrían las necesidades y requerimientos de las mesas de trabajo. El resultado de la jornada fue:

Medida	Acciones	Ejecución (en años)				Agentes en vinculación
		1	2	3	4	
Crear una Red de Espacios Culturales de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo específico de la Red de Espacios Culturales, normativas de protección y sus criterios de trabajo.	X				<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV.
	Configuración de modelo de gestión de la red, a través de convenios de colaboración entre espacios, con énfasis en lo comunitario.	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de DD.HH. • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad y diversidades sexuales.
	Conformación de una metodología de trabajo y/o organismo de vinculación para la gestión, fomento, creación y recuperación de iniciativas culturales en la comuna de Valparaíso.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad participante interesada
	Desarrollo de acciones de reconocimiento a las buenas prácticas contractuales a los espacios, locales y/o establecimientos que visibilicen, difundan y/o realicen prácticas culturales.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y entidades privadas • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial
	Monitoreo de espacios públicos para el uso de actividades y acciones de carácter cultural, de acuerdo con los objetivos del modelo de gestión de la red.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local

						<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Local de Educación Pública • Bienes Nacionales
Fortalecimiento a las rutas culturales, turísticas y/o patrimoniales dentro de la comuna de Valparaíso	Identificación y mapeo de rutas culturales comunitarias, artísticas, turísticas y/o patrimoniales (material e inmaterial).	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV.
	Fortalecimiento de las rutas culturales y/o patrimoniales de espacios utilizados como detención, tortura y desaparición.	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de DD.HH. • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad y diversidades sexuales.
	Creación de una ruta de espacios seguros para las diversidades (culturales, sexuales, funcionales, etc.) dentro de la comuna.	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y entidades privadas
	Fortalecimiento de las rutas turístico-culturales de las distintas disciplinas artísticas dentro de la comuna.	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Adicionalmente, los asistentes a la jornada de trabajo definen como importante la inclusión de la siguiente acción dentro de la cartera de proyectos del Plan Municipal de Cultura:

- Elaboración de protocolos y/o manuales de buenas prácticas con enfoque de derechos culturales, género, diversidades culturales, sexuales y funcionales.

Jornada 4: Iniciativas de formación, educación y vínculos con establecimientos educacionales

La cuarta jornada de reuniones con las vocerías de las mesas de trabajo tuvo como objetivo revisar la toda la sistematización de las acciones, medidas y/o iniciativas en relación con formación, educación y vínculos con establecimientos educacionales. El resultado de la jornada tuvo el desarrollo de nueve acciones contenidas en tres grandes iniciativas:

Medida	Acciones	Ejecución (en años)				Agentes en vinculación
		1	2	3	4	
Fortalecimiento de la Red de Educación Creativa	Fortalecimiento de la red de organizaciones y educadores tradicionales, formales e informales, a través del desarrollo de talleres, seminarios y/u otros espacios educativos, con énfasis en temáticas de arte y salud, educación artística, y educación ambiental.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Organizaciones de Memoria y DD.HH. • Comunidades de Pueblos Originarios
	Desarrollo y fortalecimiento de nuevas líneas de trabajo de la red en torno a: discapacidad o diversidades funcionales, diversidades sexuales, educación sexual, derechos de las mujeres, niñez, personas mayores, comunidades migrantes, democracia y derechos humanos.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad, diversidades sexuales, personas mayores y comunidades migrantes
	Generación de vínculos permanentes con instituciones educativas, establecimientos educacionales y/o espacios institucionales de formación para el desarrollo de acciones y actividades culturales, con énfasis en la identidad y el patrimonio artístico-cultural local.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad participante interesada • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Diversidades Sexuales

						<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Migrantes • Oficina de la Niñez • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina Comunal del Adulto Mayor • Parque Cultural de Valparaíso • Servicio Nacional del Adulto Mayor • Junta Nacional de Jardines Infantiles • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública • Comunidad escolar • Centros penitenciarios • Servicio de Salud • Universidades y academia local
Desarrollo de escuelas, instancias y/o encuentros de formación dentro de la comuna	Evaluación, desarrollo y ejecución de la <i>Escuela de Gestión Cultural Comunitaria</i> de Valparaíso.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Comunidades de Pueblos Originarios • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad
	Desarrollo y ejecución de la <i>Escuela de Lenguas de los Pueblos Originarios</i> , para la formación, visibilización y reconocimiento del conocimiento ancestral.		X	X	X	
	Desarrollo de instancias, hitos y/o acciones de sensibilización de la educación cultural, diversidad cultural y sexual en madres, padres y apoderados en establecimientos educativos con		X	X	X	

	agentes culturales del entorno cercano.					<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad participante interesada • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Diversidades Sexuales • Oficina de Migrantes • Oficina de la Niñez • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina Comunal del Adulto Mayor • GERÓPOLIS • Universidades y academia local • Centros penitenciarios • Comunidad escolar • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública
	Desarrollo de encuentros, ferias y/o talleres bajo el marco de la intergeneracionalidad, con el objetivo de reconocer y visibilizar la memoria y el patrimonio local.		X	X	X	
Desarrollo de acciones de formación y capacitación para las culturas, las artes y el patrimonio.	Elaboración de estudio o investigación para la identificación de temáticas o áreas en necesidad de capacitación para el sector creativo.	X				<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Comunidad participante interesada
	Desarrollo de talleres, seminarios y/o encuentros de capacitación y profesionalización para trabajadores y trabajadoras de		X	X	X	

	las culturas, las artes y el patrimonio.					<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y entidades privadas • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local • Servicio Local de Educación Pública
--	--	--	--	--	--	--

Jornada 5: Flujos de información cultural, insumos y elementos técnicos para el desarrollo cultural local

La quinta jornada de reuniones con las vocerías de las mesas de trabajo, a diferencia de las otras jornadas, revisó dos categorías de acciones, medidas y/o iniciativas: modelos de gestión de insumos y/o elementos técnicos para el desarrollo cultural local; e iniciativas de difusión, comunicación y/o desarrollo de flujos de información cultural. A partir de la propuesta del equipo técnico, los asistentes a la jornada lograron acordar un total de 12 acciones contenidas en dos grandes iniciativas:

Medida	Acciones	Ejecución (en años)				Agentes en vinculación
		1	2	3	4	
Desarrollo de una plataforma comunicacional a través de	Construcción de un plan de públicos para el desarrollo de estrategias comunicacionales, con énfasis en la formación y refuerzos de hábitos culturales.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales

medios digitales y análogos de manera permanente	Vinculación con los territorios para la promoción e invitación a formar parte. calendarización conjunta.	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • JJ.VV. • Organizaciones de pueblos originarios • Dirección de Comunicaciones • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Dirección de Desarrollo Económico • Servicio Local de Educación Pública • Universidades y academia local • Medios de comunicación • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
	Capacitación para generar presentación digital de las entidades involucradas.	X				
	Construcción de catálogo de artistas, creadores, cultores, organizaciones y espacios culturales.	X				
	Desarrollo vitrina de exposición del catálogo (con hipervínculos hacia sus contactos, producción y organizaciones vinculadas).	X				
	Diversificación de mecanismos para la divulgación de contenidos del territorio, con énfasis en medios análogos de difusión.		X			
Desarrollo de un laboratorio de elaboración, creación y producción cultural	Identificación de espacio físico para el desarrollo del laboratorio de elaboración, creación y producción cultural.	X				<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales • Bibliotecas populares • Organizaciones de Pueblos Originarios • JJ.VV. • Organismos y entidades privadas • Editoriales y sellos locales • Dirección de Comunicaciones • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Oficina Comunal de Migrantes
	Desarrollo de un modelo de gestión del laboratorio, con énfasis en el diálogo y comunicación con el ecosistema cultural local.	X				
	Capacitación, formación y entrega de herramientas teórico-prácticas para la gestión cultural local.	X	X	X	X	
	Adquisición de equipamiento para la elaboración, creación y producción de obras y contenidos de distintas disciplinas.	X	X	X	X	
	Talleres y seminarios de formación para la profesionalización de	X	X	X	X	

	trabajadores y trabajadoras de las culturas, las artes y el patrimonio.					<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Económico
	Vinculación con la Red de Espacios Culturales, a través de la suscripción de convenios de colaboración entre el municipio y organizaciones culturales, para la creación, producción y difusión de contenidos.		X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Local de Educación Pública • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Adicionalmente, los asistentes a la jornada de trabajo definen como importante la inclusión de la siguiente acción dentro de la cartera de proyectos del Plan Municipal de Cultura:

- Sello de reconocimiento a las buenas prácticas para la actividad artística-cultural.

Una Dirección de Desarrollo Cultural para Valparaíso

Misión

Somos una institucionalidad cultural comunal que busca fortalecer las expresiones culturales de todo ámbito, promoviendo el reconocimiento de todas y todos los actores vinculados al campo cultural, en el afán de contribuir al fortalecimiento del tejido social comunitario, el bienestar social de ciudadanía, la consolidación de redes solidarias y de cooperación, aportando a la autogestión territorial y sectorial cultural, facilitando espacios de reflexión, discusión y vinculación entre organizaciones vecinales, culturales e institucionales.

Visión

Promover el desarrollo de comunidades cuya plenitud se sostiene en la soberanía territorial, la pluriculturalidad y los derechos culturales. De acuerdo a ello, tanto el campo comunitario como el institucional, se implican mutuamente, en la superación de las brechas culturales legadas por el sistema neoliberal, mediante el estímulo y fortalecimiento de las redes culturales, artísticas y comunitarias, cuya expresión favorece la diversidad identitaria del territorio y el rol que cabe a la ciudadanía en la cogestión comunal, hacia el buen vivir, la dignidad social y de habitabilidad en el territorio, así como también, el derecho a crear y recrearse en la cultura que se elige vivir.

Objetivos estratégicos

Objetivo general

- Fomentar y fortalecer el desarrollo cultural de la comuna de Valparaíso, mediante el reconocimiento de las prácticas culturales de los territorios, para la expresión

soberana de las comunidades, en perspectiva de cultura como derecho fundamental.

Objetivos específicos

- Favorecer el desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y comunitarias para el pleno despliegue de las identidades y culturas presentes en Valparaíso.
- Expandir, ampliar y amplificar la influencia del ámbito cultural en la vida social, económica, turística y patrimonial de Valparaíso.
- Hacer efectiva la participación ciudadana en el ámbito cultural, mediante la ejecución de acciones para la creación y recreación cultural, hasta la implementación de acciones para la co-gestión de políticas culturales comunales.
- Contribuir al despliegue y fortalecimiento profesional del ámbito artístico y creativo de la comuna, en todas sus dimensiones.
- Aportar herramientas técnicas y financiamiento para fortalecer la capacidad de gestión cultural de todo el territorio comunal.
- Posicionar a Valparaíso en el concierto de ciudades a nivel nacional e internacional, con el fin de contribuir al desarrollo económico, turístico y patrimonial de las comunidades del territorio porteño.

Áreas estratégicas de trabajo

Cultura Comunitaria

Cultura Comunitaria comprende una unidad o área de trabajo dentro de la Dirección de Desarrollo Cultural que pone al centro de su quehacer el fortalecimiento de las prácticas culturales del territorio, desde una comprensión extensiva e intensiva de lo cultural. Por ello, su labor es propiciar y fortalecer la articulación en red, la asociatividad, co-gestión participativa y colaboración entre las distintas expresiones culturales y comunitarias locales, en donde el rol municipal se supedita a facilitar y proponer políticas, herramientas y mecanismos, de previo consenso con la ciudadanía, hacia el cumplimiento de estos objetivos.

Objetivos estratégicos

Objetivo general

- Contribuir en el fortalecimiento cultural asociativo para propender al trabajo comunitario y en red con participación vinculante de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Reconocer prácticas comunitarias de los territorios desde su diversidad cultural y saberes propios.
- Apoyar la conformación de nuevas relaciones intersubjetivas desde la educación cultural.
- Propiciar la participación vinculante para la construcción de políticas públicas y municipales entorno a la cultura.

Fomento Creativo

Fomento Creativo comprende un área de trabajo dentro de la Dirección de Desarrollo Cultural que promueve el fortalecimiento económico cultural mediante políticas y herramientas orientadas a impulsar un modelo de economía creativa, social y solidaria, a través del fomento de una cultura colaborativa y asociativa.

Objetivos estratégicos

Objetivo general

- Coordinar y propiciar el desarrollo de políticas, programas e instrumentos para el fomento y fortalecimiento de las diversas expresiones culturales y creativas del territorio, como modelo de desarrollo económico de la ciudad de Valparaíso.

Objetivos específicos

- Proponer acciones/instancias de formación para fomentar el desarrollo de habilidades económicas en el sector cultural.
- Promover acciones de asociatividad económica en el ámbito cultural y creativo.
- Cogestión con artistas y organizaciones locales para fomentar y facilitar el uso de espacios de creación y formación, exhibición y circuitos de distribución, para las diversas expresiones artísticas y culturales de la ciudad.
- Ciudad de la Música UNESCO: promover articulación interinstitucional hacia la coherencia política y cooperación en torno a los compromisos de Ciudad Creativa de la Música de la UNESCO; fortalecimiento de iniciativas comunitarias vinculadas al quehacer musical, en su dimensiones económica, social, cultural y educativa; posicionamiento de la denominación Ciudad de la Música en Chile y el Mundo.

Líneas de Acción del Plan Municipal de Cultura

En base al levantamiento del diagnóstico cultural de la comuna y todos los procesos participativos levantados en el marco de elaboración del Plan Municipal de Valparaíso 2020–2024, donde participó gran cantidad de la comunidad cultural y creativa de la comuna, representantes de pueblos originarios, organizaciones comunitarias, entidades institucionales, y vecinos y vecinas que expresaron sus necesidades, deseos y opiniones al ámbito cultural porteño, se ha construido la presente cartera de acciones a realizar durante los próximos cuatro años.

Dicho lo anterior, la cartera de acciones se encuentra estructurada a partir de una matriz de planificación en la cual se enmarcan iniciativas, acciones para el cumplimiento de las iniciativas, y plazos de ejecución en años. Para los efectos del presente Plan Municipal de Cultura, cada iniciativa se encuentra contenida en alguna de las siguientes líneas de acción:

- **Gestión.** Acciones políticas, administrativas u operacionales que permitan nuevas posibilidades de mejoras a la comuna⁴¹.
- **Estudios.** Iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos que permiten generar nuevas iniciativas de inversión pública⁴².
- **Programas.** Iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico, y que no correspondan a aquellos inherentes a la institución que formula el programa⁴³.
- **Proyectos.** Estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios⁴⁴.

⁴¹ Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2020). *Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2020—2030*.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

Área Dirección de Desarrollo Cultural

Iniciativa	Acción	Ejecución (en años)			
		1	2	3	4
Línea de gestión					
Implementar el Consejo Comunal de las Culturas con el objetivo de co-gestionar y asesorar el accionar cultural de la Dirección de Desarrollo Cultural dentro de la comuna	Constitución de la Mesa Comunal de las Culturas como entidad transitoria, en base a la continuidad de las mesas de trabajo conformadas en el marco de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Valparaíso 2020-2024.	X	X	X	
	Constitución de dos comisiones asesoras de la Dirección de Desarrollo Cultural para: a) Analizar, reflexionar y proponer políticas en torno a las prácticas culturales de la comuna; b) Analizar, reflexionar y proponer políticas para el desarrollo de acciones culturales con enfoque en los principios orientadores del Plan Municipal de Cultura 2020-2024.	X	X	X	
	Elaboración del modelo para la constitución del Consejo Comunal de las Culturas, por parte de la Mesa Comunal de las Culturas.	X	X	X	
	Constitución del Consejo Comunal de las Culturas.			X	X
Optimizar los procesos de gestión administrativa interna	Actualización de protocolos y manuales de buenas prácticas para el desarrollo de acciones territoriales y sectoriales de la Dirección de Desarrollo Cultural, con enfoque en género, pueblos originarios, diversidades culturales, sexuales y funcionales.	X			
	Elaboración de manual y procesos de inducción periódicos en procedimientos técnicos, logísticos y administrativos para el cumplimiento de metas, acciones y/o objetivos de la Dirección de Desarrollo Cultural.	X			
	Seguimiento y ajuste del modelo de gestión administrativa interna a través de indicadores de evaluación e hitos de la Dirección de Desarrollo Cultural.	X	X	X	X
	Espacios de formación continua para funcionarios/as de la Dirección de Desarrollo Cultural en materias vinculadas a derechos humanos	X	X	X	X

	y culturales, género, pueblos originarios, diversidades culturales, sexuales y funcionales, a través de charlas, seminarios, capacitaciones, talleres, entre otros.				
Desarrollar un sistema integrado de estudios, datos e información cultural	Catastro de agentes, cultoras/es, creadoras/es y actorías culturales dentro de la comuna	X			
	Catastro de organizaciones, instituciones, entidades y empleadores vinculados a la esfera cultural dentro de la comuna.	X			
	Catastro de espacios de uso cultural dentro de la comuna.	X			
	Catastro de eventos y actividades culturales dentro de la comuna.	X			
	Estudio y análisis de espacios laborales para trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio.	X			
	Recopilación de estudios e investigaciones de carácter cultural de la comuna.	X			
	Actualización permanente de los estudios, datos y catastros.		X	X	X

Área Cultura Comunitaria

Iniciativa	Acción	Ejecución (en años)			
		1	2	3	4
Línea de gestión					
Colaborar con la comunidad e institucionalidad local en la gestión de uso de espacios públicos y/o comunitarios con fines culturales.	Elaboración y ejecución de modelo de gestión de espacios públicos con capacidades técnicas para el uso de actividades culturales.			X	X
	Actualización de los Modelos de Gestión de las dependencias y espacios culturales municipales: Galería Municipal de Arte Valparaíso, Espacio Esmeralda (Ex-café Vienés), Biblioteca Municipal de Playa Ancha, Biblioteca Municipal de Placilla, Escuela Municipal de Bellas Artes de Valparaíso y Teatro Municipal de Valparaíso.	X	X	X	X
	Gestión de uso de espacios para ensayos de agrupaciones carnavalescas.	X	X	X	X
	Implementar, en colaboración con la Oficina de Medio Ambiente y la Mesa Comunal de las Culturas, una metodología de trabajo en torno al uso de espacios públicos con fines culturales desde un enfoque medioambiental.		X	X	X
	Implementar una metodología de trabajo en torno a diversidades funcionales y cognitivas para el uso de espacios públicos con fines culturales.		X	X	X
	Colaborar con el Servicio Local de Educación Pública para el estudio de factibilidad que posibilite la incorporación de gestores culturales en establecimientos educacionales de la comuna.	X			
	Colaborar con el Servicio Local de Educación Pública para el estudio de factibilidad que posibilite la implementación del proyecto "Escuelas Abiertas de Valparaíso".	X			
	Contribuir con la comunidad en la adquisición u obtención de comodato de bienes inmuebles de la comuna, apoyando en el mejoramiento y revitalización de estos.	X	X	X	X

Colaborar en el desarrollo de actividades de reconocimiento y conmemoración para el fortalecimiento de las culturas e identidades de la comuna	Colaborar con las diversas comunidades en la conmemoración de fechas significativas de los pueblos originarios, así como también en el reconocimiento y resignificación de espacios de relevancia y significación para los pueblos originarios de la comuna.	X	X	X	X
	Desarrollo de acciones de reconocimiento y mayor relieve a espacios declarados seguros para diversidades culturales, sexuales y funcionales.		X	X	X
Implementar políticas culturales en la comuna en el ámbito de la artesanía, artes callejeras y espacio público	Implementación de la Ordenanza de Artesanía, propiciando el desarrollo de las Zonas de Protección Artesanal (ZPA).	X	X	X	X
	Implementación de la Ordenanza de Artes Callejeras.	X	X	X	X
Implementar Modelo de Gestión participativo para el desarrollo de las expresiones en espacios públicos a través de murales, graffitis y arte urbano	Conformación de una mesa técnica para el desarrollo de una ordenanza municipal en torno a las expresiones en espacios públicos a través de murales, graffitis y arte urbano.	X			
	Mapeo y/o estudio de murales, graffitis y arte urbano presentes dentro de la comuna.		X	X	
	Conformación de archivo histórico participativo de las expresiones en espacios públicos a través de murales dentro de la comuna, con difusión en plataformas digitales de información.		X	X	
	Elaboración de ordenanza municipal para las expresiones en espacios públicos a través de murales, graffitis y arte urbano.		X	X	X
Línea de programas					
Crear una Red de Espacios Culturales de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo específico de la Red de Espacios Culturales, normativas de protección y sus criterios de trabajo.	X			
	Configuración de Modelo de Gestión de la Red, a través de convenios de colaboración entre espacios, con énfasis en lo comunitario.	X	X	X	

	Configuración y ejecución de un procedimiento de certificación de espacios culturales que cuenten con protocolos con enfoque en derechos culturales, género, diversidades culturales, sexuales y funcionales.	X	X	X	X
	Creación de una metodología de trabajo para la gestión, fomento, creación y recuperación de iniciativas culturales en la comuna de Valparaíso.		X	X	X
	Desarrollo de acciones de fortalecimiento de la red de bibliotecas municipales y populares.		X	X	X
	Desarrollo de acciones de reconocimiento a las buenas prácticas laborales de los espacios, locales y/o establecimientos que alberguen expresiones culturales.		X	X	X
	Monitoreo de espacios públicos para el uso de actividades y acciones de carácter cultural, de acuerdo con los objetivos del Modelo de Gestión de la Red.	X	X	X	X
Fortalecer la Red de Educación Creativa	Fortalecimiento de la red de organizaciones y educadores tradicionales, formales e informales, a través del desarrollo de talleres, seminarios u otros espacios educativos, con énfasis en temáticas de arte y salud, educación artística, y educación ambiental.	X	X	X	X
	Desarrollo y fortalecimiento de nuevas líneas de trabajo de la red, en torno a: discapacidad o diversidades funcionales, diversidades sexuales, educación sexual, derechos de las mujeres, niñez, personas mayores, comunidades migrantes, democracia y derechos humanos.	X	X	X	X
	Generación de vínculos permanentes con instituciones educativas, establecimientos educacionales y/o espacios institucionales de formación para el desarrollo de acciones y actividades culturales, con énfasis en la identidad y el patrimonio artístico-cultural local.	X	X	X	X
Desarrollar escuelas, instancias y/o	Evaluación, desarrollo y ejecución de la Escuela de Gestión Cultural Comunitaria de Valparaíso.	X	X	X	X
	Desarrollo y ejecución de la Escuela de Lenguas de los Pueblos Originarios, para la formación,		X	X	X

encuentros de formación dentro de la comuna	visibilización y reconocimiento del conocimiento ancestral.				
	Desarrollo de instancias, hitos y/o acciones de sensibilización de la educación cultural, diversidad cultural y sexual en madres, padres y apoderados en establecimientos educativos con agentes culturales del entorno cercano.		X	X	X
	Desarrollo de encuentros, ferias y/o talleres bajo el marco de la intergeneracionalidad, con el objetivo de reconocer y visibilizar la memoria y el patrimonio local.		X	X	X
Fortalecer las festividades, tradiciones locales y festivales comunitarios	Conformación de comisión "Agenda Ciudad" para la articulación y coordinación de festivales locales.	X			
	Contribuir en el desarrollo de festivales municipales y autogestionados de la comuna.	X	X	X	X
	Visibilización de la parrilla de festivales nacionales e internacionales desarrollados en la comuna.	X	X	X	X
Propiciar el desarrollo de rutas culturales y/o patrimoniales dentro de la comuna	Articular la identificación y mapeo de rutas culturales, artísticas, comunitarias, turísticas y/o patrimoniales (material e inmaterial) dentro de la comuna.		X	X	X
	Fortalecimiento de las rutas culturales y/o patrimoniales de sitios utilizados como centros de detención, tortura y desaparición, para promover una cultura de valoración y respeto a los derechos humanos.	X	X	X	X
	Colaborar en la creación de una ruta de espacios seguros para las diversidades (culturales, sexuales, funcionales, etc.) dentro de la comuna.	X	X	X	
	Colaborar en la creación de rutas turístico-culturales de las distintas disciplinas dentro de la comuna.		X	X	X
Fomentar el desarrollo de prácticas culturales carnavaleras dentro de la comuna	Contribuir en el desarrollo de instancias de encuentro con organizaciones y colectividades que cultiven las prácticas culturales carnavaleras en comunidades, establecimientos educacionales y entornos barriales.	X	X	X	X

Línea de proyectos					
Contribuir al desarrollo de la Casa de los Pueblos Originarios	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo de la Casa de los Pueblos Originarios.	X			
	Configuración del modelo de gestión del espacio para el desarrollo de la Casa de los Pueblos Originarios.		X	X	
	Ejecución, inauguración de la Casa de los Pueblos Originarios.				X
Desarrollar Encuentro Internacional de Educación Artística de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo del Encuentro Internacional de Educación Artística	X			
	Configuración de estructura metodológica o modelo de gestión para la ejecución del Encuentro.		X	X	
	Ejecución del Encuentro Internacional de Educación Artística de Valparaíso				X
Desarrollar el proyecto de Bibliobús	Finalización de uso del vehículo actual y postulación de financiamiento para adquisición de nuevo vehículo.	X	X		
	Adquisición de equipamiento y acondicionamiento en torno al nuevo vehículo.		X	X	
	Configuración de metodología y planificación del proyecto en torno al nuevo vehículo.		X	X	
	Ejecución del proyecto de Bibliobús.	X	X	X	X
Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso	Ejecución del proyecto de mejoramiento y ampliación de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso.	X	X		
	Configuración del modelo de gestión de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso.		X	X	

Área Fomento Creativo

Iniciativa	Acción	Ejecución (en años)			
		1	2	3	4
Línea de gestión					
Fomentar el desarrollo musical de la comuna con enfoque multisectorial en torno a los compromisos asociados a la nominación de Valparaíso Ciudad de la Música de UNESCO	Elaboración e implementación del Plan de Acción de Valparaíso Ciudad Musical.	X	X	X	X
	Posicionar y fortalecer el Consejo Valparaíso Ciudad Musical para promover iniciativas desde la asociatividad multisectorial.	X	X	X	X
	Promover una agenda de cooperación internacional en el marco de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y MERCOCIUDADES.	X	X	X	X
	Apoyar la articulación de una Red Nacional de Territorios Creativos, para el posicionamiento de la agenda de desarrollo sostenible de las ciudades creativas y la generación de políticas públicas de fomento local.	X	X	X	X
	Promover trabajo colaborativo y coordinado con representantes del sector musical porteño, de forma de integrar activamente a la comunidad en la planificación de iniciativas en torno a ciudad musical.	X	X	X	X
Línea de programas					
Concurrir con apoyo en recursos técnicos y financieros para el desarrollo de iniciativas culturales, comunitarias y artísticas de la	Continuidad del "Fondo de Iniciativas Culturales de Valparaíso (FICVAL)".	X	X	X	X
	Asesorías y orientaciones, de carácter individual o colectiva, para la formalización de organizaciones culturales, cooperativas y empresas del área de economía creativa.		X	X	X
	Elaboración y difusión de catastro de fondos concursables nacionales e internacionales.	X			
	Concatenación de los agentes de producción cultural de la comuna (ej. editoriales locales, estudios de grabación, teatros, entre otros), para el	X	X	X	X

comuna de Valparaíso	estímulo y desarrollo de cadenas productivas del sector creativo en la comuna.				
	Acciones de vinculación con el ámbito privado para el apalancamiento de recursos hacia el sector creativo.	X	X	X	X
	Generar acciones que permitan avanzar en modelos de financiamiento de iniciativas territoriales en cultura (presupuestos participativos), desde las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal 2020-2030.			X	X
Desarrollo del "Sello Valparaíso"	Conformación de mesa técnica/comisión para el desarrollo de la iniciativa.	X			
	Definición de estructura metodológica que asegure un modelo de validación y reconocimiento de artistas, cultores/as y trabajadoras/es culturales, contemplando levantamiento de información relativa a experiencias similares.	X	X		
	Desarrollo de distinción comunal "Sello Valparaíso", para la validación, reconocimiento y protección de la obra y trayectoria desarrollada por artistas y creadores/es, bajo criterios de identidad local.		X	X	
	Desarrollo de acciones de vinculación del Sello, contemplando perspectiva de mejoramiento de condiciones económicas de artistas, culturas/es y trabajadoras/es culturales.			X	X
Desarrollar laboratorio de elaboración, creación y producción cultural	Identificación de espacio físico para el desarrollo del laboratorio de elaboración, creación y producción cultural.	X			
	Desarrollo de un modelo de gestión del laboratorio, con énfasis en el diálogo y comunicación con el ecosistema cultural local.	X			
	Adquisición de equipamiento para la elaboración, creación y producción de obras y contenidos de distintas disciplinas.	X	X	X	X
	Vinculación con la Red de Espacios Culturales, a través de la suscripción de convenios de colaboración entre el municipio y organizaciones culturales, para la creación, producción, difusión y circulación de contenidos.		X	X	X

Desarrollar acciones de formación y capacitación para las y los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio.	Generar instancias de formación, capacitación, orientación, perfeccionamiento y profesionalización para las y los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio.	X	X	X	X
Desarrollar plataformas comunicacionales a través de medios digitales y análogos de manera permanente	Construcción y difusión de catálogo de artistas, creadores, cultores, organizaciones y espacios culturales.	X			
	Desarrollo de vitrina de exposición del catálogo (con hipervínculos hacia sus contactos, producción y organizaciones vinculadas).	X			
	Construcción de un plan de públicos para el desarrollo de estrategias comunicacionales, con énfasis en la formación y refuerzo de hábitos culturales.		X	X	X
	Vinculación con los territorios para la promoción e invitación a formar parte de calendarización conjunta.	X	X	X	X
Desarrollar eventos y actividades culturales dentro de la comuna de Valparaíso, promoviendo la creación y producción cultural local	Continuidad de "Valparatango", mediante trabajo mancomunado junto a la Mesa del Tango y otras actorías relevantes.	X	X	X	X
	Continuidad de "Encuentros de Teatro Escolar".	X	X	X	X
	Continuidad de "Cumbre del Bolero".	X	X	X	X
	Continuidad de "Festival Internacional de Jazz de Valparaíso".	X	X	X	X
	Continuidad de "Jueves Porteños y retribuciones a la comunidad".	X	X	X	X
	Continuidad del "Festival Popular" para el reconocimiento de los artistas y creadores porteños.	X	X	X	X
Línea de proyectos					
	Contribuir en la adquisición del Teatro Municipal de Valparaíso.	X	X		

Adquirir el Teatro Municipal de Valparaíso	Mejoramiento infraestructural del Teatro Municipal de Valparaíso.			X	X
Recuperar la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo de la Bienal.	X			
	Configuración de estructura metodológica que asegure el modelo de gestión de la Bienal por medio de capacitación y/o acompañamiento en temas administrativos, financieros y legales.	X	X		
	Conformación de una corporación municipal como figura jurídica de planificación y ejecución de la Bienal.	X	X		
	Desarrollo de eventos, encuentros y/o actividades de vínculo territorial interdisciplinarias bajo las orientaciones del proyecto de la Bienal.		X	X	X
	Ejecución, inauguración de la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso.		X	X	X
Reinstaurar el Premio Municipal de Literatura de Valparaíso	Constitución de una mesa técnica para el desarrollo del Premio Municipal de Literatura.	X			
	Configuración de estructura metodológica que asegure el modelo de gestión y reglamento del Premio Municipal de Literatura.		X		
	Desarrollo de eventos, encuentros y/o actividades con vínculos territoriales, educativos y comunitarios bajo las orientaciones del proyecto de recuperación del Premio Municipal de Literatura.		X	X	
	Implementación del Premio Municipal de Literatura de Valparaíso.			X	X

Plan de financiamiento

Iniciativa	Fuente de financiamiento	Agentes en vinculación
Área Dirección de Desarrollo Cultural		
Implementar el Consejo Comunal de las Culturas con el objetivo de co-gestionar y asesorar el accionar cultural de la Dirección de Desarrollo Cultural dentro de la comuna.	<i>No aplica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV.
Optimizar los procesos de gestión administrativa interna	<i>No aplica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Departamento Gestión de Personal • Dirección de Asesoría Jurídica • Dirección de Control • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Pueblos Originarios • Oficina de Diversidades Sexuales • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina de Migrantes • Oficina Comunal de la Mujer
Desarrollar un sistema integrado de estudios, datos e información cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Dirección de Comunicaciones

		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Dirección de Desarrollo Económico • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local
Área Cultura Comunitaria		
Colaborar con la comunidad e institucionalidad local en la gestión de uso de espacios públicos y/o comunitarios con fines culturales.	<i>No aplica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Medio Ambiente • Oficina de Diversidades Funcionales • Oficina de Eventos • Oficina de Pueblos Originarios • Universidades y academia local • Servicio Local de Educación Pública
Colaborar en el desarrollo de actividades de reconocimiento y conmemoración para el fortalecimiento de las culturas e identidades de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Pueblos Originarios • Oficina de Diversidades Sexuales • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina de Migrantes
Implementar políticas culturales en la comuna en el	<i>No aplica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV.

<p>ámbito de la artesanía, artes callejeras y espacio público</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Comunal de Artesanos • Mesa Regional de Artesanos • Sindicato de Músicos del Transporte y la Vía Pública de Valparaíso • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Turismo • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Instituciones y entidades fiscalizadoras
<p>Implementar Modelo de Gestión participativo para el desarrollo de las expresiones en espacios públicos a través de murales, graffitis y arte urbano</p>	<p><i>No aplica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Gestión Patrimonial • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Instituciones y entidades fiscalizadoras
<p>Crear una Red de Espacios Culturales de Valparaíso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organizaciones de DD.HH. • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad y diversidades sexuales. • Comunidad participante interesada

		<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y entidades privadas • Oficinas Municipales Zonales • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local • Servicio Local de Educación Pública • Bienes Nacionales
<p>Fortalecer la Red de Educación Creativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Organizaciones de Memoria y DD.HH. • Comunidades de Pueblos Originarios • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad, diversidades sexuales, personas mayores y comunidades migrantes • Comunidad participante interesada • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario

		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Diversidades Sexuales • Oficina de Migrantes • Oficina de la Niñez • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina Comunal del Adulto Mayor • Parque Cultural de Valparaíso • Servicio Nacional del Adulto Mayor • Junta Nacional de Jardines Infantiles • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública • Comunidad escolar • Centros penitenciarios • Servicio de Salud • Universidades y academia local
<p>Desarrollar escuelas, instancias y/o encuentros de formación dentro de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Comunidades de Pueblos Originarios • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad • Comunidad participante interesada • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario

		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Diversidades Sexuales • Oficina de Migrantes • Oficina de la Niñez • Oficina de Diversidad Funcional • Oficina Comunal del Adulto Mayor • GERÓPOLIS • Universidades y academia local • Centros penitenciarios • Comunidad escolar • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública
Fortalecer las festividades, tradiciones locales y festivales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Gestión Patrimonial • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Oficina de Eventos • Universidades y academia local
Propiciar el desarrollo de rutas culturales y/o patrimoniales dentro de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organizaciones de DD.HH. • Organizaciones sociales vinculadas a las personas en situación de discapacidad y diversidades sexuales. • Organismos y entidades privadas • Dirección de Turismo

		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Derechos Humanos • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • SERNATUR
Fomentar el desarrollo de prácticas culturales carnavaleras dentro de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficinas Municipales Zonales • Oficina de Eventos
Contribuir al desarrollo de la Casa de los Pueblos Originarios	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Gobierno regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina de Pueblos Originarios • Oficina del Medio Ambiente • Dirección de Desarrollo Económico • SECPLA
Desarrollar Encuentro Internacional de Educación Artística de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Turismo

Desarrollar el proyecto de Bibliobús	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • SECPLA
Área Fomento Creativo		
Fomentar el desarrollo musical de la comuna con enfoque multisectorial en torno a los compromisos asociados a la nominación de Valparaíso Ciudad de la Música de UNESCO	<i>No aplica</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Económico • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Parque Cultural de Valparaíso • UNESCO
Concurrir con apoyo en recursos técnicos y financieros para el desarrollo de iniciativas culturales, comunitarias y artísticas de la comuna de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras • Aportes privados 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Camara de Comercio • Comité de Donaciones Culturales
Desarrollo del "Sello Valparaíso"	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Turismo • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

		<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Rectores de Universiades de Valparaíso • Ministerio de Educación • Ministerio del Trabajo • Servicio Nacional de Capacitación y Empleo • CORFO • Servicio Local de Educación Pública • SERCOTEC • UNESCO
<p>Desarrollar laboratorio de elaboración, creación y producción cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organizaciones de Pueblos Originarios • Organismos y entidades privadas • Bibliotecas populares • Editoriales y sellos locales • Dirección de Comunicaciones • Dirección de Turismo • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Oficina Comunal de Migrantes • Dirección de Desarrollo Económico • Servicio Local de Educación Pública

		<ul style="list-style-type: none"> • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
<p>Desarrollar acciones de formación y capacitación para las y los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Comunidad participante interesada • Organismos y entidades privadas • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Desarrollo Económico • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local • Servicio Local de Educación Pública
<p>Desarrollar plataformas comunicacionales a través de medios digitales y análogos de manera permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organizaciones de pueblos originarios • Dirección de Comunicaciones • Dirección de Gestión Patrimonial • SECPLA • Oficinas Municipales Zonales

		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Económico • Servicio Local de Educación Pública • Universidades y academia local • Medios de comunicación • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
<p>Desarrollar eventos y actividades culturales dentro de la comuna de Valparaíso, promoviendo la creación y producción cultural local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Turismo • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Desarrollo Comunitario • Oficina del Adulto Mayor • Oficina de la Niñez • Oficina de Migrantes • Oficina de Eventos • Universidades y academia local
<p>Adquirir el Teatro Municipal de Valparaíso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Gobierno Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • SECPLA • Alcaldía • Universidades y academia local
<p>Recuperar la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras • Fondos concursables 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y JJ.VV. • Organismos y entidades privadas • Comunidades de Pueblos Originarios • Comunidad participante interesada

		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Turismo • Dirección de Gestión Patrimonial • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Desarrollo Comunitario • Escuela de Bellas Artes de Valparaíso • Parque Cultural de Valparaíso • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Servicio Local de Educación Pública • Universidades y academia local • Museos
<p>Reinstaurar el Premio Municipal de Literatura de Valparaíso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Municipal • Vía convenio con entidades colaboradoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Culturales Comunitarias • Organizaciones territoriales y J.J.VV. • Organismos y entidades privadas • Comunidades de Pueblos Originarios • Comunidad participante interesada • Bibliotecas locales • Editoriales locales • Dirección de Turismo • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Desarrollo Comunitario • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Universidades y academia local

Metodología de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de las acciones e iniciativas son procesos que requieren ser incorporados dentro del presente Plan Municipal de Cultura para monitorear y tomar medidas ante cualquier inconveniente que pueda suceder en su desarrollo. En este momento es cuando la programación y los objetivos del plan necesitan una mayor atención para su mejor ejecución en la comuna de Valparaíso y entregar de mejor manera un producto de calidad a la comunidad. Razones por las cuales para este proceso habrá tres instancias de seguimiento y de evaluación, las cuales acompañarán tanto en su ejecución como en su término.

En primer lugar, un agente evaluador serán los representantes de la Mesa Comunal de las Culturas. Estos representantes fueron escogidos por los integrantes de cada mesa de trabajo realizadas en el periodo de diagnóstico participativo. Este papel vinculante que pretende la participación de los representantes en el PMC permite co-evaluar y considerar a la comunidad misma en cada instancia de este proceso.

En segundo lugar, la Dirección de Desarrollo Cultural se encargará de planificar y evaluar el desarrollo de cada acción e iniciativa de acuerdo con los principios orientadores del PMC. Será el equipo de la Dirección los encargados y encargadas de velar por el buen cumplimiento de los objetivos y las medidas acordadas.

Y como tercer, y último, se utilizará una herramienta de seguimiento y evaluación anual, la cual permiten ahondar de manera crítica cómo se ha implementado el PMC de manera general durante el periodo del primer, segundo, tercer y cuarto año. Se realizarán entrevistas a los actores claves para monitorear las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA).

A continuación, presentamos la matriz que se utilizará para reunir todas las iniciativas, la cual ordena y posibilita un mayor entendimiento de este proceso:

Iniciativa	Indicador de evaluación	Medio de verificación
Área Dirección de Desarrollo Cultural		
Implementar el Consejo Comunal de las Culturas con el objetivo de co-gestionar y asesorar el accionar cultural de la Dirección de Desarrollo Cultural dentro de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de agentes en vinculación con el Consejo. Actas de reunión.
Optimizar los procesos de gestión administrativa interna	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. Nº de reuniones de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de documentos e informes finales. Actas de reunión.
Desarrollar un sistema integrado de estudios, datos e información cultural	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora de producción Registro de documentos e informes finales.
Área Cultura Comunitaria		
Colaborar con la comunidad e institucionalidad local en la gestión de uso de espacios públicos y/o comunitarios con fines culturales.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. Nº de espacios gestionados. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de documentos e informes finales. Convenios de colaboración firmados. Bitácora de producción.
Colaborar en el desarrollo de actividades de reconocimiento y conmemoración para el fortalecimiento de las culturas e identidades de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones y/o actividades realizadas o realizadas en colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de colaboración firmados. Actas de reunión. Registro fotográfico de acciones.
Implementar políticas culturales en la comuna en el ámbito de la artesanía, artes callejeras y espacio público.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto de ordenanza.

<p>Implementar Modelo de Gestión Participativo para el desarrollo de las expresiones en espacios públicos a través de murales, graffitis y arte urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registro fotográfico de acciones. • Decreto de ordenanza.
<p>Crear una Red de Espacios Culturales de Valparaíso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de integrantes de la red. • Nº de actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Registro de agentes.
<p>Fortalecer la Red de Educación Creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registros de asistencia • Registro fotográfico de acciones.
<p>Desarrollar escuelas, instancias y/o encuentros de formación dentro de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registros de asistencia • Registro fotográfico de acciones.
<p>Fortalecer las festividades, tradiciones locales y festivales comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de festivales realizados en colaboración • Nº de público asistente a eventos. • % de satisfacción de público asistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración firmados. • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registros de asistencia • Registro fotográfico de acciones. • Encuesta de satisfacción de público asistente.
<p>Propiciar el desarrollo de rutas culturales y/o</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de documentos e informes finales. • Bitácora de producción.

patrimoniales dentro de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones de fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reunión.
Fomentar el desarrollo de prácticas culturales carnavales dentro de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Registros de asistencia Registro fotográfico de acciones.
Contribuir al desarrollo de la Casa de los Pueblos Originarios.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. Actas de reunión. Registro fotográfico de acciones.
Desarrollar Encuentro Internacional de Educación Artística de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. Bitácora de producción. Actas de reunión
Desarrollar proyecto de Bibliobús	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora de producción Registro fotográfico de acciones.
Colaborar en el mejoramiento de la infraestructura de la Escuela de Bellas Artes de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de acciones.
Área Fomento Creativo		
Fomentar el desarrollo musical de la comuna con enfoque multisectorial en torno a los compromisos asociados a la nominación de Valparaíso Ciudad de la Música de la UNESCO.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos y/o iniciativas de desarrollo musical ejecutadas. % de participación de músicos activos en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de documentos e informes finales. Actas de reunión Registro fotográfico de acciones.
Concurrir con apoyo en recursos técnicos y financieros para el desarrollo de iniciativas culturales,	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora de producción. Registro de iniciativas y/o proyectos.

comunitarias y artísticas de la comuna de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades de asesoría o acompañamiento realizadas. • Nº de iniciativas y/o proyectos apoyados. • \$ de recursos destinados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de documentos e informes finales. • Registro fotográfico de acciones.
Desarrollo del “Sello Valparaíso”	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones • Nº de actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registro fotográfico de acciones
Desarrollar laboratorio de elaboración, creación y producción cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • \$ de recursos destinados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración firmados. • Bitácora de producción.
Desarrollar acciones de formación y capacitación para las y los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de actividades de asesoría o acompañamiento realizadas. • % de satisfacción de trabajadores/as culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Registro de documentos e informes finales. • Registro fotográfico de acciones. • Encuesta de satisfacción de trabajadores/as culturales.
Desarrollar plataformas comunicacionales a través de medios digitales y análogos de manera permanente.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Registro fotográfico de acciones.
Desarrollar eventos y actividades culturales dentro de la comuna de Valparaíso, promoviendo la creación y producción cultural local	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. • Nº de público asistente a eventos. • % de satisfacción de público asistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de producción. • Registros de asistencia • Registro fotográfico de acciones. • Encuesta de satisfacción de público asistente.

Adquirir el Teatro Municipal de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico de acciones.
Recuperar la Bienal Internacional de Artes de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. • Bitácora de producción. • Actas de reunión. • Registro fotográfico de acciones.
Reinstaurar el Premio Municipal de Literatura de Valparaíso.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones cumplidas/total de acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de agentes integrantes de la mesa técnica. • Bitácora de producción. • Actas de reunión • Registro fotográfico de acciones.

Referencias

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2005). *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural.*
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura.*
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Política Cultural 2011–2016.*
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2018). *Política Cultural Regional de Valparaíso 2017–2022.*
- El Troudi, H., Harnecker, M., & Bonilla, L. (2005). *Herramientas para la participación.* Corporación Venezolana de Guayana.
- Errázuriz, L. (2006). Política cultural del régimen militar chileno (1973–1976). *Aisthesis*, 40, 62–78.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (2020). *Propuesta de Plan de Desarrollo Comunal 2020–2030.*
- Jara, V. (1978). *Habla y canta.* Casa de las Américas.
- Marshall, P. (2010). El estado de derecho como principio y su consagración en la constitución política. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 17(2), 185-204. <https://doi.org/10.4067/S0718-97532010000200008>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6, 342-386.
- UNESCO (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687_spa



VAL
PARAÍSO

1. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



Alcaldía
Ciudadana

CULTURA



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio

Gobierno de Chile

